

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno	Dr. Joaquín de la Torre
Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental	Lic. Juan Pablo Becerra
Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial	Lic. Claudio Rodolfo Prieu
Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado	Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	4296
Decretos	_____	4296
Resoluciones	_____	4297
Disposiciones	_____	4300
Licitaciones	_____	4300
Varios	_____	4307
Transferencias	_____	4314
Convocatorias	_____	4316
Colegaciones	_____	4319
Sociedades	_____	4319

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4326
Varios	_____	4327
Sucesorios	_____	4337

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4341
---	-------	------



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.911

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la localidad de Bernal, partido de Quilmes, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección K, Manzana 37, Parcela 4a, inscripto su dominio en las Matrículas 96.423, 96.424, 96.425 y 96.426 a nombre de Lisia S.A.C y/o quienes resulten ser sus legítimos propietarios. Como asimismo, las maquinarias, instalaciones y herramientas que se encuentran en su interior identificados conforme al inventario que como Anexo forma parte de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º. El inmueble, las maquinarias, instalaciones y herramientas, expropiadas por la presente Ley serán adjudicadas en propiedad, a título oneroso y por venta directa a la Cooperativa de Trabajo Presidente Néstor Kirchner Limitada, inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en la Matrícula N° 54.973 y registrada en la "Subsecretaría de Coordinación de Programas Productivos y Acción Cooperativa" de la Provincia de Buenos Aires bajo el N° 17.788, con cargo de ser las mismas destinadas a la consecución de sus fines cooperativos.

ARTÍCULO 3º. El incumplimiento del cargo estipulado en el artículo 2º ocasionará la revocatoria del dominio a favor del Estado Provincial, que operará de pleno derecho y sin devolución de lo abonado.

ARTÍCULO 4º. Fijado el monto de la indemnización y previo al perfeccionamiento de la expropiación, el Poder Ejecutivo determinará el modo y los plazos en que se abonará el precio por parte del adjudicatario, quien deberá aceptarlos en forma expresa. El monto total a abonar por la adjudicataria, estará determinado por la suma que se pague en concepto de precio expropiatorio.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será atendido con cargo al "Fondo de Recuperación de Fábricas de la Provincia de Buenos Aires".

ARTÍCULO 6º. Exceptúase a la presente Ley de los alcances del artículo 47 de la Ley N° 5.708 y sus modificatorias (T.O. s/Decreto N° 8.523/86 y sus modificatorias) estableciéndose en tres (3) años el plazo para considerar abandonada la expropiación, respecto de los inmuebles consignados en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 7º. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, estando la misma exenta del Impuesto al Acto.

ARTÍCULO 8º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Manuel Mosca
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
Honorable Senado

Cristina Tabolaro
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
Honorable Senado

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL NOVECIENTOS ONCE (14.911).

La Plata, 26 de mayo de 2017.

María Fernanda Inza
Secretaria Legal y Técnica

NOTA El Anexo podrá ser consultado en el Departamento Leyes y Convenios de la Dirección de Registro Oficial de la Secretaría Legal y Técnica

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 129E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 80.000-16956/17

Exceptuar del alcance del Decreto N° 618/16 las designaciones de docentes en la Planta Permanente y la Planta Temporaria en la Universidad Provincial del Sudoeste, contempladas en el Régimen del docente de la UPSO, el cual fue aprobado por la Resolución AU N° 9/14, Anexo 1d y sus modificatorias.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 140E

La Plata, 23 de mayo de 2017.
Expediente N° 21.200-88106/15

Designación del doctor Antonio Di Renzo, como Juez del Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial San Martín, con asiento en San Martín.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 141E

La Plata, 23 de mayo de 2017.
Expediente N° 5.300-640/16

Se remite adjunto a las presentes para su consideración Proyecto de Decreto por el cual tramitan la designaciones interinas en el cargo de Relator de la Unidad Estructural Cuerpo Colegiado – Secretaría de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión, de Juan Enrique Coronel, y en los cargos de Director de Sistemas, Oficial Superior de Programas y Oficial Principal de Análisis de Sistemas en la Unidad Estructural Presidencia – Dirección General de Coordinación con Delegaciones Sistemas y Archivos, Dirección de Sistemas de Marina Vivaldi, Martín Alejandro Gutiérrez Gregoric y Mariano Ezequiel Groizard respectivamente.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 142E

La Plata, 23 de mayo de 2017.
Expediente N° 2413-863/17

Van Tooren y otro. Renuncia y designación de funcionarios.

DECRETO 144E

La Plata, 23 de mayo de 2017.
Expediente N° 2413-875/17

Evert Ignacio Van Tooren. Designación Funcionario.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 145E

La Plata, 23 de mayo de 2017.
Expediente N° 21200-97494/16

Designación del doctor Eduardo Enrici, como Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes.

DECRETO 146E

La Plata, 23 de mayo de 2017.
Expediente N° 2123-1212/16

La Designación de diversos Escribanos Delegados de Escribanía General de Gobierno a partir del 1º de noviembre de 2016.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 149E

La Plata, 23 de mayo de 2017.
Expediente N° 2166-1425/17

Designaciones de Guillermina Borri en el cargo de Directora de Análisis de Designaciones y ceses de Personal en la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 150E

La Plata, 23 de mayo de 2017.
Expediente N° 21200-99470/17

Designación y limitación de diversos funcionarios y la aceptación de renuncia de Ignacio Ricardo Alberti en la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 15 de enero de 2017.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 152E

La Plata, 23 de mayo de 2017.
Expediente N° 22700-6789/16

Permitir en la Jurisdicción Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de diciembre de 2016, la designación de funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento Administrativo y Técnico Laboral, a favor de la agente María Daniela Galarraga, en el cargo de Jefe del Departamento Automotores a favor del agente Hernán Rodolfo Giménez y en el cargo de Subgerente de Logística y Servicios Generales, a favor del agente Oscar Alfredo Leites.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 154

La Plata, 23 de mayo de 2017.
Expediente N° 5100-18271/16

Artículo 5°: Permitir la reubicación por cambio de agrupamiento, en Jurisdicción 11103 Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de notificación de la presente en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, categoría 5, para realizar tareas de Desarrollador Programador Técnico al agente Lisandro Nahuel Vega, proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría 5.

Compras (Ley N° 14.815)

NOTA:

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental.

COMPRA SUPERIOR MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Organismo: Ministerio de Desarrollo Social. Compra Superior: 10/2017, autorizada y aprobada por Resolución N° 867/2017. Publicación Por: 1 Día. Expediente: 21704-2642/17. Repartición: Dirección Provincial de Comunicación Institucional. Objeto: Servicio de viandas de alimentos para almuerzo y merienda para ser entregadas en el Programa Interministerial "El Estado en tu Barrio", según especificaciones técnicas obrantes en Anexo I. Monto Presupuesto Estimado: Pesos veintidós millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos (\$ 22.269.600,00). Valor del Pliego: Sin costo. Visitas y Muestras: Los interesados deberán coordinar con la Dirección Provincial de Comunicación Institucional – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfono 4295592-, una visita a algún operativo de los que actualmente se encuentran en marcha para tomar conocimiento, previo a la apertura de ofertas, sobre los predios en donde se realizan y la cantidad de personal que presta funciones en los mismos. Deberá acompañarse el certificado de visitas firmado por representante del Ministerio presente en el operativo visitado. LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE VISITAS SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. Asimismo deberán acercar una (1) muestra de cada alternativa de menú ofertada, siendo un total de 5 muestras por oferta, a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el plazo de hasta veinticuatro (24) horas hábiles previas a la fecha y hora de apertura, en el horario de 10:00 a 14 hs., hasta las 12:30 hs del día viernes 09/06/2017. Las muestras a presentar deben respetar los estándares de calidad, producción y presentación que serán entregados con posterioridad en caso de adjudicarse la oferta. En el acto de presentación de las muestras se firmará un acta, que deberá estar acompañado del remito de envío. En la misma se dejará constancia de las muestras recibidas, fecha, horario, y observaciones respecto a la calidad y la presentación de las comidas. El acta será firmada por responsable del Ministerio, y el original deberá incorporarse a la oferta. LA NO PRESENTACIÓN DE MUESTRAS SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. Lugar de Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/](http://www.gba.gov.ar/sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/)).

Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta 12.30 horas del 12 de junio de 2017. Lugar de Apertura de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura de Ofertas: 12 de junio de 2017, 13.00 horas.

LA PLATA, 29 de mayo de 2017

VISTO la Ley N° 14.853, los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 14.815, el Decreto N° 53/17E, el Decreto N° 592/16, el Decreto N° 665/16 y el expediente N° 21704-2642/17 por el que tramita la Contratación N° 10/17 - Compra Superior – que tiene como fin la contratación del Servicio de viandas de alimentos para almuerzo y merienda, para ser distribuidas en los distintos barrios donde se desarrolla el programa interministerial "El Estado en tu Barrio", por un período de ciento ochenta (180) días corridos a partir del perfeccionamiento del contrato; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.815 y su Decreto reglamentario N° 592/16, se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y la adquisición de bienes que resulten necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tornando a los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que sin perjuicio de los beneficios operados en todo el sistema de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada desde la sanción de la citada Ley, por Decreto N° 53/17E ha sido prorrogada su vigencia, en virtud de verificarse que las causales que justificaron su sanción no han cesado;

Que el marco legal citado permite paliar el grave déficit administrativo y tecnológico en el que se encuentra la Provincia, agilizando los procedimientos administrativos a través de la adopción de la notificación electrónica y las intervenciones de los organismos provinciales de asesoramiento y control en forma simultánea, sin perder de vista la transparencia, razonabilidad, publicidad, concurrencia, libre competencia, igualdad y economía en las contrataciones, principios que deben regir en toda actividad de los organismos públicos;

Que el objeto de la presente contratación consiste en la contratación de un Servicio de viandas de alimentos para almuerzo y merienda para ser entregados en el marco del desarrollo del Programa interministerial "El Estado en tu Barrio", a requerimiento de la Dirección Provincial de Comunicación Institucional;

Que por Decreto N° 665/16 ha sido creado el Programa "El Estado en tu Barrio", con el objeto de facilitar y promover el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a servicios y prestaciones estatales a los fines de lograr su integración social, asistencia y promover su concientización ciudadana;

Que dicho Programa es interministerial y participan distintos Ministerios y Organismos de la Provincia de Buenos Aires, del Gobierno Nacional, de los distintos Municipios, y Universidades Nacionales y Provinciales, habiendo sido encomendada a este Ministerio la coordinación del mismo, y la articulación con los demás Programas y Organismos participantes;

Que el Programa se desarrolla en simultáneo en entre ocho y diez operativos diarios, de martes a viernes, siendo necesario contratar ciento cincuenta viandas (150) diarias por cada operativo, estimando esa cantidad en promedio al personal que es afectado a cada uno de los mismos;

Que el servicio se solicita para ser prestado en un plazo de contratación por ciento ochenta (180) días, estimándose un total de doscientos cuarenta (240) operativos, consumándose aproximadamente seiscientos (600) viandas por semana en cada uno, dando un total de ciento cuarenta y cuatro mil (144.000) viandas para todo el período de contratación;

Que la Dirección Provincial de Comunicación Institucional solicita que la presente contratación contemple una posibilidad de ampliación del cien por ciento (100%) y prórroga por igual período de tiempo fundamentado en el eventual incremento y alcance de los operativos que se desarrollan actualmente;

Que se acompañan presupuestos oficiales que dan cuenta de un justiprecio estimado en la suma de pesos veintidós millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos (\$22.269.600,00);

Que la Subsecretaría Técnico Administrativa elabora el Informe Técnico "Fundamentación del Encuadre -Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios", justificando la inclusión de la presente contratación en el régimen de emergencia e indicando descripción y características técnicas del servicio, conforme lo establecido en los artículos 1°, 2° y Anexo "A", del procedimiento de contrataciones de bienes y servicios aprobado por el Decreto 592/16;

Que la misma Subsecretaría impulsa la contratación de marras en virtud de las expresas misiones y objetivos que posee la Dirección solicitante, contenidos en Decreto N° 4/2016, Anexo II, y conforme al procedimiento regulado por la Ley N° 14.815 y su Decreto reglamentario N° 592/16, artículo 3 – Compra Superior;

Que la Dirección Técnico Administrativa y Contable acompaña el comprobante de contabilización preventiva del gasto, Ejercicio 2017;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta las Bases de Contratación – según Anexo "B" del Decreto N° 592/16 – compuesta por: I- Anexo I - Especificaciones Técnicas y Anexo II - Planilla de Cotización–, que rigen la presente gestión y que como Anexo Único, pasan a formar parte integrante de la presente;

Que interviene la Subsecretaría Técnico Administrativa, informando la composición de las autoridades que integrarán la Comisión de Pre adjudicación;

Que la fecha de apertura de los sobres de ofertas se encuentra fijada para el día 12 de junio de 2017, estableciendo como hora límite para la presentación de las respectivas ofertas las 12.30 horas, siendo el Acto de Apertura fijado a las 13.00 horas, conforme lo establecido en el punto 12 de las bases de contratación;

Que asimismo la Subsecretaría Técnico Administrativa impulsa la publicación por el término de un (1) día, realizándose el presente procedimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° Inc. h) de la Ley N° 14.815 y lo normado por el artículo 10° del Decreto N° 592/16, con una anticipación mínima de cinco (5) días corridos, correspondiendo a su vez, la pertinente notificación a las Cámaras Empresarias conforme el artículo 5°, inciso c) de la Ley N° 14.815;

Que las Bases de la Contratación podrán obtenerse desde el sitio web principal de la Provincia <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>, como así también desde la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de este Ministerio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, el Decreto N° 04/16, y de acuerdo al procedimiento establecido por los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 14.815, su Decreto Reglamentario N° 592/16 y Decreto N° 53/17E;

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar las Bases de la Contratación N° 10/17

- Compra Superior - que tiene como fin la contratación de un Servicio de viandas de alimentos para almuerzo y merienda para ser entregadas en el Programa Interministerial "El Estado en tu Barrio" por un período de ciento ochenta (180) días corridos a partir del perfeccionamiento del contrato, a requerimiento de la Dirección Provincial de Comunicación Institucional, las que constando de cinco (5) fojas útiles, pasan a formar parte integrante de la presente, con la posibilidad de incrementar/reducir hasta en un cien por ciento (100%) del valor total adjudicado y con posibilidad de prórroga por igual período, bajo la responsabilidad de los funcionarios que la propician.

ARTÍCULO 2°. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 12 de junio de 2017 a las 13:00 hs, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 -4to piso- La Plata.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, será atendido con cargo a las siguientes imputaciones presupuestarias: Jurisdicción 11118 - ACE 1 -Finalidad 3 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 3 - Subprincipal 5 - Partida Parcial 6. Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, monto total de pesos veintidós millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos (\$ 22.269.600,00).

ARTÍCULO 4°. La Comisión Asesora de Preadjudicación quedará integrada por: Marta Graciela SOLSONA, DNI N° 11.607.952, Legajo N° A 327.346, Julio César DIBENE, DNI N° 13.560.846, y Margarita MAROTTA, DNI N° 13.908.145, Legajo N° 800.946; de acuerdo a lo normado en el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 592/16.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 867

Los anexos podrán descargarse desde los sitios <http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/.

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Resolución N° 64

La Plata, 12 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 22400-37470/17, por el cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la Segunda Edición del "OKTOBER FEST en Tandil", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre de 2017, en la Isla del Lago del Fuerte de la ciudad de Tandil, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota del Presidente del Centro Náutico del Fuerte de Tandil, Roberto Rafael MÉNDEZ, por la cual solicita se declare de Interés Provincial al evento citado en el exordio de la presente, que es organizado por dicho Centro;

Que la iniciativa de esta Edición, es compartida entre la Municipalidad de Tandil y un grupo de cerveceros artesanales, por ser una fiesta representativa de lo que se produce en dicha ciudad;

Que Oktober Fest es de carácter familiar, por eso se desarrolla en horario diurno, con presencia de colectividades, artistas locales y juegos para niños, entre otros entrenamientos;

Que tiene como principal objetivo ofrecer a los visitantes la variedad de productos cerveceros artesanales de Tandil y de la región, así como también, la gastronomía de las colectividades y la participación de artistas que están haciendo conocer su trabajo;

Que a fojas 6 y 7 tomaron intervención la Dirección Provincial de Promoción Turística y la Subsecretaría de Turismo, manifestado su apoyo a la declaración que se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 2.590/94 Y N° 1.987/16 Y LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 1/16, EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la Segunda Edición del "OKTOBER FEST en Tandil", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre de 2017, en la Isla del Lago del Fuerte de la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes, ni comprender aportes financieros al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución de Facultad Delegada se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por Decreto N° 1.987/16 y lo dispuesto por Resolución N° 1/16 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, encomendando en ausencia del titular la atención y firma del despacho del Ministerio de Producción, en el Ministro Secretario de Agroindustria.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo J. Sarquís
Ministro de Agroindustria
C.C. 6.585

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD Resolución N° 182

La Plata, 30 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2900-27910/16 por el cual se gestiona aprobar el Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud y la Nueva Clínica del Niño de la ciudad de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es asignar al Ministerio en forma exclusiva y excluyente, de acuerdo a su capacidad instalada debidamente habilitada y comprobada, cinco (5) camas de internación para lactantes en terapia, que podrá extenderse por una cantidad igual o inferior, a un valor diario de pesos seis mil (\$ 6.000) y por cama efectivamente ocupada y la realización de prácticas médico asistenciales a los pacientes derivados;

Que en sus cláusulas se estipula que los costos de los accesorios, descartables o complementos estarán a cargo de la Asociación, la que será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los pacientes, deberá contratar un seguro de responsabilidad civil por mala praxis y presentar copia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado;

Que el acuerdo tendrá vigencia por el término sesenta (60) días a partir de la fecha de su aprobación y se renovará automáticamente por períodos iguales;

Que la medida se fundamenta en eventualidades sanitarias que pudieren surgir durante los meses de junio a agosto inclusive, estimando como valor del módulo por cama y por día el establecido actualmente por el Instituto de Obra Médico Asistencial -IOMA- para un nivel de alta complejidad;

Que por otra parte, se establecen las condiciones de la facturación y del pago a realizarse por el Ministerio;

Que por todo lo expuesto corresponde aprobar el referido Convenio;

Que en tal sentido se han expedido Asesoría General de Gobierno a fojas 7 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 9 y vuelta y Fiscalía de Estado a fojas 39 y vuelta;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16 LA MINISTRA DE SALUD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud y la Nueva Clínica del Niño de la ciudad de La Plata, cuyo original pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. El gasto que se origine con motivo del Convenio aprobado por el artículo 1°, será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1. - JURISDICCIÓN 12 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 2 - ENTIDAD 0 - CATEGORÍA DE PROGRAMA: PRG 91 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROCEDENCIA 1 - FUENTE 1 - PARTIDA PRINCIPAL 3 - PARTIDA SUBPRINCIPAL 4 - PARTIDA PARCIAL 2 - EJERCICIO 2016 - Ley N° 14.807 - pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000).

ARTÍCULO 3°. Establecer que en los sucesivos actos que se suscriban como consecuencia del Acuerdo que se aprueba por el artículo 1°, deberán tomar intervención los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo a sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Zulma Ortiz
Ministra de Salud

CONVENIO

Entre el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por su titular, Doctora Zulma ORTIZ, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte, y la NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO, representada por su Presidente Raúl Alberto TASSI, en adelante "EL PRESTADOR" por la otra; acuerdan en celebrar el presente Convenio Específico para la prestación de asistencias en internación, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Del Objeto: "EL PRESTADOR" se compromete a asignar en forma exclusiva y excluyente a "EL MINISTERIO", de acuerdo a su capacidad instalada debidamente habilitada y comprobada, la cantidad de cinco (5) camas de internación para lactantes en terapia, la que podrá extenderse por una cantidad igual o inferior, por un valor de pesos seis mil (\$ 6.000,00) por módulo día y por cada cama efectivamente ocupada, el que incluye, la realización de prácticas y prestaciones médico asistenciales a los pacientes que se deriven en consecuencia. Queda excluido del valor del módulo día la "Medicación Catástrofe" que se facturará a valor del manual farmacéutico menos diez por ciento (-10%).

SEGUNDA: De las Prestaciones: "EL PRESTADOR" efectuará todos los diagnósticos y tratamientos que se establecen en la cláusula primera y de acuerdo a las necesidades asistenciales que circunstancialmente "EL MINISTERIO" no pueda satisfacer en tiempo y forma con sus recursos propios.

TERCERA: De los Accesorios: "EL PRESTADOR" respetará en todos sus términos los valores establecidos, estando bajo su exclusivo costo cualquier accesorio, material descartable o complemento que pudiera surgir por los tratamientos a aplicar.

CUARTA: De la Comunicación: "EL MINISTERIO" comunicará a "EL PRESTADOR" todos los datos del paciente y demás parámetros que estime conveniente incorporar. Dicha comunicación podrá efectuarse por los medios tecnológicos actuales (e-mail, fax, etc.) y dichos formularios no podrán contener tachaduras, enmiendas ni raspaduras de ningún tipo y deberán conservarse en perfecto estado de uso. La derivación de los pacientes será efectuada por la Dirección de Manejo de Emergencias Sanitarias y Catástrofes, siendo la mencionada Dependencia la única unidad orgánica con posibilidad de autorización para el reconocimiento de la derivación de pacientes para su internación.

QUINTA: Del Plazo de Duración: El presente convenio tendrá una duración de tres (3) meses, comenzando a regir a partir del 1º de junio y hasta el 31 de agosto inclusive de 2016. Asimismo, podrá ser prorrogado por hasta un período igual o menor, siempre que no medie renuncia expresa de alguna de las partes dentro de los diez (10) días antes de finalizar el período originario, debiendo "EL PRESTADOR" terminar con todos los tratamientos iniciados.

SEXTA: "EL PRESTADOR" es responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los pacientes derivados por "EL MINISTERIO" en el marco del presente convenio, como consecuencia de la prestación de sus servicios y/o por la actuación de los profesionales a su cargo.

SÉPTIMA: "EL PRESTADOR" deberá acreditar la contratación del respectivo seguro de responsabilidad civil por mala praxis, respecto de los profesionales a su cargo, presentando ante "EL MINISTERIO" la póliza pertinente y su renovación. La falta de cumplimiento de este requisito por parte de "EL PRESTADOR" dará derecho a "EL MINISTERIO" a rescindir el convenio sin la antelación prevista en la cláusula quinta y sin derecho a reclamo alguno por parte de "EL PRESTADOR".

OCTAVA: "EL PRESTADOR" deberá presentar, asimismo, a la suscripción del presente convenio, copia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado actualizada o certificado en trámite en el rubro correspondiente.

NOVENA: De la Facturación: "EL PRESTADOR" presentará a "EL MINISTERIO" dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, las facturas y remitos del mes anterior de acuerdo a las normativas vigentes en materia impositiva, los cuales deberán estar firmados por los pacientes con aclaración de firma y número de documento o en su defecto familiar, tutor o responsable a cargo, acompañando copia del documento de identidad a tal efecto.

DÉCIMA: De la Documentación Anexa a la Facturación: Con la facturación se deberá acompañar la documentación que se detalla a continuación, conforme a la Resolución N° 111/11 de la Tesorería General de la Provincia:

- a) Las facturas a presentar deben ser tipo B o C, original y 2 copias.
- b) Remitos original y 2 copias.
- e) Copia de Historia Clínica debidamente certificada, sin enmiendas, raspaduras y/o tachaduras. En el caso de estudios ambulatorios se acompañará una copia del resultado, la orden médica y la encuesta social.
- d) Será obligatorio la presentación adjunta de un soporte magnético de los pacientes internados.
- e) Copia de Inscripción en el Impuesto a las Ganancias.
- f) Copia de Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- g) En caso de estar inscripto en Convenio Multilateral se debe presentar:
 - C.M. 01: (Inscripción)
 - C.M. 03: (Último pago del mes)
 - C.M. 05: (Presentación Anual)

DECIMOPRIMERA: De la Auditoría Médica: La facturación de prácticas y/o prestaciones médicas que se presenten quedarán sujetas a una auditoría médica, técnica-económica la que emitirá un informe sobre la viabilidad o no de la prestación del mes, comunicando a "EL PRESTADOR" cualquier anomalía producida en el período, el cual deberá subsanar el error. Una vez finalizado el proceso de auditoría médica, técnica-económica se dará como ingresada oficialmente la factura.

DECIMOSEGUNDA: De la Conformación de Facturas: Dentro de los diez (10) días de la fecha de presentación de la factura, el Director Provincial de Hospitales procederá a conformar las facturas y elevar a la Dirección de Contabilidad para continuar con su liquidación y pago.

DECIMOTERCERA: De la Forma de Pago: "EL MINISTERIO" se obliga a abonar las facturas que se presenten y se adecuen a las formalidades, contenidos y valores consignados en las cláusulas del presente, en el plazo de treinta (30) días. A tales fines "EL PRESTADOR" deberá consignar el número de sucursal bancaria, cuenta corriente y caja de ahorro al momento de la suscripción.

DECIMOCUARTA: De la Rescisión: Será causal de rescisión del presente convenio los incumplimientos o irregularidades de "EL PRESTADOR" debidamente comprobados. Para el caso de rescisión "EL PRESTADOR" deberá asegurar la continuidad de la prestación de los pacientes bajo tratamiento, no dando derecho a reclamo alguno por daños y perjuicios ante "EL MINISTERIO".

DECIMOQUINTA: De las Penalidades: Ambas partes convienen que, para los incumplimientos que pudieran originarse en el tracto de este convenio, serán de aplicación todas las normas que a esos efectos se encuentran previstas en la Ley N° 13981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16.

- 1- Por primera vez: pérdida del 2% de la facturación del mes o mes subsiguiente.
- 2- Por segunda vez: pérdida del 3% de la facturación del mes o mes subsiguiente.
- 3- Por tercera vez: pérdida del 5% de la facturación del mes o mes subsiguiente.
- 4- De producirse un nuevo incumplimiento "EL MINISTERIO" se arroja la facultad de proceder de acuerdo a la cláusula decimocuarta.

En el caso de comprobarse penalidades al momento de la prestación, el débito correspondiente a la misma se procederá a debitar de la facturación presentada, y si se

efectuare con posterioridad al pago de la prestación que ocasionó la mencionada penalidad, podrá debitarse de facturaciones subsiguientes.

DECIMOSEXTA: Para la resolución en casos de controversias de todas las cuestiones que se susciten por la aplicación del presente convenio, las partes se someten a la Jurisdicción de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial La Plata.

DECIMOSEPTIMA: Del Domicilio y Notificaciones: A tales fines, "EL MINISTERIO" fija su domicilio en calle 51 N° 1120 y "EL PRESTADOR" en calle 63 N° 763, ambos de la ciudad y partido de La Plata, lugares donde tendrán plena validez cualquier notificación que surja del presente convenio.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 30 días del mes de junio de 2016.

Raúl A. Tassi
Presidente I.M.P.

Zulma Ortiz
Ministra de Salud

C.C. 6.483

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 74/16

Expediente N°: 2305-3010/16

Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2016.

C.C. 6.581

Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 67/17

Expediente N°: 2305-3145/17

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley 14.879 correspondiente al Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A.), Dirección General de Cultura y Educación y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

C.C. 6.582

Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 71/17

Expediente N°: 2305-3160/17

Adecuación de créditos dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017- Ley 14.879.

C.C. 6.583

Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 84/17

Expediente N°: 2305-3168/17

Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2017- Ley 14.879.

C.C. 6.584

Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 71/16

Expediente N°: 2305-2988/16

Adecuación de créditos dentro del Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley 14.807.

C.C. 6.468

Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 73/16

Expediente N°: 2305-3007/16

Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley 14.807.

C.C. 6.469

Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 83/17

Expediente N°: 2305-3179/17

Adecuación en el Presupuesto General Ejercicio 2017- Ley 14.879 Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

C.C. 6.467

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 80/17**

Expediente N°: 2305-3155/17

Adecuación en el Presupuesto General Ejercicio 2017- Ley 14.879, Ministerio de Desarrollo Social.

C.C. 6.470

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 82/17**

Expediente N°: 2305-3169/17

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879 correspondiente a varias jurisdicciones.

C.C. 6.471

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 72/16**

Expediente N°: 2305-2992/16

Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2016 -Ley N° 14.807, una adecuación de créditos del Ejercicio para el Ministerio de Economía, el Instituto de la Vivienda y la Autoridad del Agua.

C.C. 6.472

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARNES
Disposición N° 544**

La Plata, 10 de noviembre de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-5278/09 y mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves de carne propiedad de LOS PRIMOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, ubicado en la Localidad y Partido de Chacabuco, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria N° 2125 del 22 de julio de 2010 se inscribió a la granja sita en Parque Industrial Planificado, Circunscripción I, Sección H, Quinta 565, Lote 1, de la Localidad y Partido de Chacabuco en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como planta de incubación;

Que por Acta B 76843 de fecha 12 de Septiembre de 2016 se constató que los galpones se encuentran des poblados;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 114.803 y modificatoria N° 14.805 y el Decreto N° 575/16;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CARNES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola planta de incubación, propiedad de LOS PRIMOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, sito en Parque Industrial Planificado, Circunscripción I, Sección H, Quinta 565, Lote 1, de la Localidad y Partido de Chacabuco y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria N° 2125 del 22 de julio de 2010, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección Provincial de Carnes, Área Avícola. Cumplido, archivar.

Hernán Silva

Director Provincial de Carnes
C.C. 5.975 / may. 31 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARNES
Disposición N° 545**

La Plata, 10 de noviembre de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-23533/13 y mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves de huevos para consumo propiedad de AVICOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ubicado en la Localidad de González Catán y Partido de La Matanza, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria N° 13 del 12 de diciembre de 2014 se inscribió a la granja sita en Apipe 3340/3315, Circunscripción V, Sección F, Quinta 2, Parcela 4, de la Localidad de González Catán y Partido de La Matanza en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves de huevos para consumo;

Que por Acta B 25912 de fecha 05 de agosto de 2016 se constató que no hay más actividad y se retiraron todos los animales;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 114.803 y modificatoria N° 14.805 y el Decreto N° 575/16;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CARNES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves de postura propiedad de AVICOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sito en Apipe 3340/3315, Circunscripción V, Sección F, Quinta 2, Parcela 4, de la Localidad de González Catán y Partido de La Matanza y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección de fiscalización Pecuaria y Alimentaria N° 13 del 12 de diciembre de 2014, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección Provincial de Carnes, Área Avícola. Cumplido, archivar.

Hernán Silva

Director Provincial de Carnes
C.C. 5.974 / may. 31 v. jun. 6

Licitaciones

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública N° 6/17

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de un hospital de día en la guarnición centinela de Gendarmería Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Expediente: SN 6-5010/267.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cuarenta millones ciento cincuenta y dos mil cuarenta y cinco con 11/100 (\$ 240.152.045,11).

Garantía de mantenimiento de la oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, acorde a las formas previstas en el capítulo III artículo 20 del Pliego de Cláusulas Generales para la Licitación y Contratación de Obra Pública.

Sitio de Ejecución: Guarnición Centinela, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la Visita de Obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística (Subdirección de Infraestructura) de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837 – Fax 011-43102653.

Visita de Obra: el día 28 de junio de 2017 a las 10:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar, hasta el quinto (5to) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo – Subdirección de Contrataciones y Servicios – Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme al artículo 5° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional – sito en el 1er piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional – sito en el 1er piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) – 25 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Los oferentes podrán solicitar la documentación personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios – sito en el 1er Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), en días hábiles de 08:00 a 13:00 horas, muñidos de un dispositivo pendrive. No se imprimirán pliegos.

La documentación licitatoria podrá ser requerida hasta el día de la Visita de Obra.

2. En oportunidad de retirar el pliego del Departamento Contrataciones, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico, en los que serán válidas todas las comunicaciones que se cursen, hasta el día de apertura de las ofertas.

3. En el caso de no haber obtenido el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la manera citada en los puntos precedentes, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquéllas.

C.C. 5.941 / may. 22 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 138/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la Plaza Juan Manuel de Rosas ubicada en la calle Colastine, José Gorostiaga y Cirilo Correa, de la Localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 19 de junio de 2017 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.537 (Son pesos tres mil quinientos treinta y siete).

Expediente N°: 00984/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.372 / may. 29 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 145/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del Partido,

Ordenanza Municipal N° 15.541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación 2017, Etapa I.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de junio de 2017 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.498.- (Son pesos diez mil cuatrocientos noventa y ocho).

Expediente N° 03150/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.374 / may. 29 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 146/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos Lugares del Partido, Ordenanza Municipal N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación 2017, Etapa 2.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de junio de 2017 a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 10498.- (Son pesos diez mil cuatrocientos noventa y ocho).

Expediente N°: 03151/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.375 / may. 29 v. jun. 2

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 4/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de la Escuela Secundaria N° 14.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 30.594.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/06/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/06/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 6.419 / may. 29 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 5/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de Extensión N° 2090 (E.S. N° 9) / E.P. N° 20 / J.I. N° 912

Localidad: Paraje Las Acacias.

Distrito: Coronel Brandsen.

Presupuesto Oficial: \$ 20.767.223,66.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/06/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/06/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 6.282 / may. 29 v. may. 9

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 57/17
Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad Rectifica y Prorroga la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Red de accesos a Bahía Blanca - Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Bahía Blanca - Tornquist - Sección 1: empalme ex ruta nacional N° 33 (km. 8,65) - ex. Don Enrique (km. 41,00) - Provincia de Buenos Aires.

Nuevo Presupuesto Oficial: Pesos un mil cuatrocientos un millones ciento ochenta y dos mil cien (\$ 1.401.182.100,00) referidos al mes de enero de 2017.

Nueva garantía de las Ofertas: Pesos catorce millones once mil ochocientos veintinueve (\$ 14.011.821,00).

Plazo de obra: 24 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 27 de abril de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 57/2017-Ruta Nacional N° 33".

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 7 de junio de 2017, a partir de las 11:00 hs. Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 57/2017 - Ruta Nacional N° 33".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 20.316 / may. 29 v. jun. 2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nacional LPN N° 3/17

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Plan Nacional de Arquitectura.

Refuncionalización Sede - Etapa 4, Pdo. Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires [CU-020/17]

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla. La adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Presupuesto Oficial: \$ 15.652.537,73.

Plazo de Ejecución: 300 días.

Recepción ofertas hasta: 10/07/17 a las 10:00 hs.

Apertura ofertas: 10/07/17 a las 11:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios: Capacidad Requerida: \$ 18.261.295,00.

Acreditar Superficie Construida: 2.136 m2.

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Mesa de Entradas - 11 de abril 461, Bahía Blanca, Buenos Aires (CP 8000) - Tel.: 011 - 5371-5747 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar

Aclaraciones y Consultas: los Pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php o a www.700escuelas.gov.ar Asimismo, una vez en el sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F.CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gov.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, 4 P - CABA - Tel. (011) 4342-8444

Ministerio del Interior; Obras Públicas y Vivienda.

C.C. 6.534 / may. 31 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE SALTO**Licitación Pública N° 4/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-33168/17 - Llamado a Licitación Pública N° 4/2017 para la adquisición de un (1) tractor tracción doble características particulares: motor potencia mínima: 160hp, tracción doble, rodado 23-1-30 (Patona trasera), cabina full con aire y calefacción.

Fecha y Hora de Apertura: 26 de junio/17 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500).

Lugar: Dirección de Compras.

Para la Adquisición de Pliego Único de Bases y Condiciones en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Salto Buenos Aires N° 369 planta baja en horario de 7:00 a 12:00, para consultas dirigirse a la dirección de asuntos legales tel. 02474-422103-comprasalto@yahoo.com.ar

C.C. 6.561 / jun. 1° v. jun. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE GOBIERNO****Licitación Pública N° 59/17
Rectificación**

POR 2 DÍAS - Solicitar la publicación de la rectificación en el Boletín Oficial, los días 1/06/2017 y 2/06/2017 del siguiente texto:

Donde dice: Hora: 10:00.

Debe decir: Hora: 11:00.

C.C. 6.562 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA**Licitación Pública Municipal N° 5/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de un (1) Arco en C para quirófano".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ochocientos (\$ 1.800.000,00).

Expte. Municipal: Letra "J" Número 613/2017.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (Pesos un mil ochocientos).

Apertura de Ofertas: Salón Dorado de la municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida, Prov. Bs. As.

Fecha y Hora de Apertura: Día 27 de junio de 2017, a las doce (12).

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 1/6/2017 hasta el 26/6/2017 de 8 a 13 hs.

(02285) 421301 – Int. 21 y 35 – Cel.: 02284-15300044.

mlcompras@laprida.net o mlcompras2@laprida.net – www.laprida.gov.ar

C.C. 6.544 / jun. 1° v. jun. 2

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.926**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.051 Tipología: Etapa única.

Modalidad: Orden de Compra Diferida.

Objeto: Adquisición de rollos de papel.

Fecha de la Apertura: 13/06/2017 a las 12:00 horas.

Valor de los Pliegos: \$ 4.410.

Fecha tope para efectuar consultas: 06/06/2017.

Fecha tope para adquisición de los pliegos a través del sitio web: 10/06/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22724.

jbattiatto@bpba.com.ar

C.C. 6.545 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA**Licitación Pública Municipal N° 4/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Concesión contrato de pastoreo y/o cosecha de una fracción de campo de 81 Ha. Cir. III, Parcela 7-D perteneciente a la Municipalidad de Laprida, Prov. de Buenos Aires.

Período de concesión: Un (1) año.

Expte. Municipal: Letra "J" Número 612/2017.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos).

Apertura de Ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida, Prov. Bs. As.

Fecha y Hora de Apertura: Día 21 de junio de 2017, a las doce (12).

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 1/6/2017 hasta el 19/6/2017 de 8 a 13 hs.

(02285) 421301 – Int. 21 y 35 – cel.: 02284-15300044.

mlcompras@laprida.net o mlcompras2@laprida.net – www.laprida.gov.ar

C.C. 6.546 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 8/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 27 de junio de 2017, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Adquisición de 2.120 m3. de hormigón H° 30 – para el pin".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 30.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 4.965.040,00.

C.C. 6.547 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 9/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 30 de junio de 2017, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Adquisición de "Equipo de Rx".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 25.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 2.420.000,00.

C.C. 6.548 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE**Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - A los efectos de invitarle a participar en la Licitación Pública N° 5/17, "Adquisición Equipamiento/Maquinaria nuevo para Secretaría de Obras y Servicios Públicos" según detalle en Características Técnicas de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, la mismo tiene por Objeto adquirir 6 Objetos que se detallan.

	Presupuesto Oficial	Valor Pliego
Objeto 1: Motoniveladora.	\$ 2.600.000,00	\$ 13.000
Objeto 2: Retropala.	\$ 1.500.000,00	\$ 7.500
Objeto 3: Electrobomba	\$ 40.000,00	\$ 200
Objeto 4: Motobomba	\$ 37.000,00	\$ 185
Objeto 5: Camión	\$ 1.300.000,00	\$ 6.500
Objeto 6: Volcador	\$ 350.000,00	\$ 1.750

El Valor del Pliego se fija en 0,50% del presupuesto oficial de cada objeto, y la Garantía de mantenimiento de Oferta el 5% del Presupuesto Oficial de cada Objeto, pudiendo cotizar uno, varios o todos los Objetos.

Fijándose como fecha de apertura el día 12 de junio de 2017 a las 10 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal.

Para Compra del Pliego de Bases y Condiciones presentarse en la Oficina de Compras, hasta el día 12 de junio del corriente año, hasta las 9 hs.

Bmé. Mitre y Belgrano / Tel.: 02358 442201 – 442107 – 442129 / C.P. 6015.

E-mial: compras@generalviamonte.gob.ar / web: www.generalviamonte.gob.ar

Ciudad de Los Toldos / Partido de General Viamonte / Provincia de Buenos Aires / Argentina.

C.C. 6.549 / jun. 1° v. jun. 2

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.963**

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 4.963 - Expediente N° 64.638.

Objeto: Abono de mantenimiento integral - preventivo y correctivo - con provisión total de repuestos, servicio de guardia y trabajos de mejora en edificio Guanahani 510 y anexo Guanahani 480.

Tipología de selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la Apertura: 13/06/2017 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 5.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 06/06/2017.

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 o en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Compras y Licitaciones).

Teléfono: 4126-2854 – Interno 22731.

mncassino@bpba.com.ar

C.C. 6.550 / jun. 1° v. jun. 2

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.964**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.964.

Objeto: Remodelación Integral - UDN Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 38.860.967,70.
Fecha de la Apertura: 14/06/2017 a las 12:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 5.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 6/06/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 – Interno: 22738.

C.C. 6.551 / jun. 1° v. jun. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 77/17

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-39392/17. Llámese a Licitación Pública N° 77/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de Indumentaria para los agentes del SAME Provincia con destino a la Dirección de Manejo de Emergencias Sanitarias y Catástrofes, por un presupuesto estimado \$ 15.560.000,00, autorizado por Disposición N° 49/17 de fecha 15/05/2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de junio de 2017 a las 13:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 12 de junio de 2017 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.557 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 49 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 49 por segunda vez, para la "Adquisición de equipos de informática para implementar sistema de atención mediante ventanilla única de turnos para cubrir las necesidades del Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.811.982,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.812,00.

Presentación y Apertura: 13 de junio de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-002126/2017.

C.C. 6.570 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 36/17

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4011-17302-SE-2017.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Contratación de servicio para impresión con mantenimiento e insumos por seis meses".

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.577.600,00.

Venta e Inspección de Pliego: Desde el 2 de junio de 2017 hasta el 29 de junio de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sito en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 29 de junio de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011)43569200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 30 de junio de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 3 de julio de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 3 de julio de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sito en Av. 14 entre calle 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

C.C. 6.577 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 29/17

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 29/17 para la Adquisición de Concreto Asfáltico en Caliente, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total \$ 5.001.417,00 (Pesos cinco millones un mil cuatrocientos diecisiete con 00/100).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 19/06/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N° 4133-2017-0001603-0.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cinco mil dos con 00/100 (\$ 5.002,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 9 y 12 de junio.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 5 de junio hasta el 9 de junio de 2017. Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 14 de junio de 2017.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 6.578 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 30/17 para la contratación del Servicio Oftalmológico, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total, \$ 6.541.200,00 (Pesos seis millones quinientos cuarenta y un mil doscientos con 00/100).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 19/06/2017.

Hora: 11:00.

Expediente N° 4133-2017-0001729-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El Valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos seis mil quinientos cuarenta y dos con 00/100 (\$ 6.542,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 9 y 12 de junio.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 05 de junio hasta el 9 de junio de 2017. Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 14 de junio de 2017.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 6.579 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 31/17

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 31/17 para la contratación del Servicio Odontológico, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total, \$ 7.617.600,00 (Pesos siete millones seiscientos diecisiete mil seiscientos con 00/100).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 19/06/2017.

Hora: 12:00.

Expediente N° 4133-2017-0001728-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El Valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos siete mil seiscientos dieciocho con 00/100 (\$ 7.618,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 9 y 12 de junio.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 5 de junio hasta el 9 de junio de 2017. Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 14 de junio de 2017.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 6.580 / jun. 1° v. jun. 2

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE AYACUCHO

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS -Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Pública N° 1/17, Expediente Interno N° 006-03-2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 6 de junio de 2016 - 9:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Sáenz Peña N° 1160 Ayacucho, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Sáenz Peña N° 1160 - Ayacucho.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Sáenz Peña N° 1160 - Ayacucho, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia www.gba.gov.ar

Valor del Pliego: \$ 800,00 (Pesos ochocientos).

C.C. 6.587 / jun. 1° v. jun. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 19305/2017. Objeto: Contratación del servicio de vigilancia de las Sedes de la Universidad.

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 26 de junio de 2017, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas (Tel. 4469-7672).

Valor del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 26 de enero de 2017 y hasta las 12 horas del día 27 de junio de 2017.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 27 de junio de 2017 a las 12:00 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, oficina 126 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Teléfono: 4451-7924/25

info@ungs.edu.ar - www.ungs.edu.ar

C.C. 6.588 / jun. 1° v. jun. 2

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 12/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 5738 S-17.

Fecha y Hora de Apertura: 9/06/17 - 10.

Valor del Pliego: \$ 1.137,00 (Pesos un mil ciento treinta y siete)

Presupuesto Oficial: \$ 1.137.204 (Pesos un millón ciento treinta y siete mil doscientos cuatro).

Rubro: Licitación para la provisión de un (1) switch.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - de 9 a 14 hs. Belgrano 3747- Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 8/06/17.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.589 / jun. 1° v. jun. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Internacional N° 1/17 - CAF**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Ampliación de la capacidad del Canal Santa María - Río Luján".

Localidad: Campana.

Partido: Campana.

Apertura: Salón de Actos, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 Planta Baja, el día 14 de julio de 2017 a las 12.00 hs.

Presupuesto Oficial: \$736.525.329,08. Con un anticipo del cinco por ciento (5%) o diez por ciento (10%).

Plazo: 1.290 días corridos.

N° de expediente: 2406-3023/2017.

Propuestas: Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de julio de 2017 a las 11:30 hs. en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 9° piso, Oficina 907. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo podrá descargarse de manera gratuita a través de la página http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/enCurso.php o retirarse de manera gratuita en la Oficina 907 del Piso 9° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en la oficina 907, 9° piso Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 6.542 / jun. 1° v. jun. 5

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**Licitación Pública N° 9/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 09/2017 "Servicio de provisión e instalación de elementos de demarcación horizontal y vertical para Autopista Buenos Aires-La Plata y el Sistema Vial Integrado del Atlántico SVIA"

Presupuesto del servicio: \$ 12.000.000 (Pesos doce millones).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00 hasta 72 horas antes del acto de apertura.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel./Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a cabo el 7/07/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Domicilio Legal: Calle 46 N° 561, piso 9° La Plata - Prov. de Bs. As.

Domicilio Comercial: Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

011 3221-7800.

L.P. 20.577 / jun. 2 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE****Licitación Pública N° 2/17**

POR 3 DÍAS - Expediente 2145-15370/17. Objeto: Servicio de cierre técnico y clausura de basural en la localidad de Azul.

Acto Administrativo de Autorización Resolución: Del Director Ejecutivo N° 546 de fecha 24/05/2017.

Apertura de las Propuestas Día: 3 de julio de 2017, a las 10:00 horas, en el Auditorium del Centro Administrativo Gubernamental, Torre II, Planta Baja Av. 53 esq. 12 - La Plata.

Lugar para retirar los Pliegos de Bases y Condiciones: Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares, Av. 53 esq. 12 - Torre 2 - Piso 8 - La Plata, asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

C.C. 6.595 / jun. 2 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES****Licitación Privada por Rentas N° 25/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2967-1521/17. Fijase fecha de apertura el día 8 de junio de 2017, a las 9:00 hs., para la Licitación Privada por Rentas N° 25/17, por la Adquisición de verduras y frutas, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la pág. web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Oficina de Compras Garibaldi 1661, Temperley (1834).

Teléfono (011) 4298-0091/0092.

C.C. 6.596

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES****Licitación Privada por Rentas N° 27/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2967-1523/17. Fijase fecha de apertura el día 8 de junio de 2017, a las 9:30 hs., para la Licitación Privada por Rentas N° 27/17, por la Adquisición de productos de almacén, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la pág. web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Oficina de Compras Garibaldi 1661, Temperley (1834).

Teléfono (011) 4298-0091/0092.

C.C. 6.597

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES****Licitación Privada N° 53/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-2915/17. Llámese a Licitación Privada N° 53/17, para la adquisición de fundas, colchones y almohadas, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 8 de junio de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel./Fax 0237-4840432 - Tel. (0237)4840022/4840023-int. 114.

C.C. 6.598

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 31/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de ampliación de Playa de Estacionamiento en el Predio del Edificio Central del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Avenida Camino Negro y Avenida Larroque.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Camino Negro y Larroque N° 2450, 1° Piso, Sector "G", en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de junio del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-609/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 6.599

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 26/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de construcción de dos Salas, una para Deliberaciones de Jurados y otra de Testigos, para la modalidad de juicios por jurados, Edificio sito en calle Alem y Uriburu, Tandil, Departamento Judicial Azul.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Azul, calle Avenida Presidente Perón N° 525 (Ex Humberto 1°) - Planta Baja, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de junio del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-367/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 6.600

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Bahía Blanca, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 4 y del traslado de los Tribunales de Trabajo N° 1 y 2.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Bahía Blanca, calle Moreno N° 215 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de junio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-384/17.

Área Contratación de inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 6.601 / jun. 2 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 52/17

POR 2 DÍAS -

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 52/17, para la Ejecución de la obra "Desagües Pluviales en la Cuenca Superior del Arroyo del Rey - Brazo Diomedes", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 100.046.622,42 (Pesos cien millones cuarenta y seis mil seiscientos veintidós con cuarenta y dos centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares conccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso de

Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 14 de junio de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 19 de junio de 2017 a las 10:00 siendo el Valor del Pliego \$ 100.046,62 (Pesos cien mil cuarenta y seis con sesenta y dos centavos).

ART. 3 y 4. (De forma).

C.C. 6.602 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

**Licitación Pública N° 23/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 12353 Dígito 5 Año 2016 Cuerpo 2.

Objeto: "Contratación del Servicio de Transporte de escolares y de personas".

Apertura: 26 de junio de 2017 Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.010.000.

Consulta del pliego: Hasta el 21 de junio de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 23 de junio de 2017.

Mediante póliza hasta el 22 de junio de 2017.

Garantía de Oferta: 5% del presupuesto oficial de la/s Solicitud/es de Pedido cotizada/s.

Pliegos sin cargo.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones.

Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/7859/6375.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 6.611 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2123 Dígito 4 Año 2017 Cuerpo 1.

Objeto: "Adquisición de equipos de comunicaciones".

Apertura: 27 de junio de 2017 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 17.304.991,85.

Consulta del pliego: Hasta el 23 de junio de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 26 de junio de 2017.

Mediante Póliza hasta el 23 de junio de 2017.

Monto del Depósito: \$ 865.249,59.

Pliegos sin cargo.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones

Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/7859/6375.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar Link: Compras y Licitaciones

C.C. 6.612 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

**Licitación Pública N° 36/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: "Pavimentación de Hormigón Simple Zona Sur y Zona Norte", en el marco del Plan de Mejoras en calles del Distrito, realizado con Recursos Propios y Genuinos del Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 20.016.750,40.

Valor del Pliego: \$ 20.000,00.

Fecha de Apertura: 30 de junio de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S. T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 6.615 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 50/17

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Remodelación del Edificio de la Escuela Primaria N° 22 "Hogar Escuela Evita" Etapa 2, correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 29.999.308,53.

Valor del Pliego: \$ 29.000,00.

Fecha de Apertura: 19 de junio de 2017 - 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección-General de Compras y Suministros del Municipio - S. T. de Santamarina 455 - 1° P - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 6.616 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 6/2017

Decreto N°: 1.227/2017.

Expediente: 4041-S-13073/2017. Apertura 14/06/2017 – 10:00 hs.
Objeto: Compra de un tractor doble tracción para mantenimiento de caminos rurales.
Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco (1.363.845).

Compra del Pliego: Dirección de Ingresos Públicos – Moreno entre Rivadavia y Juan E de la Fuente.

Valor del Pliego: Pesos mil trescientos sesenta y tres (\$ 1363).

Consultas: Dirección de Compras Municipal – Juan E de La Fuente N° 826, de 8 a 13:00 hs. – Tel. 02243-15-404644 – www.generalbelgrano.gob.ar

C.C. 6.617 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 72/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de oxígeno medicinal.

Fecha Apertura: 12 de junio de 2017, a las 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.469 (Son Pesos dos mil cuatrocientos sesenta y nueve).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.633 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 84/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de frutas y verduras.

Fecha Apertura: 13 de junio de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.631 (Son pesos un mil seiscientos treinta y uno).

Expediente N° 02270/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.634 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 86/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de bolsitas y pintorcitos.

Fecha Apertura: 9 de junio de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.357 (Son pesos dos mil trescientos cincuenta y siete).

Expediente N° 02214/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.635 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 127/17

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de víveres secos (Aceite, Azúcar, etc.).

Fecha Apertura: 21 de junio de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.831 (Son pesos tres mil ochocientos treinta y uno).

Expediente N°: 03739/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.636 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 129/17

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de leche en polvo.

Fecha Apertura: 23 de junio de 2017, a las 9:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.663 (Son pesos cuatro mil seiscientos sesenta y tres).

Expediente N° 03743/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.637 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 130/17

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de leche en polvo, cacao y azúcar.

Fecha Apertura: 19 de junio de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.495 (Son pesos un mil cuatrocientos noventa y cinco).

Expediente N° 03682/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.638 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 132/17

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de rampas para skate.

Fecha Apertura: 19 de junio de 2017, a las 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.618 (Son pesos tres mil seiscientos dieciocho).

Expediente N° 03435/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.639 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 136/17

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de medicamentos (Paracetamol, digoxina, etc.).

Fecha Apertura: 19 de junio de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.745 (Son pesos un mil setecientos cuarenta y cinco).

Expediente N°: 03297/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.640 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - "Pavimento Urbano 2017 Etapa 1".

Localidad: Salliqueló.

Partido: Salliqueló, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.948.121,00.

Monto de Garantía: 1 % valor Oferta.

Plazo de Ejecución de la Obra: 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

Apertura de Ofertas: El 23 de junio de 2017, en la Sala de Situaciones del Palacio Municipal, sita en Avda. 9 de Julio y Rivadavia de Salliqueló, Tel.: 02394-481366, a las 9:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 5 de junio de 2017 de 7:00 a 13:00 hs. en la Oficina de Compras y en la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Salliqueló, Avda. 9 de Julio y Rivadavia de Salliqueló, Tel.: 02394-481366, internos 15 y 34.

Recepción de Ofertas: Hasta una hora antes de la indicada para el Acto de Apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Salliqueló Avda. 9 de Julio y Rivadavia de Salliqueló, Tel.: 02394-481366, interno 34.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Tel. Fax (02394) 480066/480760/480109/481366/481043 – www.salliquelo.gov.ar

C.C. 6.632 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4051-8235-S-2017-0.

Objeto: "Haciendo Escuela".

Fecha y Hora de Apertura: 3 de julio 2017 – 10:00.

Valor del Pliego: \$ 1.698,80. (Un mil seiscientos noventa y ocho con ochenta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 1.698.800. (Pesos un millón seiscientos noventa y ocho mil ochocientos).

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días de corrido.
 Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.
 Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (dos) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.
 Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.
 C.C. 6.644 / jun. 2 v. jun. 5

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
 SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA**

Licitación Pública Nº 22/17

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 4051-8238-S-2017-0.
 Objeto: "Haciendo Escuela".
 Fecha y Hora de Apertura: 3 de julio 2017 – 10:00.
 Valor del Pliego: \$ 1.869. (Un mil ochocientos sesenta y nueve).
 Presupuesto Oficial: \$ 1.869.023,36. (Pesos un millón ochocientos sesenta y nueve mil veintitrés con treinta y seis centavos).
 Plazo de ejecución: 90 (días) de corrido.
 Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.
 Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (dos) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.
 Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.
 C.C. 6.645 / jun. 2 v. jun. 5

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública Nº 68/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción corredor calle D".
 Presupuesto Oficial: \$ 5.540.801,88.
 Valor del Pliego: \$ 3.000.
 Expte.: Interno Nº 45.059/17.
 Fecha de Apertura: 29/06/17 10:00 hs.
 Decreto de Llamado: 1861 (23/05/17).
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 (+54 11) 5227-7350/30 mda_planif@yahoo.com.ar
 C.C. 6.650 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST

Licitación Pública Nº 2/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: Explotación del Servicio de Restaurante, Bar, Cafetería, Salón de Té y Kiosco - Unidad Fiscal Parador Tornquist - ciudad de Tornquist.
 Expediente Nº 0178/17.
 Retiro de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento Nº 53 - Tornquist. Desde el día 5 de junio al 9 de junio inclusive del corriente año, de 8:00 a 13:00 hs.
 Valor del Pliego: Sin costo.
 Apertura de Sobres: 23 de junio de 2017, a la hora 10:00 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.
 C.C. 6.651 / jun. 2 v. jun. 5

**Provincia de Buenos Aires
 ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Contratación Menor Nº 1/17

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Menor Nº 1/17, autorizada por Disposición Nº 147 de fecha 24 de mayo de 2017, expediente 2113-1440/2017 para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario de la sede central de Asesoría General de Gobierno calle 9 Nº 1177 La Plata y la Delegación de la misma ante el Ministerio de Justicia en calle 54 Nº 742 piso 4º La Plata.
 Valor del Pliego: sin costo. Consulta y retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 9 Nº 1177 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00. Consulta y descarga de Pliegos, en www.gba.gov.ar (Contrataciones).
 La presentación de las ofertas será hasta el día 13/06/2017 a las 12:00 hs. La apertura de las ofertas se realizará el día 13/06/2017 a las 12:00 hs., en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 9 Nº 1177 piso 4º, La Plata. La visita a las instalaciones será los días 6/06/2017 y 7/06/2017 en el horario de 10:00 a 14:00.
 C.C. 6.652

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Licitación Privada Nº 5/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada Nº 5/17 – Autorizada y aprobada por Resolución Nº 499/17 de la Subsecretaría Técnico Administrativa - Expte. Nº 21702-40429/17, para la adquisición de bastones, muletas, andadores, cama ortopédica, nebulizador, colchón de aire y sillas de ruedas.

Monto Presupuesto Estimado: Pesos Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Quinientos con 00/100 (\$7.496.500,00).

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 – Tel: (0221) 429-5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/).

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación. Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta 10:30 hs del 08 de junio del 2017.

Fecha de Apertura de Ofertas: Día 8 de junio de 2017 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental Nº II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.
 C.C. 6.698 / jun. 2 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública Nº 5/17

POR 1 DÍA - A los efectos de invitarle a participar en la Licitación Pública Nº 5/2017, "Adquisición Equipamiento/Maquinaria nuevo para Secretaría de Obras y Servicios Públicos" según detalle en Características Técnicas de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, la mismo tiene por Objeto adquirir 6 Objetos que se detallan.

	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PLIEGO
OBJETO 1: MOTONIVELADORA	\$ 2.600.000,00	\$ 13.000
OBJETO 2: RETROPALA	\$ 1.500.000,00	\$ 7.500
OBJETO 3: ELECTROBOMBA	\$ 40.000,00	\$ 200
OBJETO 4: MOTOBOMBA	\$ 37.000,00	\$ 185
OBJETO 5: CAMIÓN	\$ 1.300.000,00	\$ 6.500
OBJETO 6: VOLCADOR	\$ 350.000,00	\$ 1.750

El valor del Pliego se fija en 0,50 % del presupuesto oficial de cada objeto, y la Garantía de mantenimiento de Oferta el 5% del Presupuesto Oficial de cada Objeto, pudiendo cotizar uno, varios o todos los Objetos.

Fijándose como fecha de apertura el día 12 de junio de 2017 a las 10 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal.

Para Compra del Pliego de Bases y Condiciones presentarse en la Oficina de Compras, hasta el día 12 de junio del corriente año, hasta las 9 hs.

Bm.é. Mitre y Belgrano / Tel.: 02358 442201 – 442107 – 442129 / C.P. 6015

E-mail: compras@generalviamonte.gob.ar / web: www.generalviamonte.gob.ar

Ciudad de Los Toldos / Partido de General Viamonte / Provincia de Buenos Aires

C.C. 6.613 / 1º v. jun. 2

Varios

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico al Señor MAYOL ANTONIO, DNI Nº 30.421.101, que en el expediente 2900-88066/14, en trámite ante este Departamento Auditoría Interna Ministerio de Salud 51 Nº 1120 de La Plata, se dictó Resolución Nº 3.056/16, que dice: "La Plata, 13 de diciembre de 2016. Visto el expediente Nº 2900-88066/14, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex agente Antonio Mayol, y Considerando: Que al ex agente en cuestión se le concedió la licencia especial prevista en el artículo 64 de la Ley 10.430, sin percepción de haberes, por el término de 3 meses desde el 15 de julio de 2013; Que a fojas 3 el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad informa que el ex agente, percibió indebidamente los haberes correspondientes a dieciséis días del mes de julio de 2013, por la suma de pesos cuatro mil setecientos seis con tres centavos (\$ 4.706,03), más los intereses calculados mediante liquidación obrante a fojas 27, arrojando un total de pesos cinco mil novecientos diecisiete con cincuenta y un centavos (\$ 5.917,51); Que a fojas 11 y vuelta, se intimó al ex agente mediante cédula de notificación, para la devolución del monto adeudado; Que a fojas 13 el Departamento Tesorería de la Dirección de Contabilidad informa que al día 25 de septiembre de 2014 no se ha registrado acreditación del monto reclamado; Que en el presente se han expedido Asesoría General de Gobierno a fojas 23, Contaduría General de la Provincia en copias certificadas de actuaciones similares a las presentes, a fojas 14/15 y Fiscalía de Estado a fojas 25 y vuelta; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 22 de la Ley Nº 14.803; Por ello, la Ministra de Salud Resuelve: Artículo 1º- Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Antonio Mayol, Documento Nacional de Identidad Nº 30.421.101, por la suma de pesos cinco mil novecientos diecisiete con cincuenta y un centavos (\$ 5.917,51), más los intereses que correspondan los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente correspondiente a dieciséis días del mes de julio de 2013. Artículo 2º- Intimar al ex agente en cuestión para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la cuenta Nº 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma de pesos cinco mil novecientos diecisiete con cincuenta y un centavos (\$ 5.917,51), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinente tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3º- La presente Resolución deberá ser notificada al ex agente Antonio

Mayol, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°- Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 03056. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Oficina 204.

C.C. 6.421 / may. 29 v. jun. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. MAXIMILIANO LUCIO ÁLVAREZ, DNI N° 33.590.536, que en el expediente 2900-12126/15, en trámite ante este Departamento Auditoría Interna Ministerio de Salud - 51 N° 1120 de La Plata, se dictó Resolución N° 00000085/17, que dice: La Plata, 7 de febrero de 2017. Visto el expediente 2900-12126/15, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del ex becario Maximiliano Lucio Álvarez, y Considerando: Que el referido ex becario, se desempeñó en el Hospital Zonal de Crónicos Especializado El Dique N° 1, Ensenada; Que a fojas 2 el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad informa que el ex becario cesó por fin de designación de su cargo a partir del 21 de mayo de 2015, no obstante ello, percibió con posterioridad los haberes correspondientes a once (11) días del mes en cuestión, registrando una deuda de pesos un mil setecientos noventa con veintisiete centavos (\$ 1.790,27), más los intereses que correspondan; Que a fojas 3 se intimó al ex becario a la devolución del monto adeudado; Que a fojas 6 el Departamento Tesorería de la Dirección de Contabilidad informa que al 9 de diciembre de 2015 no se realizó la acreditación del importe adeudado; Que en virtud de no encontrarse acreditado el depósito correspondiente, procede dictar el acto administrativo que apruebe la liquidación y el pertinente cargo deudor e intime al ex becario a la devolución de la suma adeudada; Que en el presente se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 11, Contaduría General de la Provincia mediante copia certificada de intervención en actuaciones similares a las presentes a fojas 8 y vuelta, y Fiscalía de Estado a fojas 12; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 14.53; Por ello, la Ministra de Salud Resuelve: Artículo 1°- Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor al ex becario Maximiliano Lucio Álvarez, Documento Nacional de Identidad N° 33.590.536, por la suma de pesos un mil setecientos noventa con veintisiete centavos (\$ 1.790,27), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que cesó por fin de designación de su cargo. Artículo 2°- Intimar a Maximiliano Lucio Álvarez, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suma total adeudada de pesos un mil setecientos noventa con veintisiete centavos (\$ 1.790,27), más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°- Notificar la presente Resolución al ex becario Maximiliano Lucio Álvarez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°- Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 00000085. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires". Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. oficina 204.

C.C. 6.422 / may. 29 v. jun. 2

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 2350-14094-98, HERRMANN Antonio Alfredo S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo - Sector Edictos - Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, NOTIFICA por 5 días en el Expediente N° 21557-373838-16 la Resolución N° 859.9964 del 16/03/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Fernando Daniel BLANCO, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Fernando Daniel BLANCO, con documento DNI N° 11.849.083.-

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 21 de junio de 2016 y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de Departamento con 38 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de La Matanza.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR al interesado que, en caso de reingresar a la actividad, deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados los servicios de reingreso para cualquier reajuste o transformación, como asimismo que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 4°. INCLUIR el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento Inclusiones.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-290613-14 la Resolución N° 863.336 del 26/04/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Silvana Gina PIGNATELLI, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Silvana Gina PIGNATELLI, con documento DNI N° 10.608.449.

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 1° de julio de 2014 y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnica - Categoría 18 - 40 hs. con 42 años de antigüedad, desempeñado en ARBA.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR al interesado que, en caso de reingresar a la actividad, deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados los servicios de reingreso para cualquier reajuste o transformación, como asimismo que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994.-

ARTÍCULO 4°. INCLUIR el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Notificar a la interesada.

Departamento Resoluciones. Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-340089-15 la Resolución N° 863.192 del 26/04/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Miguel Ángel PÉREZ solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Miguel Ángel PÉREZ, con documento DNI N° 1.318.462, le asistía el derecho al goce de beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 16-Gráfico (Comunes y Jerarquizados Sin Función Ni D.P.) 40 hs. con 40 años de antigüedad, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 1° de noviembre de 2015, hasta el 16 de Diciembre de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro GRIBAUDDO Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-185010-11 la Resolución N° 858.815 del 23/02/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Ernesta Delfina MINOLA, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que, se presenta la titular de autos solicitando el beneficio jubilatorio en sede, no advirtiéndose en dicha instancia la falta de firma en los formularios de los de iniciación de

trámite. Posteriormente, y teniendo en cuenta que fueron agregados todos los elementos de estilo, se procede a incluir en las planilla de pago transitorio a la solicitante;

Que, en oportunidad de emitir su vista, el Fiscal de Estado advierte dicha circunstancia, la falta de firmas, la certificación de servicios en copia simple y la falta de informe sobre el cual se practicaron aportes y contribuciones;

Que, se procede a informar de dichas irregularidades a la titular de autos para que proceda a subsanar las mismas, y en dicha ocasión se toma conocimiento del fallecimiento de la peticionante con fecha 3 de mayo de 2013;

Que, teniendo en cuenta que la solicitante presto consentimientos al recibir la comunicación de depósito bancario y su cobro sin manifestación en contrario de los haberes devengados, puede suplirse tácitamente el consentimiento respecto de la continuidad de del trámite jubilatorio por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que teniendo en cuenta la fecha del fallecimiento (3 de mayo de 2013) y la fecha en que se produjo el último pago transitorio (septiembre de 2013) el Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones que correspondan a este beneficio y en el caso de corresponder se deberá practicar el correspondiente cargo deudor y arbitrarse los medios para el recupero de dichas sumas;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Ernesta Delfina MINOLA, con documento DNIF N° 3.971.936, le asistía el derecho al goce de beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Cat. 15- 30 hs. con 22 años de antigüedad, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 1 de noviembre de 2010, hasta el 3 de mayo de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994.-

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Notificar al FISCAL DE ESTADO. Cumplido, publicar Edictos. Remitir al Departamento de Tesorería, a fin de cumplimentar los establecido en el punto 2 del dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal de fs. 44/45.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-391816-17 la Resolución N° 420 del 11/05/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-391816/17 y atento la problemática surgida en torno a la situación previsional de los agentes pasivos dependientes del Municipio de Tres Arroyos que detentan el cargo regulatorio de Jefe de División, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que el mentado cargo jerárquico no se encuentra en las escalas salariales correspondientes al año 2016, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de la equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos de modo tal de evaluar la legitimidad y alcances de la norma municipal a fin de propiciar el dictado del acto administrativo que recepte la correlación por equivalencia del cargo sugerido, esto es, equiparándolo a la categoría 7 de la Administrador Principal. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación del cargo de Categoría 7, Jefe de División de la Municipalidad de Tres Arroyos, con el actual cargo "Categoría 7 Administrador Principal", como surge del Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil, ello conforme el procedimiento previsto por el art. 1º inc. 2 del Decreto N° 1.856/06 y art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O 600/94).

ARTÍCULO 2º. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar.

ANEXO I

HASTA EL 30/12/2015
CATEGORÍA - CARGO
CATEG. 7 – JEFE DE DIVISIÓN

A PARTIR DE 01/01/2016
CATEGORÍA -CARGO
CATEG. 7 – ADMINISTRADOR
PRINCIPAL

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-141662-09 la Resolución N° 421 del 11/05/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-141662/09 y atento la sanción de la Ordenanza 1317/08 de la Municipalidad de Coronel Brandsen, por medio del cual se establece una recategorización, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 1.317/08 de la Comuna aludida, se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 1º de enero de 2009 y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que asimismo, surge que se omitió considerar al momento del dictado de la Resolución N° 110/14 el cargo de enfermero;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 61. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 1.317/08 de la Municipalidad de Brandsen, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

ANEXO 1

Agrupamiento régimen de carrera profesional del sistema Municipal de Salud

CATEGORÍAS HASTA
EL 30/01/2008
ENFERMERO

CATEGORÍA A PARTIR
DEL 01/02/2008
TECNICO II

CATEGORÍA A PARTIR
DEL 01/01/2009
TECNICO E

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-141662-09 la Resolución N° 422 del 11/05/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-376094/16 y atento el dictado del Decreto N° 252/15 y la sanción de la Ordenanza N° 78/2014 de la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° Decreto N° 252/15 y la Ordenanza N° 78/2014 de la Comuna aludida, se aprobó nuevo Escalafón municipal y escalas salariales de los cargos de distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a fojas 29/31. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el dictado del Decreto N° 732/2008 de la Municipalidad de Chascomús, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

ANEXO I

1.- AGRUPAMIENTO OBRERO/SERVICIO

HASTA EL 30/04/2015	A PARTIR DEL 01/05/2015
CATEGORÍA 5	
CATEGORÍA 6	
CATEGORÍA 7	
CATEGORÍA 8	CLASE A – GRADO 1
CATEGORÍA 9	
CATEGORÍA 10	CLASE A – GRADO 2
CATEGORÍA 11	CLASE A – GRADO 3
CATEGORÍA 12	CLASE A – GRADO 4
CATEGORÍA 13	CLASE A – GRADO 5
CATEGORÍA 14	CLASE A – GRADO 6
CATEGORÍA 15	CLASE B – GRADO 1
CATEGORÍA 16	CLASE B – GRADO 2
CATEGORÍA 17	CLASE B – GRADO 3
CATEGORÍA 18	CLASE B – GRADO 4
CATEGORÍA 19	CLASE B – GRADO 5
CATEGORÍA 20	CLASE B – GRADO 6
CATEGORÍA 21	CLASE C – GRADO 3
CATEGORÍA 22	CLASE C – GRADO 6

2.- AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO/DOCENTE

HASTA EL 30/04/2015	A PARTIR DEL 01/05/2015
CATEGORÍA 5	
CATEGORÍA 6	
CATEGORÍA 7	
CATEGORÍA 8	AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 1
CATEGORÍA 9	
CATEGORÍA 10	AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 2

CATEGORÍA 11	AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 3
CATEGORÍA 12	CLASE A GRADO 2
CATEGORÍA 13	CLASE A GRADO 3
CATEGORÍA 14	CLASE A GRADO 4
CATEGORÍA 15	CLASE A GRADO 5
CATEGORÍA 16	CLASE A GRADO 6
CATEGORÍA 17	CLASE B GRADO 1
CATEGORÍA 18	CLASE B GRADO 2
CATEGORÍA 19	CLASE B GRADO 3
CATEGORÍA 20	CLASE B GRADO 4
CATEGORÍA 21	CLASE C GRADO 1
CATEGORÍA 22	CLASE C GRADO 6

3.- AGRUPAMIENTO ENFERMERÍA/TÉCNICO

HASTA EL 30/04/2015	A PARTIR DEL 01/05/2015
CATEGORÍA 5	
CATEGORÍA 6	
CATEGORÍA 7	
CATEGORÍA 8	AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 1
CATEGORÍA 9	
CATEGORÍA 10	AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 2
CATEGORÍA 11	AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 3
CATEGORÍA 12	AGRUP. OBRERO/SERVICIO AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 5
CATEGORÍA 13	AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 6
CATEGORÍA 14	CLASE A GRADO 1
CATEGORÍA 15	CLASE A GRADO 2
CATEGORÍA 16	CLASE A GRADO 3
CATEGORÍA 17	CLASE A GRADO 4
CATEGORÍA 18	CLASE A GRADO 5
CATEGORÍA 19	CLASE A GRADO 6
CATEGORÍA 20	CLASE A GRADO 3
CATEGORÍA 21	CLASE A GRADO 6
CATEGORÍA 22	CLASE A GRADO 6

4.- AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO/ PROFESIONAL

HASTA EL 30/04/2015	A PARTIR DEL 01/05/2015
CATEGORÍA 17	AGRUP. ADM. CLASE B GRUPO 1
CATEGORÍA 18	AGRUP. ADM. CLASE B GRUPO 2
CATEGORÍA 19	AGRUP. JERÁRQUICO CLASE A GRADO 1
CATEGORÍA 20	AGRUP. JERÁRQUICO CLASE A GRADO 2
CATEGORÍA 21	AGRUP. JERÁRQUICO CLASE A GRADO 5
CATEGORÍA 22	AGRUP. ADM. CLASE B GRUPO 4
CATEGORÍA 23	AGRUP. ADM. CLASE D GRUPO 6

5.- AGRUPAMIENTO SUPERIOR

HASTA EL 30/04/2015	A PARTIR DEL 01/05/2015
DIRECTOR CATEGORÍA 22	AGRUP. JERÁRQUICO CLASE B GRUPO 4
DIRECTOR CATEGORÍA 23	AGRUP. JERÁRQUICO CLASE D GRUPO 6
DIRECTOR CATEGORÍA 24	DIRECTOR MUNICIPAL A
DIRECTOR CATEGORÍA 25	DIRECTOR MUNICIPAL B
SECRETARIO CATEGORÍA 22	AGRUP. JERÁRQUICO CLASE B GRUPO 4
SECRETARIO CATEGORÍA 23	AGRUP. JERÁRQUICO CLASE D GRUPO 6
SECRETARIO CATEGORÍA 24	DIRECTOR MUNICIPAL A
SECRETARIO CATEGORÍA 25	DIRECTOR MUNICIPAL B
SECRETARIO CATEGORÍA 26	SECRETARIO A
SECRETARIO CATEGORÍA 27	SECRETARIO B
CONTADOR CATEGORÍA 22	AGRUP. JERÁRQUICO CLASE B GRUPO 4
CONTADOR CATEGORÍA 23	AGRUP. JERÁRQUICO CLASE B GRUPO 6
CONTADOR CATEGORÍA 24	DIRECTOR MUNICIPAL A
CONTADOR CATEGORÍA 25	DIRECTOR MUNICIPAL B
CONTADOR CATEGORÍA 26	SECRETARIO A
CONTADOR CATEGORÍA 27	SECRETARIO B
TESORERO CATEGORÍA 25	DIRECTOR MUNICIPAL B

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-38415-94 la Resolución N° 864.921 del 10/05/2017.

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre la situación previsional de Ana María PICANDET, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 385.942 del 25/04/1996 se acordó el beneficio jubilatorio a la titular de autos;

Que posteriormente, se presenta la interesada acompañando servicios nacionales debidamente reconocidos a fin de reajustar su prestación;

Que habiendo tomado debida intervención las áreas técnicas a fs. 33/34 surge que los servicios agregados no modifica el haber de la solicitante;

Que de las constancias de autos se advierte el fallecimiento de la causante con fecha 9/10/15 sin que se hubiere resuelto de manera definitiva su solicitud de reajuste;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por el Departamento Relatoría; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER que corresponde RECHAZAR el REAJUSTE del beneficio jubilatorio perteneciente a Ana María PICANDET, con documento LC N° 4.177.548, toda vez que con los servicios agregados no se modificaba cargo, antigüedad ni porcentaje de su haber.

ARTÍCULO 2º. REGISTRAR en Actas. Publicar los edictos de ley. Remitir al Departamento de Control Legal.

Departamento Resoluciones-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Celina Sandoval, Jefe Dpto. Técnico Administrativo - Instituto de Previsión Social.

C.C. 6.286 / may. 29 v. jun. 2

FIDELLE HERMANOS S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión. Art. 88 L. 19.550. Por Asamblea General Extraordinaria de Fidelle Hermanos S.A. del 20/03/2017 ha quedado aprobada la escisión de la sociedad, por la que se crea Agropecuaria Aroketa S.A. que tendrá su sede social en Moreno N° 74 - Entrepiso Oficina 1 de Bahía Blanca. La fecha acordada de escisión a la cual se retrotraen sus efectos es al 31/12/2016. El activo asciende a \$ 18.025.254,07, pasivo \$ 3.340.882,69; patrimonio neto \$ 14.684.371,38; todos valuados al 31/12/2016. El patrimonio que destina a conformar el aporte a la escindida está compuesto por el 50% del patrimonio neto de la escidente que asciende a \$ 7.342.185,68. Se hace constar que el nuevo capital de la escisionaria es de \$ 6.000.000 y el excedente de \$ 1.342.185,68 se imputa a resultados no asignados. No posee pasivo. Reclamos de Ley en 19 de Mayo N° 496, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. María Verónica Scocci Escribana.

B.B. 57.244 / may. 31 v. jun. 2

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

POR 3 DÍAS - Suscripción de Acciones. Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. (la Sociedad), inscrita en la D.P.P.J., bajo la Matrícula 42.339, ofrece a sus accionistas, para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer (Art. 194, Ley 19.550), 1.171.483 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, Clase "D" y con derecho a un voto cada una (las Nuevas Acciones) de la Sociedad. Las nuevas acciones se ofrecen de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2017 y del Directorio del 9 de mayo de 2017, en los siguientes términos y condiciones: (a) Monto: 1.171.483; (b) Domicilio y horario de suscripción: La suscripción de las Nuevas Acciones podrá perfeccionarse los días hábiles, en la sede social de la Sociedad, calle 51 N° 774, La Plata, en el horario de 10 a 17, mediante el otorgamiento del respectivo contrato de suscripción; (c) Características: Las Nuevas Acciones clase "D" son ordinarias nominativas no endosables, todas ellas de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una; (d) Derecho de Preferencia: Los titulares de los derechos de suscripción preferente podrán ejercer sus derechos de preferencia durante treinta días corridos a partir de la última publicación de este aviso; (e) Derecho de Acrecer: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas podrán ejercer sus derechos de acrecer, manifestando en dicha oportunidad, el número máximo de Nuevas Acciones que desearían suscribir sobre aquellas Nuevas Acciones que los restantes accionistas no hubieran adquirido en oportunidad de ejercer su derecho de preferencia; (f) Precio: Las Nuevas Acciones clase "D" serán ofrecidas a la par, por lo que el precio de cada Nueva Acción es \$ 1,= No existe prima de emisión; (g) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones clase "D" que sean suscriptas deberán ser integradas en efectivo dentro de las 72 horas de haberse celebrado el contrato de suscripción; (h) Remanente: las Nuevas acciones clase "D" no suscriptas podrán ser, posteriormente, ofrecidas a tercero. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 20.389 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación: 19-1-H GARCIA MOCHALES RICARDO; 12-3-H EVA ALEJANDRO MARCELO; 36-3-H TORRES CRISTINA PILAR; 60-3-H IBARRA FRANCISCO; 37-4-H MACIEL EUSEBIA; 71-6-H MARQUEZ CONCEPCION; 5-9-H MONTERO NELIDA CONCEPCION; 14-13-H CORBALAN PEDRO ALFREDO; 29-13-H LUNA AMERICO; 36-15-H CAFRE JUAN RAMON; 40-16-H GRACIANI RAMON; 15-17-H MENDOZA DANIEL; 32-17-H CAÑETE DOLORES; 86-17-H PORTO CABRERA MARIA HAYDEE; 47-19-H ALARCON ROSA BARBARA; 60-19-H AGUSTINI OLGIA MARIA; 68-19-H BUZAN ANGELA DEL CARMEN; 100-19-H GIMENEZ MARIA TERESA; 101-19-H FURCOLO CARLOS; 7-20-H MENDEZ OSCAR; 18-20-H FATTORINI CINTIA VANESA; 58-20-H BELLUSCIO JUAN ALFONSO; 68-20-H VASQUEZ HIPOLITO CASIANO; 82-20-H TORDIO AURORA CAROLINA; 102-20-H TORRES OSCAR; 13-22-H ENIRCI FERNANDO; 15-22-H VALLEJOS JUANA BAUTISTA; 22-22-H BLACIUK ANTACIA; 31-22-H MARTINEZ ELENA URZULA; 15-24-H ALVAREZ GRACIELA NOEMI; 69-24-H DALY ROSANA GABRIELA; 1-25-H SANTO DAMARES FREDI ARTURO; 43-25-H GAZZA DANTE FABIAN; 75-25-H BORSI ENRIQUE; 42-27-H TORRES JOSE LUIS; 53-27-H APALACIOS JUAN CARLOS; 64-27-H VERCELLINO MARIA JOSEFA; 14-29-H TORRES MARCELO GABRIEL; 38-29-H MIÑO RAMON MAURICIO; 44-29-H SANCHEZ JESUS

CESAR; 39-30-H SUAREZ LUCRECIA MARIA; 102-32-H PENNELLA VICTORINA ISABEL; 99-33-H GROSSO MIGUEL ANGEL; 3-35-H CASTRO ROSA ADELA; 28-35-H DIAZ AGUSTIN INODORO; 48-35-H HANG GRACIELA; 52-35-H PALOMO JORGE; 15-36-H SILVA ELDA EUSEBIA; 68-36-H SILVA ROMINA CECILIA; 40-37-H MONZON ANTONIO JESUS; 50-37-H LEDESMA EDESIO INOCENCIO; 9-39-H GUTIERREZ SARA GRACIELA; 66-39-H SOTOMAYOR JOSE NICOLAS; 40-40-H HERNANDEZ UBALDO MARCELINO; 63-41-H QUIÑONEZ ALEJANDRINA; 81-41-H ZUAREZ RUBEN DARIO; 97-41-H ALVEZ JORGE; 104-41-H MEDINA BENIGNO; 113-41-H AGUIRRE JORGE FABIAN; 122-41-H SANDOVAL NELIDA; 133-41-H BRZEŃIAKIEWICZ JORGE WALTER; 153-41-H HOGAR SAN ROQUE; 70-42-H RAMIREZ NARCISO; 16-43-H ECHAVARRIA VICTOR; 39-43-H ARCE SANTA; 51-43-H MARCHE JOSE CARLOS; 55-43-H GARAY GUILLERMO AGUSTIN; 96-43-H NUÑEZ DELIA; 142-43-H GARCIA RAMONA; 60-1-I AGUIRRE GERARDA ELVA; 71-1-I FERNANDEZ IGNACIO; 20-2-I PONCE MARIA DEL CARMEN; 32-2-I PONCE MARIA DEL CARMEN; 55-2-I GOMEZ IRMA DELIA; 2-3-I DAVILA DANIEL JORGE; 55-3-I SALAZAR RICARDO ANIBAL; 72-3-I MOLINA CLAUDIO MARCELO; 91-3-I LEIVA SANTOS INOCENCIO; 93-3-I MORA HECTOR; 40-5-I GONZALEZ AMERICO; 63-5-I GIMENEZ REINA DORA; 25-6-I BARZOLA ELBA ALICIA; 50-6-I MEDINA EDUARDO ANTONIO; 18-7-I PEREZ JACOBO; 102-7-I LA FONTANA ELVIRA; 3-8-I SANCHEZ HORACIO; 7-8-I ARAMBURU EMILIANA; 46-8-I SERRANO LUIS; 42-9-I ZARZA MARIO; 56-9-I LUNA FIDEL; 73-9-I AVEIRO RAMON; 76-9-I FRANCO JUAN JORGE; 87-9-I VERON MARIO ANTONIO; 28-10-I MACIEL CIRILO; 71-10-I DIAZ PEDRO GUILLERMO; 87-11-I LEIVA JOSE GERARDO; 101-11-I GUTIERREZ JOSE MANUEL; 11-12-I SOTELO JORGE ALFREDO; 42-12-I PALLE JUSTINA; 34-13-I FERNANDEZ NORMA ELVIRA; 35-13-I AGUIRRE CONCEPCION; 47-13-I VARGAS JUAN ANTONIO; 51-13-I LEJARRAGA SERGIO ADRIAN; 53-14-I AGÜERO JOSE EVARISTO; 74-16-I MUÑOZ RAUL ANTONIO.

SEPULTURA DE PARVULOS

106-28-G BEBLOCH JUAN PEDRO; 104-28-G GONZALEZ RAMON ONORIO; 64-28-G ALCARAZ JOSE DANIEL; 61-28-G GIMENEZ MARIANA; 53-28-G CANDIA RUBEN ANDRES; 42-28-G BENITEZ GERARDO LUIS; 10-28-G EDVINCENZ EDUARDO; 9-28-G MAMBRIN JOSE; 62-38-G RUIZ DIAZ TORIBIO; 53-38-G VILLALBA ALBERTO CESAR; 18-38-G SORIA MANUEL; 11-38-G FONTANA HORACIO NORBERTO.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Cartanesse, Director.

C.C. 6.505 / may. 31 v. jun. 2

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Zárate

POR 3 DÍAS - El Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Zárate, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/ o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6°, inc. e), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Ituzaingó N° 702, de lunes a viernes de 17 a 20 hs.

1) Expediente 2147-038-1-537/1997- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Circ. II, Secc. B, Mza. 16, Pc. 14. DOMICILIO DEL BIEN: Sáenz Peña N° 2947, Zárate.- TITULARES: AGUADO, Alejandro Antonio y Américo Adolfo. BENEFICIARIO: BARGAZ, Antonio Juan.-

2) Expediente 2147-038-1-942/1999- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3, Mza. 3, Pc. 2b DOMICILIO DEL BIEN: Perú N° 580, Zárate.- TITULAR: ORLANDO, Francisco Juan.- BENEFICIARIOS: MAIDANA, Mario Alfredo y ÁLVAREZ, Julia Estela.-

3) Expediente 2147-038-1-1238/2008- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Circ. I, Secc. K, Mza. 102, Pc. 19 DOMICILIO DEL BIEN: Rodríguez Peña N° 1860, Zárate.- TITULARES: LUCCHETTI, Antonio y MORESCO, Domingo Augusto.- BENEFICIARIOS: LENCINAS, Jorge Horacio y LUCENA, Roxana Isabel.-

4) Expediente 2147-038-1-1257/2009- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Circ. I, Secc. C, Mza. 196, Pc. 26 DOMICILIO DEL BIEN: Juan B. Justo N° 1666, Zárate.- TITULARES: ESTRADA, Benjamín y OVIEDO u OVIEDO de ESTRADA, Florencia Celmira.- BENEFICIARIA: PEREZ, Vilma Adriana.-

5) Expediente 2147-038-1-19/2013- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 1, Mza. 85, Pc. 9 DOMICILIO DEL BIEN: España N° 3145, Zárate.- TITULAR: FRIAS y TECHERA, María Magdalena y Alberto Pedro y TECHERA de FRIAS Noemí Nelly.- BENEFICIARIOS: TORRES, Néstor Julio y GUIDI, Jorge Alberto.-

6) Expediente 2147-038-1-30/2013 PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Circ. I, Secc. A, Mza. 85, Parc. 3 DOMICILIO DEL BIEN: Avenida Anta N° 1464, Zárate.- TITULARES. CIRIACO y CALVO, María, Despina, Ermelinda Teodora, Teodoro Demetrio y CALVO de CIRIACO, Concepción.- BENEFICIARIA: GALVÁN, Saturnina Eleodora.-

7) Expediente 2147-038-1-3/2014 PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 9, Mza. 9F, Parc. 18b DOMICILIO DEL BIEN: Alberti N° 1486, Zárate.- TITULAR: GAITE, José.- BENEFICIARIA: DELGADO, Mirian Mabel.

8) Expediente 2147-038-1-20/2014 PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Circ. II, Secc. F, Mza. 75, Parc. 4 DOMICILIO DEL BIEN: José Ingenieros N° 1971, Zárate.- TITULAR. APEA Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera.- BENEFICIARIO: GERLO, Miguel Ángel.-

9) Expediente 2147-038-1-4/2015- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Circ. I, Secc. A, Mza. 94, Pc. 10 DOMICILIO DEL BIEN: San Luis N° 1257, Zárate.- TITULAR: MATTEO y MANZI, Domingo, José, Juan Antonio, Alfredo Saverio y Alberto Pedro.- BENEFICIARIA: MONZÓN, Matilde Elisabeth.-

10) Expediente 2147-038-1-13/2015- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Circ. VII, Secc. A, Mza. 31, Parc. 6E DOMICILIO DEL BIEN: Calle 13 N° 421, Lima, Partido de Zárate.- TITULARES. MARTÍNEZ, Ángel Laureano y José Luis y María Cristina LIZARO o LIZASO- BENEFICIARIO: SOSA, Víctor Agustín.-

11) Expediente 2147-038-1-23/2015- PARTIDO: Zárate.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 1, Mza.76, Pc. 10 DOMICILIO DEL BIEN: España N° 2885, Zárate.- TITULARES: FRAGA y FRÍAS, Telma Delia y FRÍAS de FRAGA, Telma Dina.- BENEFICIARIOS: SÁNCHEZ, José Ismael y FLORES, Elba Del Luján.-

12) Expediente 2147-038-1-34/2015- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 5, Mza.5 M, Pc. 13 DOMICILIO DEL BIEN: Islas Malvinas N° 260, Zárate.- TITULARES: CIAVARELLI, Nelson Juan Carlos y PÉREZ, Antonio.- BENEFICIARIAS: ARCE, Adriana Leonor y ARCE, Nora Elizabeth.-

13) Expediente 2147-038-1-35/2015- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. F, Mza.39 b., Pc. 18 DOMICILIO DEL BIEN: Agustín Álvarez N° 2038, Zárate.- TITULAR: APEA Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera.- BENEFICIARIOS: CORALES, Jorge Daniel y GAUNA, Debora Edith.-

14) Expediente 2147-038-1-36/2015.- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. C, Mza. 196, Pc. 14 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 56 N° 296, Zárate.- TITULARES: FURNIER, Julio César y FURNIER, Hugo Alberto.- BENEFICIARIOS: BUTUZ, Valentín Guillermo y URRUZOLA, Elba Aurora.-

15) Expediente 2147-038-1-1/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II, Secc.F, Mza.144, Pc. 22 DOMICILIO DEL BIEN: López y Planes N° 2950, Zárate.- TITULAR: MAIOLA de BUSCAGLIA, María Esther.- BENEFICIARIA: ROJAS, Verónica Beatriz.-

16) Expediente 2147-038-1-2/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch. 12, Mza.12 bb., Pc. 5 DOMICILIO DEL BIEN: Almafuerde N° 159, Zárate.- TITULARES: OLIVA, Mario Miguel y GONZÁLEZ, María del Carmen.- BENEFICIARIO: DOVAL, Ismael Roberto.-

17) Expediente 2147-038-1-4/2016.- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II, Secc. F, Mza.37 a., Pc. 18 DOMICILIO DEL BIEN: 1° de Mayo N°1616, Zárate.- TITULARES: LAPALMA, Miguel Octavio y Gustavo Miguel.- BENEFICIARIO: ALBANO, Pablo Javier.-

18) Expediente 2147-038-1-5/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VII, Secc.A, Mza.29, Pc. 1d. DOMICILIO DEL BIEN: Calle 8 N° 60, Lima, Partido de Zárate.- TITULARES: ALSINA y CARRERAS, Adolfo, Faustino Pastor del Carmen, Eugenio Elías, Alberto, Uladislada Petrona, Vicente María, Amalia y Ernestina Sofía y Uladislada CARRERAS de ALSINA.- BENEFICIARIO: BONOMI, Orlando Esteban.-

19) Expediente 2147-038-1-6/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch. 13, Mza.30 b., Pc.16 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 4 N° 1262, Zárate.- TITULARES: TOSTA, Juan Carlos.- BENEFICIARIA: OTERO, Élda Lorena.-

20) Expediente 2147-038-1-7/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. F, Mza. 39b., Parc. 6 DOMICILIO DEL BIEN: 1° de Mayo N° 2063, Zárate.- TITULAR: MEDINA, Felipa.- BENEFICIARIOS: KEIP, Lidia y MOLTRASSIO, Damian Gabriel.-

21) Expediente 2147-038-1-8/2016.- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Mza. 53, Parc. 17 DOMICILIO DEL BIEN: Sarmiento N° 1227, Zárate.- TITULAR: GÓMEZ, Gregorio.- BENEFICIARIA: BLANCO, Roxana Mabel.-

22) Expediente 2147-038-1-9/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VII, Secc.A, Mza.20, Pc. 6 b.- DOMICILIO DEL BIEN: Calle 8 N° 161, Lima, Partido de Zárate.- TITULARES: CASTRO, Juan Carlos y GUTMAN de CASTRO, Julia Aida.- BENEFICIARIA: BARRETO, María Cristina.-

23) Expediente 2147-038-1-10/2016. PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. K, Mza. 74, Parc. 16. DOMICILIO DEL BIEN: Balcarce N° 1570, Zárate.- TITULARES: LUCCHETTI, Antonio y MORESCO, Domingo Augusto.- BENEFICIARIO: VALLEJOS, Oscar Alberto.-

24) Expediente 2147-038-1-11/2016- PARTIDO: Zárate.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.K, Mza.84, Pc.13 DOMICILIO DEL BIEN: Garibaldi N° 1777, Zárate.- TITULARES: LUCCHETTI, Antonio y MORESCO, Domingo Augusto.- BENEFICIARIO: FIGUEROA, Norberto Ramón.-

25) Expediente 2147-038-1-12/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.B, Mza.104, Pc. 4 H. DOMICILIO DEL BIEN: Manuel de la Torre N° 547, Zárate.- TITULARES: GIOZZI y TURCITU, Anastacio Pedro, Felipe Aniceto, Emilio Federico, Isolina Amalia y Fermina Ana.- BENEFICIARIO: SUÁREZ, Jorge Osvaldo.-

26) Expediente 2147-038-1-13/2016- PARTIDO: Zárate.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. P, Mza.27, Pc. 5 DOMICILIO DEL BIEN: Vera Peñalosa N° 1755, Zárate.- TITULARES: ÁLVAREZ, Carlos Manuel y SANTILLAN, Oscar Miguel.- BENEFICIARIA: FERREYRA, Flavia Lorena.-

27) Expediente 2147-038-1-14/2016.- PARTIDO: Zárate.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.F, Mza.386, Pc. 4. DOMICILIO DEL BIEN: Moreno N° 1133, Zárate.- TITULARES: DI BENEDETTO y PARVOLETTA, Vicente y Antonio Coronel.- BENEFICIARIA: GODOY, Matilde Amabelia.-

28) Expediente 2147-038-1-15/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch.14, Mza.35, Pc. 7d. DOMICILIO DEL BIEN: Calle 6 N° 1580, Zárate.- TITULARES: AGUADO, Americo Adolfo y Alejandro Antonio.- BENEFICIARIO: BACHIN, Luis Emiliano.-

29) Expediente 2147-038-1-16/2016-. PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.IV, Secc. C, Mza.117, Pc. 24. DOMICILIO DEL BIEN: Calle 25 N° 542, Lima, Partido de Zárate.- TITULARES: RIGO, Antonio y NAVINES, Hugo Robins.- BENEFICIARIOS: LUBRANO, Aurora Norma y LENCINA, Juan Ramón.-

30) Expediente 2147-038-1-17/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc. J, Ch. 3, Mza.17, Pc. 11. DOMICILIO DEL BIEN: Berutti N° 2370, Zárate.- TITULARES: FIORI y LÓPEZ, Aída Noemí, Lía Cora, Ana Raquel y Evelia Elena.- BENEFICIARIA: BENÍTEZ, Luisa Beatriz.-

31) Expediente 2147-038-1-18/2016.- PARTIDO: Zárate.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.J, Ch. 3, Mza.38, Pc. 21. DOMICILIO DEL BIEN: Belisario Roldán N° 921, Zárate.- TITULARES: MEIRA, José Benito, MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto, MEIRA y PACHECO de RODRÍGUEZ, Alcira Juana, MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino y RODRÍGUEZ y MEIRA, Víctor José.- BENEFICIARIOS: LEMUCCHI, Raúl Alberto y LÓPEZ, María Sara.-

32) Expediente 2147-038-1-19/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch. 13, Mza.23, Pc. 1A. DOMICILIO DEL BIEN: Almafuerde N° 1219, Zárate.- TITULAR: AGUADO, Alejandro Antonio.- BENEFICIARIA: GUEVARA, Susana Liliana.-

33) Expediente 2147-038-1-20/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch. 6, Mza.13, Pc. 4 A. DOMICILIO DEL BIEN: Almafuerde N° 537, Zárate.- TITULARES: PIGAFETTA, José, OTERO, Adolfo, FRANCESCHI, Osvaldo Andrés y PRACCHIA, José Fortunato.- BENEFICIARIA: PARDO, Luisa.-

34) Expediente 2147-038-1-21/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II, Secc.F, Mza.9, Pc. 17. DOMICILIO DEL BIEN: Pedro Martini N° 1779, Zárate.- TITULAR: ZÁRATE, Emeterio Saturnino.- BENEFICIARIA: GONZÁLEZ, María Cristina.-

35) Expediente 2147-038-1-22/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI, Secc. C, Mza.57, Pc. 12. DOMICILIO DEL BIEN: Calle 27 N° 179, Lima, Partido de Zárate.- TITULAR: FERNÁNDEZ, Antonio Héctor.- BENEFICIARIO: IBARRA, Laurentino.-

36) Expediente 2147-038-1-23/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc. H, Ch. 14, Fracc. 1, Pc. 20 DOMICILIO DEL BIEN: Pividal N° 1478, Zárate.- TITULAR: MACCHI, César.- BENEFICIARIO: PAZ, Pedro Pablo.-

María Cecilia Cavalan, Encargada.

C.C. 6.507 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Guaminí en Expediente 4056-8704/2016 - s/Prescripción Adquisitiva Administrativa (Leyes 21.477 y 24.320) cita y emplaza por tres (03) días a SAR ENRIQUE - M.I. 2.092.438 y LABRIOLA FRANCISCA - M.I. 1.898.077 y/o herederos y/o terceros interesados sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IX, Sección B, Quinta 16 - Parcela 1a - Partida inmobiliaria 425. Plano 052-050-2006; para oponerse, en cuanto se consideren con derecho, al trámite de regularización dominial del inmueble bajo posesión de la Municipalidad, en el término de (15) quince días corridos contados a partir de la presente publicación.- Guaminí, 10 de mayo de 2017. Néstor F. Álvarez, Intendente Municipal.

C.C. 6.487 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición y regularicen la situación tributaria en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 (Dirección de Políticas Tributarias), bajo apercibimiento que de no hacerlo se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

*Circ. 02 - Sec. A - Manzana 57 i - Parcela 11 - Partida 431/00 Inscripto el dominio a nombre de SABATINI ALFINI S.A. (Expte. Nro. 4116-255964/2017).

Facundo A. Zwaal, Abogado.

C.C. 6.500 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

*Circ. 02 - Sec. A - Manzana 85 AB - Parcela 11 - Partida 50.064/00 Inscripto el dominio a nombre de BINETTI ARTURO JOSÉ y ÁLVAREZ NELLY BEATRIZ (Expte. Nro. 4116-256881/2017). Facundo A. Zwaal, Abogado.

C.C. 6.501 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Orense, partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición y regularicen la situación tributaria en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 (Dirección de Políticas Tributarias), bajo apercibimiento que de no hacerlo se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

*Circ. 18 - Sec. A - Manzana 3 - Parcelas 1 a 26 - Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de RODRÍGUEZ ELISEO (Expte. Nro. 4116-253132/2016). Facundo A. Zwaal, Abogado.

C.C. 6.502 / may. 31 v. jun. 2

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconoci-

dos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

"SOLIDARIO AGRUPACIÓN VECINAL COLÓN" DISTRITO COLÓN.

"SOLIDARIO BRAGADO AGRUPACIÓN VECINAL" DISTRITO BRAGADO.

"AGRUPACIÓN CREER DE ESTEBAN ECHEVERRÍA" DISTRITO HOMÓNIMO.

"SOLIDARIO GENERAL ALVARADO AGRUPACIÓN VECINALISTA" DISTRITO HOMÓNIMO.

"ACUERDO SOLIDARIO RAMALLENSE AGRUPACIÓN VECINAL" DISTRITO RAMALLO.

"AGRUPACIÓN POR LA UNIDAD DOLORENSE" DISTRITO DOLORES.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 6.535 / mar. 31 v. jun. 2

CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE SOCIEDAD ANÓNIMA

POR 3 DÍAS - Clínica del Niño y la Madre S.A. comunica que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de marzo de 2017 decidió aumento de capital social en pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en dos mil (5.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) de un voto por acción, aumentándose el capital social a pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta (\$ 242.760) dividido en veinticuatro mil doscientos setenta y seis (24276) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) de un voto por acción. Se ofrece a los accionistas plazo de treinta (30) días artículo 194 Ley de Sociedades (Ley 19.550). Dr. Rubén Mielgo Presidente.

G.P. 94.539 / jun. 1° v. jun. 5

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4 DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Valeria Antos, hace saber, por tres días, que el 18 de octubre de 2017 se procederá a la destrucción de expedientes sin movimiento con más de diez años desde la última actuación útil (Res. 2049/2012 de la SCBA), que se encuentran en condiciones de ser destruidos conforme lo normado por el Art. 117 y conc. de la ac. 3397 de la SCBA, quedando a disposición de los interesados la nómina de los expedientes a destruir de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial (Arts. 88, 115 y 117 Ac. 3397/08 SCBA). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 18 de mayo de 2017. Pablo Ignacio Bermolen, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.573 / jun. 1° v. jun. 5

BAYER S.A. HOLDING MANAGERS S.A. FN SEMILLAS S.A. LABORATORIOS BIAGRO S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión por absorción. Bayer S.A. con domicilio en Ricardo Gutiérrez 3625, Munro, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 22 de septiembre de 1958, bajo el número 2021, al folio 209 del libro 51 tomo A de Estatutos Nacionales, el cambio de jurisdicción se inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 8 de septiembre de 2000, bajo el número de Matrícula 56649, legajo 105815 de sociedades comerciales; Holding Managers S.A., con domicilio en Juana Manso 205, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 08 de septiembre de 2009 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nro. 15502 del Libro 46 de sociedades por acciones, FN Semillas S.A., con domicilio en Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 02 de septiembre de 2010 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el N° 16020 del Libro 50, de sociedades por acciones, y Laboratorios Biagro S.A., con domicilio en Lavalle 1718 piso 4 of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 17 de abril de 1985 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el N° 2832 del Libro 100, Tomo A de sociedades por acciones, hacen saber por 3 días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 20 de abril 2017 las cuatro sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Bayer S.A. incorpora a Holding Managers S.A., a FN Semillas S.A., y a Laboratorios Biagro S.A., todo ello de conformidad con los Compromisos Previos de Fusión suscriptos el 23/03/17, cuyo texto fue aprobado por las Reuniones de Directorio de fecha: 23/02/17 en el caso de Laboratorios Biagro S.A. y de FN Semillas S.A.; de 24/02/17 en el caso de Holding Managers S.A.; y del 23/03/17 en el caso de Bayer. 2. Valuación del Activo y del Pasivo de Bayer S.A. (sociedad incorporante). Antes de la fusión, según Balance Especial de Fusión, confeccionado al 31.12.2016: Activo: \$ 9.055.371.388.-; Pasivo: \$ 6.926.274.622.-; Valuación del Activo y del Pasivo de Holding Managers S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión, según Balance especial de Fusión cerrado al 31.12.2016: Activo: \$753.828; Pasivo: \$ 55.183.827; Valuación del Activo y del Pasivo de FN Semillas S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión, según Balance especial de Fusión cerrado al 31.12.2016: Activo: \$ 496.933.476; Pasivo: \$ 572.553.832; Valuación del Activo y del Pasivo de Laboratorios Biagro S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión, según Balance especial de Fusión cerrado al 31.12.2016: Activo: \$ 226.661.872; Pasivo: \$ 302.842.816. 3. Aumento de Capital: Como consecuencia de la fusión, Bayer S.A. aprobó tres aumentos sucesivos de su capital social, cada uno de ellos por \$ 71.000, elevando su capital social de \$ 149.100.000 a \$ 149.171.000, en el primer aumento, de \$

149.171.000 a \$149.242.000, en el segundo aumento, y de \$ 149.242.000 a \$ 149.313.000, en el tercer aumento. 4. Oposición: Las oposiciones de Ley deberán realizarse en Ricardo Gutiérrez 3625, Munro, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Ricardo Campodónico. Abogado.

L.P. 20.464 / jun. 1° v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez (10) hábiles días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de Tributos Municipales. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

Cuenta N°	Contribuyente	Identificación	Importe
736500	Álvarez Sofía; Lucha Claudia Alejandra	Circ. 1- Sc. E- Mz. 32 Y - Pc. 22	16037.35
341900	Maurino Miguel	Circ. 1- Sc. C- Mz. 30 B - Pc. 6	16666.43
727300	Bargas Sergio Daniel	Circ. 1- Sc. E- Mz. 32 V - Pc. 26	15169.45
282200	Guagliano José	Circ. 1- Sc. C- Mz. 19 C - Pc. 5	12485.65
374600	García Susana Lucrecia	Circ. 1- Sc. D- Mz. 34 D - Pc. 22	12494.90
951304	Vila Moret Francisco Adolfo	Circ. 1- Sc. G- Mz. 68 G - Pc. 27	10001.15
442200	Tallarico Alfredo	Circ. 1- Sc. D- Mz. 46 A - Pc. 8	10500.47
561400	Otero José A.	Circ. 1- Sc. E- Mz. 1 - Pc. 24	9435.21
995200	Larsen Agustín	Circ. 1- Sc. G- Mz. 68 I - Pc. 4	24442.68
246300	Lombardo Blanca Vanesa; Santiago Roberto Daniel	Circ. 1- Sc. C- Mz. 11 A - Pc. 30	13875.25
5500	Campbell y Lascoity Edilia Juana	Circ. 1- Sc. A- Mz. 4- Pc. 11 B - Subp 1	17204.25
921000	García Juan Carlos	Circ. 1- Sc. G- Mz. 69 E - Pc. 6	15342.11
456021	Magnífico Liliana Luján	Circ. 1- Sc. D- Mz. 48 D - Pc. 21	24175.88
573000	Aizemberg Rosa Edelmande	Circ. 1- Sc. E- Mz. 7 - Pc. 6	32133.31
983500	Firmani Aurora Esther	Circ. 1- Sc. G- Mz. 64 H - Pc. 19	9954.27
483100	Chiesanova Daniel Eduardo	Circ. 1- Sc. D- Mz. 51 B - Pc. 20	14096.08
3498101	Amarante Daniela Soledad	Circ. 1- Sc. C- Mz. 9 G- Pc. 17	15938.84
411600	Lapietra Blanca Azucena	Circ. 1- Sc. D- Mz. 41 C- Pc. 1G	10492.95
897100	Mancuso Mauro Modesto	Circ. 1- Sc. G- Mz. 64 V- Pc. 17	15863.33
397359	Domínguez Maribel	Circ. 1- Sc. D- Mz. 38 E- Pc. 18	11972.97
408901	Garibaldi Roberto Raúl; Landaburu y Silvestri Arnaldo Alfredo; Landaburu y Silvestri Juan Miguel	Circ. 1- Sc. D- Mz. 41 A- Pc. 11 A	10296.34
3498033	Valdinazzi Rubén	Circ. 1- Sc. C- Mz. 9 B- Pc. 9	13221.01
3498009	Vaca Marta Yolanda	Circ. 1- Sc. C- Mz. 9 A- Pc. 5	9603.07
822400	Gorchs Antonino Benigno	Circ. 7- Sc. A- Mz. 20- Pc. 1	38840.77
919100	González Daniel Oscar	Circ. 1- Sc. G- Mz. 69 D- Pc. 7	10271.26
480400	Rossano Alejandro	Circ. 1- Sc. D- Mz. 51 A- Pc. 12	17867.73
480300	Rossano Alejandro	Circ. 1- Sc. D- Mz. 51 A- Pc. 13	17867.73
932200	Rivas Juan Agustín; Rivas José Andrés	Circ. 1- Sc. G- Mz. 69 J- Pc. 23	
17087.00			
932100	Rivas Juan Agustín; Rivas José Andrés	Circ. 1- Sc. G- Mz. 69 J- Pc. 22	17461.87
931700	Rivas Juan Agustín; Rivas José Andrés	Circ. 1- Sc. G- Mz. 69 J- Pc. 18	14297.92
770200	Rodríguez Antonio Basilio; Buscaglia Carlos Aníbal; Tonin Lisio; Trota Humberto Pascual; Basterrechea Justo Hernan	Circ. 1- Sc. F- Mz. 58 S- Pc. 2	11968.50
770300	Rodríguez Antonio Basilio; Buscaglia Carlos Aníbal; Tonin Lisio; Trota Humberto Pascual; Basterrechea Justo Hernan	Circ. 1- Sc. F- Mz. 58 S- Pc. 3	11968.50
772100	Russo Omar Víctor	Circ. 1- Sc. F- Mz. 58 S- Pc. 21	11881.05
498900	Moreyra Jorge Luis	Circ. 1- Sc. D- Mz. 54 C- Pc. 7	13158.63
879000	Crespo Narciso Pedro	Circ. 1- Sc. G- Mz. 64 E- Pc. 28	13689.74
264900	Callegari Carlos; Callegari Augusto	Circ. 1- Sc. C- Mz. 13 B- Pc. 8	18162.31
	Oswaldo M. Dinápoli, Intendente.		

C.C. 6.618

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL TIGRE

POR 1 DÍA - El Delegado Regional en el Ministerio de Trabajo y empleo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Regional Tigre - Sr. Narváez Ricardo Luis - cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. N° 21545- 978/17 en que se tramita el pago de la indemnización por fallecimiento (art. 248 L.C.T), de PABLO JOSÉ LEDESMA, D.N.I. 23.969.972 y bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. A publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Local de El Talar, sugiriendo para el caso la publicación gratuita a favor de la derecho habiente atento lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 10.149, ccte. Art. 20 de la L.C.T. y 22 de la Ley 11.653. Delegado Regional Tigre, 10 de mayo de 2017. Ricardo Narváez, Delegado Regional Tigre.

C.C. 6.619

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

POR 1 DÍA - El Municipio de Hurlingham intima a los titulares de dominio de los vehículos y motovehículos secuestrados por este Municipio hasta el mes de octubre de 2016 inclusive, cuyo listado se encuentra a disposición en el Palacio Municipal; para que se presenten ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Hurlingham, para hacer valer los derechos que estimen les corresponda. Dicha presentación deberá efectuarse con la documentación fehaciente que acredite su derecho sobre el bien. En caso de no hacerlo se someterán los vehículos y motovehículos indicados al procedimiento de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarra, establecido en la Ley 14.547, según Ordenanza Municipal N° 8598. Damián Sarchi, Director.

C.C. 6.653

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°2
Del Partido de Merlo**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Merlo a cargo de la Notaria Stella Maris Salaverry, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta (30) días a los señores las titulares de dominio y u o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación, según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de Merlo, a presentar oposiciones en la escribanía Salaverry, sita en Av. Libertador 560, local 2 en el horario de 10:00 a 13:00, de lunes a viernes, Merlo, mayo de 2017.

Expte. - Titular - Domicilio - Nom. Catastral
02/2016 GARCÍA Luis Raúl y Otros Presidente Perón 224, Gbro. Macia, Entre Ríos - III-T-30-9
05/2016 - ANTON Ciriaco - Provincias Unidas 6843, Isidro Casanova - III-S-55-B-8
05/2013 - IRURZUN Luisa, CEGLIA César Alfredo y Otros - Alberto Echague 2376, Libertad - I-K-19 C-28
Stella Maris Salaverry, Notaria.

C.C. 6.604 / jun. 2 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Delegación Regional Tigre**

POR 1 DÍA - El Delegado Regional en el Ministerio de Trabajo y empleo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Regional Tigre - Sr. Narváez Ricardo Luis - cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. N° 21545-157/17 en que se tramita el pago de la indemnización por fallecimiento (Art. 248 L.C.T.), de Manuel Arcenio Quiroga y bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. A publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Local del Partido de Malvinas Argentinas, sugiriendo para el caso la publicación gratuita a favor de la derechohabiente atento lo dispuesto en el Art. 68 de la Ley 10.149, ccte. Art. 20 de la L.C.T. y 22 de la Ley 11.653. Ricardo Narváez, Delegado Regional Tigre. Tigre, 18 de abril de 2017.

S.I. 39.828

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ángel Etcheverry**. Se comunica que la Estación de Servicio sita en la Ruta Nacional 2 Km. 60 de la Localidad de Ángel Etcheverry, Part. de La Plata, Pcia. Bs. As., cuyo titular es HÉCTOR CANNIZZARO, DNI 5.143.083, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N° 20 de Quilmes, Bs. As. cambia de titular, con todos sus derechos y obligaciones, pasando a ser su nuevo titular "Estación de Servicio El Alba S.A." CUIT N° 33-71499586-9, con domicilio en Ruta Nacional 2 Km. 60, Localidad A. Etcheverry, Partido La Plata, Prov. Bs. As. Oposiciones de Ley, de lunes a jueves de 15:00 a 17:00 hs. calle 55 N° 737 Piso 1° La Plata, Bs. As. Gabriela Álvarez, Contadora Pública.

L.P. 20.299 / may. 29 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. DAVID GUIDO ARIEL, CUIT 20-37841994-9, domicilio Sarmiento 2325 San Ant. de Padua, Prov. Bs. As., titular de Talleres Gráficos ABC rubro Imprenta sito Corrientes N° 122, Paso del Rey, Prov. Bs. As. Exte. Municipal N° 4078-48596-T96, vende y transfiere Imprenta a Ezequiel Ávila, CUIT 20-33104323-1 domicilio Colón N° 556 Merlo, Prov. Bs. As. Reclamos de la Ley en el mismo.

Mn. 61.656 / may. 29 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - **Morón**. NORA JULIA RASGIDO cede su 50% a Raquel Susana Romagnoli en la sociedad de hecho que integraba con la misma en el comercio de Boutique sita en Rivadavia 18160 Galería Ocean Local 202 Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.601 / may. 29 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. La Sra. NIEVA PATRICIA CONSUELO, con DNI. 20.014.141 con domicilio calle 125 N° 4477, de la Localidad y Partido de Berazategui, comunica que vende y transfiere fondo de comercio del rubro Venta al por menor de libros y publicaciones, bajo el nombre "Feria del Libro el Aleph", ubicado en la calle Martín Rodríguez 102 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, a Feria del Libro el Aleph S.R.L. CUIT N° 30-70835863-7, con domicilio en la calle 49 N° 540 de La Plata. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.995 / may. 29 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. HÉCTOR FABIÁN DIONISIO, con domicilio legal en Virrey Arredondo 2540 de la CABA vende a Robledo Laura Cecilia con domicilio legal en Anahí 1232 Ing. Maschwitz, el fondo de comercio del rubro: Peluquería, sito en Santiago del Estero 690 Local 116 de la localidad de Ing. Maschwitz, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.M. 97.793 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. HUANG LILI transfiere el fondo de comercio de Autoservicio, sito en Rivadavia 2080 José C. Paz, a la Sra. Chen Xiaofang. Reclamos de Ley en el citado Local.

Mn. 61.673 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MARÍA EUGENIA KNITTEL, transfiere a Norma Esther Vega, Agencia de Lotería de la Provincia de Buenos Aires, Legajo N° 752605, sita en Av. Ratti 1094 de Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley el mismo.

Mn. 61.674 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. SCAFATI FLORENCIA SOLEDAD, CUIT 27-36936552-0 cede y transfiere a Isisna S.A. CUIT 33-71553727-9, Centro de belleza "Isis Hands" sito en la calle 60 N° 2045 La Plata. Oposiciones de Ley en calle 8 N° 835 Of. 106 de La Plata. Dr. Fernando Gallo, Abogado.

L.P. 20.383 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. NANCY MARIELA GARRITANO, CUIT 27-28992229-1, cede y transfiere a Isisna S.A. CUIT 33-71553727-9, Centro de belleza "Isis" sito en la calle 54 N° 710 La Plata. Oposiciones de Ley en calle 8 N° 835 Of. 106 de La Plata. Dr. Fernando Gallo, Abogado.

L.P. 20.384 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CECILIA BEATRIZ GARRITANO, CUIT 2721812077-1, cede y transfiere a Isisna S.A. CUIT 33-71553727-9, Centro de belleza "Isis" sito en la calle 45 N° 549 La Plata. Oposiciones de Ley en calle 8 N° 835 Of. 106 de La Plata. Dr. Fernando Gallo, Abogado.

L.P. 20.385 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. BERRI MARÍA EUGENIA CUIT 27-30958135-6, cede y transfiere a Marberri S.R.L. CUIT 30-71556373-4, Centro de belleza "Isis Beauty" sito en la calle 14A N° 30 Esq. 473 La Plata. Oposiciones de Ley en calle 8 N° 835 Of. 106 de La Plata. Dr. Fernando Gallo, Abogado.

L.P. 20.386 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Se comunica que HUANG CHAOBEI, transfiere Fondo de Comercio Almacén-Carnicería - Frutería - Verdulería - Art. de Limpieza y Perfumería, modalidad autoservicio, sito en Capitán Moyano N° 684-Adrogué, Alte. Brown a Yan, Nenzhu. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.355 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Señor CÉSAR GUSTAVO LIMA, DNI16.998.113, con domicilio en calle Cacique Venancio 83 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remís N° R-070 a favor de Cooperativa de Trabajo "Centro Coop. Ltda.", CUIT N° 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana inter-

viniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 21 días del mes de abril de 2017. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 56.913 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **San Bernardo**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, PEREIRA OLGA BEATRÍZ, CUIT N° 23-10131527-4, con domicilio en la calle Chiozza N° 2686 de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de "Farmacia Filgueira SCS Sociedad en Comandita Simple"(en formación) con domicilio en la calle Chiozza 2688 de San Bernardo del Tuyú destinado al rubro Farmacia en Chiozza N° 2686 de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa, Pcia. Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle San Juan N° 2433 de San Bernardo del Tuyú, Pdo. de La Costa .Letrado Granatelli Leandro Daniel. Lucrecia J. Gómez, Abogada.

Ds. 79.185 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Moreno**. LIONEL IVÁN BERGESIO, CUIT 20-29825727-1, con domicilio en Av. Roca N° 3753, Barrio Trujui, Moreno, transfiere a Sergio Adolfo Bergesio, CUIT 20-23546458-7, con domicilio en Av. Roca 46, Moreno, Pcia. Bs. As. el Fondo de comercio y habilit. comercial de venta mayorista de artículos para kiosco Expte. 4078-18214-B-2004 Cta. N° 20298257271 sito en la Av. Roca N° 3753, Barrio Trujui, Moreno, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Roca 3753 Trujui, Pdo. de Moreno, Bs. As. Tomás Oscar Herba, Contador Público Nacional.

Mn 61.207 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MARÍA VIRGINIA TUESO, transfiere a Laura Beatriz Sykora el fondo de comercio del Centro de Estética Mi Lugar, sito en calle Brandsen 2499 esquina Belén, Ciudad de Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn 61.198 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **San Francisco Solano**. GARZA BETIANA ELIZABETH CUIT 27-32323954-7, con domicilio legal Avenida San Martín 2048, Localidad San Francisco Solano, Partido de Florencio Varela, cede y transfiere a Martín Roberto Romero Navarro, con DNI 29.131.129 con domicilio legal España 3012 partido de Florencio Varela, la habilitación de comercio sito en la calle Avenida San Martín 2048, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Florencio Varela, la actividad bajo el rubro autoservicio minorista de almacén, fiambrería, artículos de bazar, limpieza, perfumería, carnicería y bebidas. Reglamento de Ley en el domicilio dicho comercio dentro del término legal.

S.I. 39.321 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Se avisa: STELLA MARIS ANDREA, Dni: 12.163.570 avisa la venta de Farmacia Andre, sita en Ricardo Balbín 2539 Partido y Localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen a "Farmacia Faerbri S.C.S", representada por su socia comanditada: Daniela Alicia Carrizo, DNI:23.834.027,domiciliada en Ricardo Balbín 2539, San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Ricardo Balbín 2539; Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.
S.I. 39.303 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS. -**Pilar**. Transferencia de Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón Social FORTÍN OLAVARRÍA S.A., CUIT 30-51195524-2, con domicilio real Carlos Pellegrini N° 739, 2° piso, oficina 6, CABA, anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Oficina Administrativa-Administración Agropecuaria, sito en la calle Colectora Oeste Acceso Pilar Km 49.5, Edificio Páraleo 50 Sur 3° Piso, Oficina 310, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen, con todas sus instalaciones, a favor de San Eduardo Norte S.A., CUIT 30-70544699-3, domicilio real Carlos Pellegrini N° 739, 2° Piso, Oficina 6 CABA, bajo el Expediente de Habilitación 4590/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. 20 de abril de 2017. Dirección de habilitaciones comerciales. Director Dr. Pablo Pérez.
S.I. 39.309 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. DING LIU, DNI 94.026.842, con domicilio en la calle San Martín 946, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, vende cede y transfiere el fondo de comercio de un negocio de Autoservicio de Productos Alimenticios - Art. de Limpieza y Perfumería - Carnicería- Verdulería y Frutería, sito en la calle San Martín 946, de la localidad de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown a Chen Wenlan, DNI 94.936.114, debiendo hacer los reclamos de Ley en el domicilio del comercio.
L.Z. 47.047 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El Sr. ARRIGHI DAVID SEBASTIÁN con DNI: 21.775.903, con domicilio en José Hernández 243 Alejandro Korn, vende y transfiere al Sr. Dimare Sebastián, DNI: 37.782.864 domiciliado en Almirante Brown 1111 Monte Grande el Comercio Salón de Fiesta con el nombre "Grand House" sito en Alvear 1787 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 47.069 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. LUCÍA ANAHÍ GIMÉNEZ Perú 2654 de Mar del Plata vende a Corina Nélica Anguita Gaboto 5555 de la Ciudad de Mar del Plata "Panadería Renacer" Jacinto Peralta Ramos 1580. Oposiciones Ley Escribanía Rojas Hipólito Irigoyen 2184 1° Piso Dpto. 3 Mar del Plata.
M.P. 34.310 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ALEJANDRO NICALI, transfirió a Darío Alberto Alises "Taller de Caños de Escapes" sito en Av. Ratti 1341 de Ituzaingó, Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en Mburucuyá 555 de Castelar, Prov. de Bs. As.
Mn. 61.691 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. KAHL BRUNO, transfiere a Kahl Víctor Taller de Chapa y Pintura Automotor sito en Marie Curie 198 Villa Tesei Hurlingham. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.715 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Garín**. NÚÑEZ ÉRICA PAMELA, DNI 32.013.413 transfiere a Pacheco Cintia Verónica DNI 32.051.986 el Fondo de Comercio de Despensa y Fiambrería sito en Pringles 1917, Garín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.342 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MATÍAS OSCAR MARCHE-
GIANI, DNI 28.901.731 transfiere Fondo de Comercio a Lucas Matías Heredia DNI 38.691.168, rubro maxikiosco y librería. Sito en calle Moreno 810 de la Localidad de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.345 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Garín**. PINTO MÓNICA PAOLA, CUIT 27259842927 vende a título gratuito a Brillonor S.R.L CUIT 30715219510, el fondo de comercio Habilitado en el Rubro de "Depósito y Vta. de Artículos de limpieza - Mayorista, calle Colectora Oeste 3030, Garín, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.344 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Escobar**. La Sra. PÁEZ LILIANA PATRICIA, DNI 13.137.557, vende y transfiere fondo de comercio, rubro Fiambrería llamada "Unquillo" a María Elena Roldán, DNI 20.928.735, sito en Av. 25 de Mayo 681 Escobar. Reclamos de Ley en el domicilio.
Z-C. 83.341 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Transferencia de fondo de comercio. La señora MARÍA ISABEL CÁCERES con DNI 25.382.433 constituyendo domicilio especial en Pasaje Callegari 82-Barrio San Jacinto, Partido de Zárate transfiere a la firma Roberto Cáceres S.A. CUIT 30-71538218-7, representada en este acto por María Isabel Cáceres con DNI 25.382.433 y Pablo Cáceres con DNI 28.716.780, el fondo de comercio del rubro panadería "La Tentación" ubicado en la calle Justa Lima de Atucha 1599, Zárate, Prov. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Osvlado Aníbal Galán DNI 18.397.060 Contador Público (UBA).
Z-C. 83.347 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que CARLOS SANTIAGO SICILIANO transfiere libre de todo gravamen La Agencia de Lotería la Mufa sito en Avda. Belgrano 4525 de Avellaneda, a Federico Siciliano. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.
Av. 95.143 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que LETINI HÉCTOR, transfiere a Marti Leandro Gabriel negocio de venta de artículos de encendido para el automotor y accesorios sito en la calle Cabildo 607 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.150 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Sarandí**. Se avisa que HORACIO MANUEL DALTO, transfiere a kordal de korylisiec Jorge Alberto y Korylisiec Cristian Leonel S.H. negocio de Venta y Reparación de Máquinas para Panadería sito en la calle Madariaga 1411 de Sarandí. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.151 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. GIOVANA MABEL AGÜERO, transfiere a Raúl Alberto Perezlindo Maxikiosko, scito en Machado 884 (Morón), Buenos Aires reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.727 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. HUGO ANDRÉS RODOLFO JAKOBSONS, transfiere a Úrsula Alejandra Jakobsons Salón de Fiesta Infantil y Pelotero sito en Capitán Claudio Rosales 1834, El Palomar, C.P. 1684, Partido de Morón. Domicilio legal el mismo.
Mn. 61.730 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. LIN YUEYING CUIT N° 27-94271175-7 vende fondo de comercio Supermercado sito en Lavalle 2291 José C. Paz, Pcia. de Bs. As. \$ 60.000 a Zhou Xin CUIT N° 27-95554571-6. Oposición mismo domicilio.
S.M. 52.568 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso: que FERNANDO JAVIER PRANDI, DNI 22.680.423, CUIT 20-22680423-5, con domicilio legal en Acceso Oeste Km. 50,50 UF 226 Country Club Las Lajas Pdo. General Rodríguez vende a "Unión Académica de Moreno S.R.L." Inscripto en la Matrícula 131678 CUIT 30-71555927-3, domicilio legal en Boulevard Alcorta N° 2232 de la Localidad y Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, el 100% del fondo de comercio del rubro Jardín de Infantes, Escuela Primaria y Escuela Secundaria, sito en calle Alcorta N° 132 de la Ciudad y Partido de Moreno Habilitación N° 8067 libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Doctor Gustavo Fernando Pezzali, DNI: 18.168.699, Tomo 32, Folio 128, Colegio de Abogados de San Isidro, Domicilio: Avenida Libertador número 343, Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.
L.P. 20.497 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. "Sucesión de ROBERTO VISCO GILARDI" CUIT 20-11356957-4 transfiere fondo de comercio rubro Óptica sito en Av. Pte. Perón 1300 San Miguel, Bs. As., a "Gibero S.R.L." CUIT 30-71542790-3. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 20.484 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Olavarría**. Se comunica que la Farmacéutica DELIA SUSANA PICCOLI, D.N.I. 5.906.610, Matrícula Profesional 9.337 del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires domiciliada en la Av. Pringles N° 2035 de la Ciudad de Olavarría, Part. de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacia denominado "Farmacia Piccoli" ubicado en la Avenida Pringles Nro. 2035 de la ciudad de Olavarría, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, a favor de la Farmacéutica Juliana Betz, D.N.I. 34.623.725, Matrícula Profesional 20.751 del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en calle San Martín N° 2861 de la ciudad de Olavarría, partido de Olavarría, Pcia. de Bs. As.- Reclamos de ley: Esc. María Luján A. Lalanne, con oficina en calle Alsina N° 2547 de la ciudad de Olavarría, partido-de Olavarría, Pcia. de Bs. As.
L.P. 20.459 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. LIN CHUNJIN, Transfiere a Yan Jianlong su comercio de Autoservicio Minorista sito en Ushuaia N° 146 Isidro Casanova. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.834 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. WENG WANXING DNI 94.486.943 comunica transferencia Habilitación Municipal a Zheng Ruijin DNI 94.763.639 Autoservicio Comestibles domicilio comercial y oposiciones Mosconi 1843 Lomas del Mirador, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.835 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MARINO RODOLFO GREGORIO y MARINO BAS, transfieren a Marino Blas un Autoservicio ubicado en la calle La Paz 1222 de Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.843 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **San Justo**. El Sr. CARLOS MIGUEL MARECO DNI 94.582.120, vende, cede y transfiere el fondo de comercio del Local Bailable cuyo nombre de fantasía es "Cachaquisimo", sito en la Av. Juan Manuel de Rosas 5577/99, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Isabel Aquino DNI 93.884.227, reclamos de Ley en el mismo, San Justo, 26 de mayo de 2017. Dr. Raúl Cornejo Tapia, Abogado.
L.Z. 47.117 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. NAZARENA COTO, DNI N° 28.866.997, con domicilio en Pedro Goyena 2714, de la Localidad de Castelar, Prov. de Buenos Aires, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de la Sra. Ana María Alcocer Pastor, DNI N° 95.633.509, domiciliada en la calle Serrano 531, de la

Localidad de Ituzaingó, destinado al rubro Servicios de Cafetería, Minutas y Casa de Té, ubicado en Zufriategui 653, de la Localidad de Ituzaingó. Reclamamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 61.754 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS – Morón. OSCAR RODOLFO ROBERTI DNI 13.236.923 transfiere comercio de Remisera sito en la calle Rivadavia 17711 Morón a la señora Adriana Beatriz Rosales DNI 17.036.380 con domicilio legal en Rivadavia 17711 Morón.

Mn. 61.751 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Santa Teresita. El Contador Público Diego Pablo Turrin, con domicilio comercial en calle 5 N° 922, de la Localidad de Santa Teresita, avisa que ROMERO CECILIA DNI 23.665.357 vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su local sito en calle 4 N° 516 de la Localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, habilitado en carácter de cafetería, restaurant, a Ca'n Song S.A. CUIT 30- 71559830-9. Reclamamos de Ley en mis oficinas dentro del mismo legal. Cr. Ricardo Chicatun.

L.P. 20.596 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Alejandro Korn. El Sr. José Barrientos Alfredo con DNI N° 14.578.308, domiciliado en la calle Las Bases 2282, San Vicente, Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Gisella Mariana Barrientos con DNI N° 32.297.285, domiciliado en la calle Las Bases 2282, San Vicente, Buenos Aires, destinado al rubro "Venta al por Mayor de Chocolates, Golosinas y Productos para kioscos y polirrubros N.C.P.", sito en Av. Presidente Perón 4521, Alejandro Korn, Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Las Bases 2282, San Vicente, Buenos Aires.

L.P. 20.575 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS – Azul. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Veleta Sociedad Colectiva, CUIT 30-66411967-2, inscrita en la DPPJ en la Matrícula 52234 de Sociedades Comerciales, con domicilio en Moreno 659 de Azul, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de AT La Veleta Viajes S.R.L., CUIT 30-71426474-1 destinado al rubro Agencia de Viajes La Veleta, con domicilio en Moreno 659 de Azul, Provincia de Buenos Aires, inscrita en el Ministerio de Turismo bajo el Legajo 10.272. Reclamamos de Ley Esc. Ronchetti. 9 de Julio 561 Azul.

Az. 71.376 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Villa Rosa. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social ADRIANA OCHOA DNI 24.658.945, SANDRA SALINAS DNI 25.420.376 y JUAN CARLOS MEDINA DNI 23.276.673 S.H. CUIT: 30-71464184-7, con domicilio fiscal Honorio Pueyrredón 2152, Localidad Villa Rosa, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Salón de Eventos, sito en la calle Honorio Pueyrredón 2152, Localidad Villa Rosa, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Yamila Elizabeth Blanes, DNI 34.471.596, domicilio real Vértiz 927, Localidad Pilar, bajo el Expediente de Habilitación 1219/15. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.774 / may. 2 v. may. 8

Convocatorias

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades

Comerciales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT 30-58217065-3) a Asambleas Generales de accionistas Extraordinaria y Ordinaria, que se celebrarán el día 26 de junio de 2017, en su sede social de Avenida Colón 2 de la ciudad de Bahía Blanca, a saber: Asamblea General Extraordinaria el día 26 de junio del año 2017, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Consideración de la reforma integral del Estatuto Social, especialmente las propuestas de modificación de los arts. 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 17 del mismo y aprobación del texto ordenado.

3) Autorizaciones para inscribir la reforma en la Dirección Provincial de Personas Jurídica.

Asamblea General Ordinaria para el mismo día 26 de junio del año 2017, a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
3) Designación de directores por el término de dos ejercicios.

4) Designación de Presidente y Vicepresidente.
5) Designación de dos Directores para integrar el Comité Ejecutivo.

6) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

7) Autorizaciones ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Nota: Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio. Patricio T. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.115 / may. 29 v. jun. 2

ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. de Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 16 de junio de 2017 a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31/12/2016.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

6) Designación de Directores titulares y suplentes Clase A por vencimiento de los actuales mandatos.

7) Designación de un Director titular y uno suplente Clase B por vencimiento de los mandatos de los Sres. Carlos Alberto Baldoni y Eduardo Dubovitsky.

8) Designación de un Director titular y uno suplente Clase C por vencimiento de los actuales mandatos.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 20.315 / may. 29 v. jun. 2

ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A." convoca a los Sres. socios a Asamblea General Ordinaria seguida de Asamblea General Extraordinaria que se celebrarán el día 17 de junio de 2017, a las 9:00 horas en primera convocatoria o a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo", sito en Ruta 205 km. 56,5, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniéndose a consideración lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.

3) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Reemplazo de la empresa de seguridad ARSEC. Modo y tiempo a cumplirlo.

3) Aprobación del Plan de seguridad que fuera aprobado por la comisión respectiva en 2016. Modos, tiempos y objetivos a cumplir.

4) Tratamiento de rubro expensas extraordinarias: fondo de obra y maquinarias.

5) Determinación del pago de expensas extraordinarias por los propietarios de las 142 parcelas integrantes del Club La Taquara.

6) Tratamiento de expensas ordinarias y extraordinarias para las parcelas que pudieran ser anexadas a las 142 existentes de Club La Taquara. Generalidades y coeficientes a aplicar, modo y tiempo.

Fdo.: Carlos A. Herrera, Presidente (*) (*) El Sr. Herrera ha sido designado Director Titular de "Asociación Civil La Taquara S.A." por Asamblea celebrada el 24 de septiembre de 2016, según acta obrante a fojas 41 del libro de Actas de Asamblea número Uno.

Nota: A fin de concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sita en ruta 205 km. 56,5, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00, hasta el día 13 de junio de 2017. Asociación Civil La Taquara S.A. no está comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550. Mario M. Nardone, Abogado.

L.P. 20.271 / may. 29 v. jun. 2

CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del Club Deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de junio de 2017 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 y de la pertinente Memoria.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Presentación de proyecto para ampliar el espacio de estacionamiento. Pedido de cuota extraordinaria.

5) Tratar la necesidad de llamar a una Asamblea Extraordinaria.

6) Designación de 5 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.

7) Consideración de la cuenta resultados no asignados.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos

de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. S. Miguel Leopoldo Silva, Presidente.

S.I. 39.738 / may. 29 v. jun. 2

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - No incluida en el Art. 299 L. 19.550. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 16 de junio de 2017 a las 15:00 hs. en 1º convocatoria y a las 15:30 hs. en 2a convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Ruta Nacional N° 9 Km. 128 Baradero Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de justificación de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
- 6) Designación de nuevas autoridades.
- 7) Consideración de cambio de la Administración Comba. Electa por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2016. Presidente: Cristina Silvia Yarnoz. Alejandro D. Szmedra, C.P.N.

C.F. 30.737 / may. 29 v. jun. 2

CANDIEL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2017 en calle Rawson 2431 7º A de Mar del Plata a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de los Estados Contables, Balances y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 2) Asignación de honorarios al Directorio.
- 3) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Horacio Alfredo Manoli, Presidente.

M.P. 34.288 / may. 29 v. jun. 2

ASOCIACIÓN CIVIL EL DESLINDE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 2017 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en El Deslinde número 2311, Ezeiza, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Conformación de Comisión de Enlace de Vecinos a los fines de interactuar con el Directorio.
- 3) Consideración de la demora administrativa y dispensa para la aprobación de los estados contables 2015 y 2016.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Fondos, notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2015 y 30/06/2016.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 6) Consideración y destino de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos detallados en el tercer punto del orden del día.
- 7) Aumento de Capital dentro del quintuplo.

8) Designación de los miembros que integrarán el directorio con mandato por tres ejercicios.

9) Autorización a favor del Presidente para la realización de los trámites tendientes para la inscripción de la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con facultad para suscribir todo tipo de instrumentos públicos y privados. Se deja constancia de que queda a disposición de los señores accionistas, en Avenida Castex número 1277, Oficina 303, Canning, Partido de Ezeiza, Código Postal 1804, los días lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00, copia de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley de sociedades. La presente sociedad no se encuentra incluida en los términos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades número 19.550. Carlos Esteban Castiñeyras.- Presidente.

L.P. 20.363 / may. 30 v. jun. 5

INSTITUTO MÉDICO OLAVARRÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria. El día 29 de junio de 2017 en la calle General Paz N° 2540 de la Ciudad de Olavarría, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término.
- 2) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios, Informe de Auditor Externo, Correspondiente al Ejercicio N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 5) Elección y consideración del número de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.
- 6) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Oscar Alberto Brisioli, Director.

Az. 71.347 / may. 30 v. jun. 5

AZUL SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Azul Salud S.A. para el día 22 de junio de 2017, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de De Paula 751 de Azul a las 12:30 horas en primera convocatoria, y para las 13:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Razones por lo que la presente Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, finalizado el 31 de enero de 2017 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- 4) Tratamiento de los resultados acumulados.
- 5) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios. Sociedad no comprendida en Art. 299 - Ley 19.550. Gonzalo Francisco Melcon, Presidente.

Az. 71.364 / may. 30 v. jun. 5

GUIAOR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT. 30-71054052-3. Convócase a los accionistas de Guisaor S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en calle Mitre Nro.181 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. El día 09/06/2017 a las 11 hs y 12 hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Tratamiento de la ejecución hipotecaria que pesa sobre el inmueble de la Sociedad.
- 3) Consideración de las razones por lo cual no se han presentado los estados contables, sus notas y anexos,

correspondientes a los ejercicios económicos de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016;

4) Lectura y tratamiento de la Memoria, los estados contables, sus notas y anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente.

4) Consideración de la Actuación y Gestión del Honorable Directorio y destino de los resultados de los ejercicios;

5) Remuneración del Directorio;

6) Aumento de Capital.

Orlando Efraín Videla, Presidente.

B.B. 57.092 / may. 30 v. jun. 5

TEXTO ACLARATORIO

El presente edicto B.B. 57.092 fue presentado en tiempo y forma para que se publique del 19 al 26 de mayo inclusive y por un error operativo se inserta a partir de la edición N° 28.038,

BOSQUE ALTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2017, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Ruta 33 Km. 8,5 -quincho de la entidad- Bahía Blanca, provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente;
- 2) Motivos del llamado fuera de término;
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones. Balances y documentación societaria a disposición conforme Art. 67 LSC en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea en días hábiles de 8 a 16 hs. Soc. no comp. Art. 299 LSC.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones escriturales que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Administración social sito en Ruta 33 Km 8,5 de la ciudad de B. Blanca, de 8 a 14, hasta el 14 de junio de 2017, inclusive. Pablo Tenías, Presidente.

B.B. 57.187 / may. 31 v. jun. 6

CARLANTINO SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Carlantino S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 2017 a las 14:00 Hs. en la sede social de calle Garibaldi 404 de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de razones de la convocatoria tardía.
- 3) Consideración y Aprobación en su caso de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al segundo ejercicio finalizado el 31/10/2016.
- 4) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 5) Ratificación de lo actuado por el Directorio. Presidente del directorio Fabián Fabiano. C.P. Mariano Garetto.

S.N. 74.377 / may. 31 v. jun. 6

TRANSPORTE AUTOMOTOR BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/06/2017, a las 14:00 hs., en San Martín 2106, Baradero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016 y comparativa con la del ejercicio anterior.

3) Consideración de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.

4) Designación de dos accionistas escrutadores.

5) Determinación del número y elección de Directores.

6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7) Ratificación prórroga plazo vigencia de la Sociedad y Reconducción. Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida Art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Omar E. Lavielle. Presidente.

S.N. 74.378 / may. 31 v. jun. 6

MEGASTOP SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca Asamblea Ordinaria correspondiente al Doceavo ejercicio económico para el día 22 de junio de 2017, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Belgrano 318, planta alta de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la presente convocatoria.

2) Designación de dos accionistas para firmar acta.

3) Elección de los directores titulares y suplentes, por finalización de mandato.

4) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234; Inc.1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2016.

5) Evaluación de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2016.

6) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones al órgano directivo.

Nota: para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su presencia de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 Directorio. Homs César Alejandro, Presidente.

S.N. 74.379 / may. 31 v. jun. 6

EMPRESA MONTE GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA LÍNEA 501

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 1 de julio de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio N° 36 finalizado al 31 de marzo de 2017 y demás documentación establecida por el Art. Nro. 234 de la Ley 19550.

3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.).

5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.

L.Z. 47.067 / may. 31 v. jun. 6

PROCESOS INDUSTRIALES GRAL. VILLEGAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria y para el día 21 de junio de 2017, a las

19,00 hs., a realizarse Ruta 188, Km. 363, Villegas, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2) Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

3. Consideración de la toma de un préstamo con garantía real sobre bienes de la sociedad, ante Garantizar SGR.

Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio. Omar M. Emin, Contador Público.

T.L. 77.479 / may. 31 v. jun. 6

BARRAGÁN Y CÍA. S.A.C.I.F.I.A.N.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Barragán y Cía. S.A.C.I.F.I.A.N. atento la manda del Art. 236 LGS, convoca a Asamblea Extraordinaria (Art. 235 LGS) para el día 29/06/2017 a las 20:00 horas, sesión a celebrarse en la sede social inscripta de Avda. Luro 4998 de Mar del Plata. Ante el eventual fracaso de la primera convocatoria se cita a una segunda convocatoria a realizarse a las 21:00 horas del mismo día y en la sede social inscripta, ello en los términos del Art. Décimo Octavo del Estatuto Social:

ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero: Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea Extraordinaria.

Punto Segundo: Aumento de Capital social por capitalización de Cuentas Particulares. Ofrecimiento de equiparación de aportes. Raúl Oscar Barragán. Presidente.

M.P. 34.346 / may. 1° v. jun. 7

SPENCOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 19 de junio de 2017 a las 12:00 horas en Primera convocatoria y a las 15:00 horas en Segunda convocatoria a realizarse en sede social de la empresa en calle 35 N° 416 de la Ciudad de La Plata, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2) Fijación del número y elección de uno a cinco directores titulares con mandato por dos ejercicios.

3) Fijación del número y elección de uno a cinco directores suplentes con mandato por un ejercicio.

4) Consideración del Balance General compuesto por el Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables e Informe del Contador correspondiente al ejercicio económico N° 33 de la Entidad finalizado el 31 de diciembre de 2016.

5) Consideración del Resultado del Ejercicio.

6) Consideración de la Gestión de los Señores Directores.

7) Consideración de la remuneración al Señor Director.

8) Consideración de la Distribución de Dividendos. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Plata, mayo de 2017. Daniel Ernesto Corallo, Director.

L.P. 20.520 / jun. 1° v. jun. 7

FÉNIX BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Fénix Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 1° piso de la ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Dictamen del Contador Certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración de la remuneración del Directorio.

5) Consideración del destino de los resultados.

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y distribución de cargos. Julio César Smith, Presidente. El Directorio. Sociedad no incluida en Art. 299 LGS. Patricio T. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.489 / jun. 1° v. jun. 7

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. a la Asamblea General Ordinaria en el Salón Auditorium de calle Lebensohn N° 29 de Junín (B) para el 22 de junio de 2017 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 (LGS) correspondiente al 7° ejercicio cerrado al 31/12/2016.

3) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.

4) Consideración de la remuneración del Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.

5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 8° ejercicio que vence el 31/12/2017.

6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.

7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el estatuto social. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. María Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 69.627 / may. 2 v. may. 8

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Faml S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de Junín (B) para el día 22 de junio de 2017 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 36 ejercicio cerrado el 31/12/2016.

3) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.

4) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.

5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 37 ejercicio que vence el 31/12/2017.

6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.

7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio, Héctor P. Bentorino, Contador Público.

Jn. 69.628 / may. 2 v. may. 8

COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA "ORIENTE" LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El consejo de Administración de Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Oriente" Ltda. en cumplimiento del estatuto social, por Acta de Reunión de Consejo de Administración de fecha 05 de mayo de 2017, convoca a los señores asociados a la

Asamblea General Ordinaria (Fuera del Plazo Legal) para el día 16 de junio de 2017 a las 16:00 horas, a realizarse en la sede social ubicada en calle 23 N° 1254, Oficina A de la Ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las de liberaciones de la asamblea.
- 2) Motivo por el cual se lleva a cabo la asamblea ordinaria en forma extemporánea.
- 3) Tratamiento y Consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes del Síndico y Auditor por los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2015 y 31/12/2016.
- 4) Tratamiento de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2015 y 31/12/2016.
- 5) Tratamiento de la retribución prevista por el Art. 67 de la Ley 20.337.
- 6) Tratamiento de la gestión realizada por el Síndico Titular durante los ejercicios económicos. Cerrados el 31/12/2015 y 31/12/2016. Tratamiento de la retribución por dicho ejercicio.
- 7) Tratamiento y Consideración de las renunciaciones a sus cargos presentada por los miembros del Consejo de Administración.
- 8) Elección de Autoridades miembros del Consejo de Administración.
- 9) Consideración de la elección del oficial de cumplimiento y suplente conforme la Ley 25.246.
- 10) Aprobación del Reglamento interno de Créditos y otorgar facultades especiales al consejo de administración para sus modificaciones.
- 11) Tratamiento de tasas de interés y gastos administrativos por servicios de préstamos y otros servicios. La asamblea será válida sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados conforme estatuto social. Fdo. José Manuel Gómez, Presidente, Lucas Daniel Licera, Secretario.

L.P. 20.605

SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - (CUIT N° 30-61792773-6). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22/06/17 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. Colón 446 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Balance 2016 (aprobación de Balance).
- 3) Aumento de Capital Social.
- 4) Situación societaria.
- 5) Cambio de autoridades. Presidente Miriam M. Udi DNI 16.068.752.

B.B. 57.304 / may. 2 v. may. 8

MARINA DEL SOL S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marina del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 2017 a las 15:00 horas en el Cub House de Marina del Sol sito en la calle Escalada 2400 de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración Documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Disposición del resultado contable del Ejercicio 2016.

5) Aprobación de la gestión de los Directores por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

6) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titulares y suplentes. Rubén E. Riveros, Presidente.

S.I. 39.863 / may. 2 v. may. 8

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Gral. San Martín
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - ANA MARÍA PALLARES, D.N.I. N° 22.836.115 con domicilio en Santos Vega N° 5753 Local 3 de La Localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente). L.P. 20.559

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - RAMOS VÍCTOR ARIEL, domiciliado en Rivadavia entre Necochea y Brandsen de Magdalena, Partido de Magdalena, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 22 de mayo de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General. L.P. 20.557

Sociedades

CARJOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de socios del 4/7/16 se aumentó el Capital de \$ 600.000 a \$ 8.000.000 y se modificaron 105 Artículos 3° y 4° del Contrato: Capital: \$ 8.000.000. Objeto: 1) Construcción: Realización de todo tipo de construcciones civiles e industriales, de arquitectura, construcción de edificios de vivienda, instalaciones de infraestructura sanitaria en general, redes de agua corriente, red cloacal, plantas de potabilización de agua y depuración de líquidos cloacales, de energía eléctrica, de gas, construcción de pavimentos, movimientos de suelos, diques, canales, construcciones hidráulicas, de obras viales, de alumbrado público, red telefónica, estaciones de comunicaciones, obras de arte en general; construcción de edificios industriales de todo tipo, usinas y estaciones transformadoras, y todo tipo de construcción no mencionada en la anterior enumeración, de carácter público y/o privado en todo el ámbito del territorio de la nación o en el extranjero, pudiendo participar asimismo contrataciones directas y en licitaciones, públicas y/o privadas. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes. La realización de trabajos de cómputos y presupuestos, estudios de factibilidades, cálculos de estructuras, proyectos y/o dirección de obras y asesoramiento. 2) Inmobiliaria: la sociedad podrá además efectuar compra, venta, permuta, hipoteca, explotación, fideicomisos, arrendamiento, locación, leasing y/o administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre bienes inmuebles que autorizan las leyes. Afectar a la Ley 13.512 de propiedad horizontal y asimismo al régimen de pre horizontalidad; administración de bienes propios o de terceros: ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes. muebles e inmuebles,

urbanos o rurales, valores obligaciones de entidades públicas, o privadas y en general y realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. 3) Industrial y Comercial: La industrialización; comercialización, distribución y/o representación; su importación y exportación, de maquinarias, equipos, herramientas, sus repuestos y accesorios, materiales básicos y primarios, semi-elaborados y/o elaborados, subproductos, materiales varios para la construcción, la industria o el comercio en general, artefactos de tecnología vinculadas al área de su especialidad y todo elemento material necesario y de aplicación a la misma, que permita un mejor y más eficaz desempeño en los temas de la construcción y/o servicios relacionados con el objeto. 4) Transporte: Transporte de cargas generales por vía terrestre; marítima y/o fluvial; dentro o fuera del territorio nacional. Transporte nacional e internacional, distribución de mercadería, logística de comercio exterior, gestiones portuarias, despachos de aduana, representación de transportadoras, contratación de unidades para transporte, almacenaje, contratos comerciales, servicio de despacho aduanero, representación de permisos internacionales. 5) La comercialización, contratación y subcontratación de servicios para industrias, en los sectores privados, mixtos o públicos estatales, ya sean municipales, provinciales y/o nacionales; asimismo la prestación de servicios públicos, vinculados a las actividades de transporte y/o con la distribución de energía eléctrica, gas, agua, y con la concesión, permiso, administración y cualquier otra forma de prestación de servicios públicos. Para los fines mencionados y todos aquellos que se relacionen directa o indirectamente; con el objeto social, podrá ejecutar todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias, y cuantos actos y contratos sean menester para el mejor cumplimiento de dicho objeto, inclusive intervenir en licitaciones privadas o públicas. 6) Financiera: La sociedad podrá presentarse en licitaciones que tengan como fin el objeto de la misma, como así también celebrar convenios con instituciones privadas. Mediante el aporte de capitales propios a personas, empresas o sociedades existentes, a constituirse para la concertación de operaciones realizadas, a/o realizarse, negociación de títulos y acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Dar, prestar o comercializar avales o garantías a terceros, particulares y todo tipo de organismos privados o estatales, financiación y otorgamiento de créditos con fondos propios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 7) Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de exportación e importación; 8) Mandataria: Ejercer la representación de terceros ya se trate de personas físicas o ideales, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones, entre ellas: afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, confeccionar, consignar, construir, dar y tomar en locación, dar y tomar en leasing, distribuir, elaborar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, industrializar, modificar, moler, montar, permutar, prestar, re-exportar, refaccionar, reparar, restaurar, revender, terminar, transportar, usufructuar, vender, cualesquiera cosas. Dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato, toda clase de bienes inmuebles, dentro o fuera del país. Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales. Adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures: obligaciones negociables o títulos de otras sociedades "warrants". Constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, consorcios de colaboración, ser fiduciaria, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. Realizar los estudios de factibilidad de proyectos. Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de proyectos promovidos. Tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar. Gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.509

MERCADO TEXTIL CARMAR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 21/7/15 se designó Presidente: Oscar Eduardo Cánepa, Dir. Suplente: Oscar Antonio Castillo; fijando ambos domicilio especial en Fray Justo Sarmiento 606/12, Florida, PBA por Acta Directorio del 3/11/16. Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.510

MASCOPET S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectifica Publicación 30487/2017 por Constitución: Acto Privado del 7/4/17. Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.511

LOOP COMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 12/4/17: Juan Ignacio Villalba, 10/5/74, Obligado 180 Bella Vista, casado, DNI 24.021.174; Favio Roberto Palermo, 5/12/63, Falucho 2705, Villa Ballester, casado, DNI 16.681.732; Francisco José Palermo, 22/5/89, Falucho 2705 Villa Ballester, soltero, DNI 34.511.359; todos argentinos, comerciantes, de PBA. Loop Company S.R.L. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de indumentaria, prendas de vestir y calzado en general, incluyendo marroquinería, artículos y accesorios para la práctica de deportes, incluso extremos. Capital: \$ 1.000.000. Gerentes: Juan Ignacio Villalba y Favio Roberto Palermo indistintamente y por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/5. Sede: Falucho 2705 Villa Ballester, Gral. San Martín, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LGS). Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.512

THISAGA S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria del 1º/03/2016 y de Directorio del 02/03/2016 se aceptó la renuncia de Martín Daniel Castagna a su cargo de Presidente y se designó el nuevo Directorio: Presidente: Sandra Noemí Castagna y Director Suplente: Héctor Gabriel Tau, quienes fijan domicilio especial en la calle San Luis 3272, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Silvina B. Diez Mori, Abogada. C.F. 30.515

ROL INGENIERÍA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 57 del 10/04/2017 se designa Directorio: Presidente: Gustavo Luis Maluéndez; Vicepresidente: Hugo Roberto Maluéndez; Director Titular: Pedro Agustín Maluéndez Testoni, Director Suplente: María Constanza Maluéndez Testoni. Tres ejercicios. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Ingrid Katok, Notaria. L.P. 18.650

ROLLMAX ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Sede social: Atuel 212, Hurlingham, Bs. As. Federico Alconada, Abogado. L.P. 18.651

LA SAVONESE S.A.

POR 1 DÍA - Savonese S.A. Art. 10 Ley 19.550: 1) Amadeo López Reser, DNI 26.130.041, C.U.I.T. 23-26130041-9, domiciliado en calle Julián O'Roarke 2280, Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1977, soltero, Ingeniero y María Julia Oliveri, DNI. N° 27.826.028, C.U.I.T. N° 27-27826028-9, domiciliada en calle Avellaneda 558, Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires; 2) 10/04/2017; 3) La Savonese S.A.; 4) Hernandarias 336, Baradero, Partido de Baradero, Prov. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Producción,

compra, venta, consignación, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de haciendas vacunas, porcinas, equinas, caprinas o de granja; b) Explotación de dichas especies para invernada, cría, feedlot o tambo, cabañas o haras; c) Producción, compra, venta, consignación, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de cereales u oleaginosas; d) Prestación de servicios agrícolas con herramienta propia o alquilada; Industriales: a) Producción, elaboración, transformación, acondicionamiento, fraccionamiento, envasado y cualquier otro tipo de industrialización de los bienes y productos derivados de las actividades agropecuarias; b) Producción, elaboración, transformación, acondicionamiento, fraccionamiento, envasado y cualquier otro tipo de industrialización de productos alimenticios; c) Faenamiento y/o trozado de haciendas y/o animales de granja; d) Actividad de Matarife abastecedor en los términos de la Resolución N° 21-E/2017 del 23 de febrero de 2017 del Ministerio de Agroindustria de la Nación. Comerciales: a) Comercialización, mediante compra, venta, permuta o consignación, importación, exportación, y distribución de productos agrícola-ganaderos; b) Explotación comercial de supermercados y de productos y/o artículos comercializables en los mismos; c) Ejercer y/u otorgar representaciones, consignaciones, comisiones y mandato de o a firmas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto. Servicios: Transporte de cargas generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Inmobiliarias: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos; b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde inscripción registral; 7) cien mil pesos; 8) Directorio de 1 a 10 miembros. Uso de la firma social a cargo Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: a cargo socios, arts. 55 y 284 Ley 19550. Presidente Amadeo López Reser, DNI 26.130.041, CUIT 2326130041-9, domiciliado Julián O'Roarke 2280, Baradero, Prov. Bs. As., y Director Suplente María Julia Oliveri, DNI 27.826.028, CUIT 27-27826028-9, domiciliada en Avellaneda 558, Baradero, Prov. Bs. As.; 9) Representación: Presidente 10) Cierre: 30/06 de cada año. Julio H. Deleglise, Contador Público Nacional. L.P. 18.652

NETWORKTECH CORPORATE SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato de fecha 29 de marzo de 2017, el señor Infiesta Diego Martín vende, cede y transfiere la cantidad de doscientas setenta cuotas partes (270 cuotas partes), valor nominal \$ 10 cada una, por la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00), al señor Grant Christian, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. N° 18.827.204, con CUIT N° 20-18827204-6, nacido el 24/09/1979, comerciante, domiciliado en la calle Libertad N° 1056 Piso 7 Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cantidad de ciento treinta y cinco cuotas partes (135 cuotas partes); y al señor Martine Pablo Sebastián, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. N° 27.688.661, con CUIT N° 20-27688661-5, nacido el 26/10/1979, licenciado en informática, domiciliado en la calle Pereyra Lucena N° 216 Piso 5 Departamento B, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, en primeras nupcias con la señora Casares Frago María Teresa, nacida el 26/02/1980, D.N.I. 27.787.790, CUIL 2427787790-9. Como consecuencia de la cesión efectua-

da, el capital social de Networktech Corporate Services S.R.L. queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Infiesta Diego Martín posee treinta cuotas partes (30 cuotas partes) de \$ 10 (pesos diez con 00/100) valor nominal cada una que representa la suma de pesos trescientos (\$ 300), Grant Christian posee cuatrocientas treinta y cinco cuotas partes (435 cuotas partes) de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) valor nominal cada una que representa la suma de pesos cuatro mil trescientos cincuenta (\$ 4.350), y Martine Pablo Sebastián posee cuatrocientas treinta y cinco cuotas partes (435 cuotas partes) de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) valor nominal cada una que representa la suma de pesos cuatro mil trescientos cincuenta (\$ 4.350) conformando un capital social de pesos nueve mil (\$ 9.000). El señor Infiesta Diego Martín renuncia a la gerencia quedando a cargo de la administración social únicamente el señor Grant Christian, designado como socio gerente por todo el término de duración de la sociedad desde el momento de su constitución. Contador público Germán Lucas Bock D.N.I. 27.939.001 autorizado por Instrumento Privado de fecha 29 de marzo de 2017. Germán L. Böck, Contador Público Nacional. L.P. 18.653

TRANSINFINITY S.A.

POR 1 DÍA - Hacen saber los socios: 1) Joseline Silvana Posse Presa, uruguaya, nac. 02/3/77, DNI 92.563.041, CUIT 27-92563041-7, soltera, sin unión convivencial, Comerciante, dom. Calle 102 N° 404 de la Cdad. y Pdo. de Berazategui; y facundo Emanuel Midu, arg., nac. 17/07/97, DNI 40.569.685, CUIT 20-40569685-2, soltero, sin unión convivencial, comerciante, dom. Piedras N° 345 de la Ciudad y Pdo. de Salto. 2) 07/04/2017. 3) Transinfinity S.A. 4) Avda. Fcio. Varela N° 2624, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes. 5) Mensajería Urbana: Conforme lo dispuesto por el Ente Nacional de Comunicaciones (CNC), Resolución 604/11, y como lo define podrá realizar la admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indique el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indique, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las veinticuatro horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos ruedas. Comercio Electrónico: Realizar, intervenir, promover y desarrollar todo tipo de operaciones de e-commerce o comercio electrónico mediante la compraventa, alquiler, distribución, marketing, permuta de todo tipo de bienes ya sea en formato físico o digital así como también la contratación de productos o servicios propios o de terceros a través de internet o redes inalámbricas. Operar administrar y/o arrendar depósitos sistemas o cadenas de abastecimiento y de logística para uso propio o para su comercialización a terceros. Actividad de mercado postal: Conforme al Decreto 1.187/93 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, artículo 4º, podrá realizar actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esto incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. Logística y distribución: Realización de servicios de mensajería integral, cadetería, trámites y gestiones tanto terrestre, aérea, marítima y/o fluvial, realizadas con cualquier tipo de vehículo o a pie, pudiendo realizar los transportes nacionales e internacionales de personas y/o pasajeros, objetos, productos, bienes y mercaderías de todo tipo, correo privado, rápido o ultrarrápido, actividades de índole postal en general; carga nacional e internacional; importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación. E) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios y/o administración de capitales inversiones financieras y de empresas en general. El asesoramiento que en virtud de la materia este reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. 6) 99 años. 7) 100.000. 8) y 9) Pte. Joseline Silvana Posse Presa; Dtor. Sup. Facundo Emanuel Midu, duración 3 ejercicios. Fiscalización los socios. 10) 28/02. Diana A. Vujcich, Escribana. L.P. 18.655

MATA GRANDE S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que la correcta fecha de cierre de ejercicio conforme surge del est. otorg. por esc. 149 del 07/03/2017 es 31 de julio de cada año. Maximiliano Ariel Flesler, Escribano.

L.P. 18.658

RENTAL LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado cesión de cuotas sociales: 01-03-2017. Acta de asamblea de fecha 01-03-2017 Socios: Omar Guillermo Zuliani, argentino, DNI 21.571.431 y Mónica Alejandra Montes, argentina, D.N.I. 21.056.250 ceden, venden y transfieren doscientos cincuenta (250) cuotas sociales cada uno de ellos, es decir un total de quinientas cuotas (500) sociales al Sr. Zuliani Elías Alejandro, argentino DNI 40.581.773. Por acta de asamblea de fecha 01.03.17, se reforma parcialmente la cláusula tercero: c) del contrato social quedando redactada en los siguientes términos: Servicios: prestación integral de servicios de mecánica integral de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones. Asesoramiento, dirección técnica instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas prestado en todos los casos por personal profesional habilitado a los efectos. La sociedad podrá ser inscripta como proveedora del Estado Nacional. Provincial o Municipal de empresas nacionales, extranjeras de economía mixta o privada construcciones publica, y/o privada pudiendo prestar servicios de cualquier tipo. Vender, importar permutar, ceder contratar, subcontratar y dar en locación vehículos automotores incluyendo automóviles, camiones, camionetas rurales, pick up y/o cualquiera otra denominación que pudiera dárseles. Autorizado a publicar el instrumento privado de cesión de cuotas sociales de fecha 01/03/2017 y acta de asamblea de ampliación de objeto social de fecha 01/03/2017 a Mariana Gabriela Mazzocchini, Abogada.

L.P. 18.660

MATRIZ TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Beltrán Orlando, 14/04/52, divorciado, DNI 10.307.132, Primera Junta 1207; Casas Juan Carlos, 24/05/55, soltero, DNI 11.329.968, Cabral 837, ambos arg., empleados, de Tandil, Pdo. de Tandil, Pcia. Bs. As.; 2) 07/04/2017; 3) Matriz Tandil S.R.L.; 4) Hipólito Yrigoyen 904 1º Piso de Tandil, Pdo. de Tandil, Pcia. Bs. As.; 5) Industriales: Construcción de moldes, matrices, utillajes y herramientas para la industrialización del producto; Diseño en 3D; 6) 99 años; 7) \$ 40.000; 8) Gte. Beltrán Orlando; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 31/12; 11) Ricardo E. Chicatun.

L.P. 18.674

AUSDAUER OLAVARRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Socios: Martín Daniel Schmidt y Darío José Schmidt, son solt., h/de Gerónimo Daniel Schmidt y María Adriana Quinteros; y Renata Soledad Schmidt, es cas. 1º nups. Mauricio Oscar Ambroggi. 2) Domicilio de la sociedad: Avenida Colón 2733, Olavarría, Bs. As., 3) Órgano administrativo y representación: Directora Suplente: Renata Soledad Schmidt. Alfredo E. Catanzaro, Notario.

L.P. 18.675

LA SEÑERA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: 1) Órgano administrativo y representación: Director suplente 1, Director Suplente: Pablo Rubén Coria. Alfredo E. Catanzaro, Notario.

L.P. 18.676

GRUPO BALMAVER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Vercelli Alejandro Honorio, 03/03/69, casado, DNI 20.617.904, 2 N° 922; Balmaceda Diego

Miguel, 11/11/1972, soltero, DNI 23109138, Los Pinos 1086, ambos arg., comerciantes, de Santa Teresita, Pdo. de La Costa, Pcia. Bs. As.; 2) 03/08/2016; 3) Grupo Balmaver S.R.L.; 4) 5 N° 922 de Santa Teresita, Pdo. de La Costa, Pcia. Bs. As.; 5) Compra, venta, exp., imp. de productos alimenticios, bebidas, papelería, artículos de tocador y cigarrillos. Gastronomía Compraventa de automotores y maquinarias. Inmobiliaria: Adquisición, venta, administración de inmuebles. Gastronomía: Servicios gastronómicos; imp. y exp.de los productos comercializados; 6) 99 años; 7) \$ 30.000; 8) Gte. Vercelli Alejandro Honorio; Suplente Balmaceda Diego Miguel; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 30/09; 11) Ricardo Chicatun, Contador Público Nacional.

L.P. 18.683

BIKECENTER PILAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Constitución de S.R.L. Esc. 81 del 02/03/2017. Esc. Claudia Cristina Zapata Reg. 0011 (084). Denominación: "Bikecenter Pilar S.R.L.", domicilio: legal en jurisdicción de Pcia. Bs. As. y sede en Francisco Ramírez 83, Ciudad y Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. Socios: Martín Gonzalo Montechi, arg., cas. en 1º nup. bajo el régimen de comunidad c/Marina Brunetti, com., nac. 15/07/1976, CUIT 20-25422275-6, DNI 25.422.275, dom. Leandro N. Alem 1805, La Lonja, Pilar, Prov. de Bs. As.; y Lucila Pandolfo, arg., com., cas. 1º nup. bajo el régimen de comunidad c/Claudio Andrés Piermarini, nac. 10/01/1977, DNI 25.355.736, CUIT 27-25355736-8, dom. Mayling Club De Campo UF 516, Pilar, Prov. de Bs. As. Capital Social: \$ 100.000 representado 100 Cuotas de \$ 1.000 c/u, integración de Capital: Martín Gonzalo Montechi 50 cuotas \$ 1.000,00 c/u, equiv. \$ 50.000,00, Lucila Pandolfo 50 cuotas \$ 1.000,00 c/u, equiv \$ 50.000,00. Administración: Estará a cargo de los socios gerentes Martín Gonzalo Montechi y Lucila Pandolfo, quienes aceptan los cargos y ejercerán en forma indistinta por todo el término de duración del contrato. Duración: 99 años desde su insc. registral. Cierre de Ejercicio: 30 de junio cada año. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, Compra, venta, financiación, permuta, importación, fabricación, garantía, ensamblado, reparación, mantenimiento, racambio, acondicionamiento, exportación, distribución, consignación y concesión de los artículos nuevo, usados, incluidos sus partes, repuestos, accesorios, complementos, vestimenta de vehículos para todo uso, autopropulsados o no, terrestres, sean motocicletas, triciclos, cuatriciclos, trineos, máquinas rodantes, embarcaciones náuticas, lanchas, botes y motos de agua. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Se prescinde de la fiscalización. Claudia C. Zapata, Escribana.

L.P. 18.686

COSNER F.D. SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 57 del 21/3/2017 se rectifica el estado civil de los socios: Silvia Graciela Frías y Walter Lorenzo Di Grazia: divorciados. Francisco M. Warner, Abogado.

L.P. 18.690

ESTRULAM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria 45 Unánime de fecha 17 de marzo de 2017 se designó miembros de directorio reeligiéndose por tres ejercicios como sigue: Presidente: Señor Daniel Stambul, DNI 8.537.617, CUIT 23-08537617-9, Vicepresidente: Señor Zamí Marcelo Stambul, DNI 14.555.442, CUIT 20-14555442-0 y Director Suplente Néstor Darío Stambul, DNI 13.315.908, CUIL 20-13315908-9, todos fijaron como domicilio especial en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 5293 Villa Jardín El Libertador del partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Todos los miembros del directorio han aceptado expresamente los cargos para los que han sido designados y han suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Julia Ceballos Moral, Contadora Pública Nacional.

L.P. 18.697

BELLPRO OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 30/11/2016. Reforman el artículo cuarto del Estatuto. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a: A) Prestar servicios de inspección, evaluación e integridad en el área de obras y servicios, mantenimiento, ejecución de proyectos, controles de seguridad y calidad aplicados a todos los niveles del proceso productivo e industrial; y B) Construcción, reformas y reparación de todo tipo de obras de ingeniería civil, mecánicas y electromecánicas, terrestres, marítimas y en altura, de carácter públicas o privadas. Principalmente todo lo relacionado con las ingenierías de gas y petróleo, construcción de redes y tuberías de gasoductos. Construcción de cercos y recintos; mampostería, alambrado, pintura y revestimiento. Excavación manual y mecánica. Relleno y compactación. Localizaciones y embellecimiento de pozos. Guillermo P. Castro, Contador Público.

Mn. 61.142

CONHER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 11/04/2017. 1) Conrado Ariel Ayçaguer cede todas sus cuotas a Hernán Gabriel Ayçaguer, argentino, ingeniero, nacido el 01/08/1979, DNI 27.544.770, casado, domiciliado en Del Valle Iberlucea 858, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) Stella Maris Varela cede todas sus cuotas sociales a Diego Fabián Costantini, argentino, comerciante, nacido el 21/09/1975, DNI 24.823.189, casado, domiciliado en Pueyrredón 1302, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 3) Renuncia a la gerencia Conrado Ariel Ayçaguer; 4) Se designa a los socios Hernán Gabriel Ayçaguer y Diego Fabián Costantini como gerentes; 5) Traslada la sede social a Avenida Rivadavia 16149, oficina 2, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Guillermo P. Castro, Contador Público.

Mn. 61.143

PINT & REV S.R.L.

POR 1 DÍA - Construcción. 1) Vega, Máximo Nicanor, divorciado con Schibert Elena, arg., DNI 13401241, nac. 08/02/1952, constr., Pedro Uriarte 2695, Loc. y Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As., Yeri Pedro Gustavo, casado con Alegre Silvina Alejandra, arg., DNI 23.753.774, nac. 14/05/1971, constr., Malvinas 498/5, loc. y Pdo. de San Miguel, prov. Bs. As., Ramírez, Claudio Ramón, soltero, Arg., DNI 24.273.496, nac. 11/02/1975, constr., Defensa s/Nº, Loc. y Pdo. de José C. Paz, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv.: 17/04/2017. 3) "Pint & Rev S.R.L." 4) Sede Social: Pedro Uriarte 2695, Loc. y Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La soc. tiene por Obj.: a) Prod., fabr. y com. de prod. químicos, aditivos para mort. y hormig., sellador elastom., aceites y membr. de curado, adh., de rep., grouting cementicio expansivo, epoxidicos, pints. y revest. epoxidicos, pint. vial., pints. látex, pint. Impermeab., revestimientos p/pisos ind., membr. impermeabilizantes asfalto. También colocación de los prod., imp. y exp. y asesoramiento. b) Vta. de edificios de prop. horizontal y en gral., la constr. y compravta de inmuebles. Obras, púb. o priv., contr. o licit., p/la constr. de viviendas, puentes, caminos. c) Constr. de edif., estruct. met. o de horm., pre-moldeados, obras viales, mejoras y pavim. de calles y rutas, obras civiles. Refacc., mejoras y remod. Prefabr. de cañerías, cond. de agua y aire, movim. de tierra. Compravta., ind., fabric., repr., permuta y distribución de materiales, revestim. inter. y ext. Exp. e imp. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 15.000, 150 cuotas de \$ 100. 8) Adm. y repres. legal Vega, Máximo Nicanor socio gerente. Con una duración en el cargo de 99 años. 9) Fiscaliz.: Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ej.: 31 de diciembre de cada año. Aldo Francisco Dambolena, Licenciado en Administración de Empresas.

Mn. 61.138

LA CASA SUPERMERCADO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Irrazabal, Claudia Ester, argentina, D.N.I. N° 24.418.265, CUIT 27-24418265-3, nacida el 08/03/1975, de 42 años de edad, de estado civil viuda de Viretto Víctor Martín, Documento Nacional de Identidad 22.783.215, con domicilio en calle Fortín Mulitas N° 175

de la localidad de Norberto de la Riestra, Partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires, de profesión empresaria; Irrazabal, Sandra Viviana, argentina, D.N.I. N° 26.026.120, CUIT 27-26026120-2, nacida el 22/07/1977, de 39 años de edad, soltera, domiciliada en calle Enrique Navarro sin número, de la localidad de Norberto de la Riestra, Partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires, empresaria. 2) Instrumento priv. 17/03/2017. 3) Denominación: "La Casa Supermercado S.A.". 4) Domicilio de la sociedad calle Avenida Sargento Cabral N° 1169 de la localidad de Norberto de la Riestra, Partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Extracción de tierra, movimiento de suelo. Cría, internada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. II) Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales, ropas de vestir, alimentos. Venta al por mayor y al por menor de productos de almacén y dietética. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. IV) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. V) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VI) Transporte: De cargas generales, mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas, de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Irrazabal, Claudia Ester, D.N.I. N° 24.418.265; Irrazabal, Sandra Viviana, D.N.I. N° 26.026.120, únicos accionistas. Presidente: Irrazabal, Claudia Ester, D.N.I. N° 24.418.265; Director Suplente: Irrazabal, Sandra Viviana, D.N.I. N° 26.026.120. 9) Representación legal: Irrazabal, Claudia Ester, Presidente, DNI 24.418.265. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Lucas Daniel Dovale, Contador Público. L.P. 18.758

MALUFRA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad. Por Escritura Pública N° 106, Notario Maite Valencia, del 17/04/2014 Registro N° 36 partido de General Pueyrredón, constituye Malufra S.A. 1) Socios: Franco Regalini, argentino, nac. 14/12/1987, soltero, empleado, DNI 33.480.521, CUIT 20-33480521-3, Rawson 3116 1°B Mar del Plata; Luciana Regalini, argentina, nac. 02/03/1983, soltera, empleada, DNI 30.025.454, CUIT 27-30025454-9, Castelli 2153 Mar del Plata; 2) Domicilio: Provincia de Buenos Aires, sede Castelli 2153 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; 3) Plazo 99 años; 4) Objeto: Prestación de servicios de limpieza, desinfección, mantenimiento y desratización de vehículos e inmuebles, incluyendo la compra, producción, elaboración, y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de maquinarias, artículos de limpieza, equipos y equipamientos aplicados a dicha finalidad, pudiendo a tal efecto habilitar, instalar, administrar, alquilar y subalquilar los servicios de empresas auxiliares o complementarios, utilizando los canales mayoristas y minoristas. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza, adquirir derechos

y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y el Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 5) Capital Social: \$100.000, en 100 acciones de \$ 1.000, c/u. 6) Administración y rep. legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y entre uno y dos de suplentes. Siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Directorio designado Mario César Regalini, argentino, nac. 07/12/1957, casado, comerciante, DNI 13.552.803, CUIT 20-13552803-0, Mugaburu 5720, Mar del Plata con el cargo de Presidente, y como Director Suplente Luciana Regalini. 7) Cierre ejercicio: 28/02. 8) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescrito por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Nicolás A. Dazzo, C.P. G.P. 94.405

BURGER FACTORY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Demianiw Leandro Martín, argentino, comerciante, DNI 32.104.562, CUIT 20-32104562-7, 6/3/1986, soltero, hijo de Daniel Jorge Demianiw y Manuela Agustina Suárez, domiciliado en calle Mendoza N° 3975 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; y Beltrán Fernando, argentino, comerciante, DNI 31.958.418, CUIT 20-31958418-9, 17/11/1985, soltero, hijo de Fernando Marcelo Beltrán y Ana María Fruttero, domiciliado en calle Laprida N° 2.428 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. 2) Instrumento privado: 12/04/2017. 3) Denominación social: Burger Factory S.R.L. 4) 12 de Octubre N° 3881, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. 5) Objeto social: a) el desarrollo de todas las actividades industriales relacionadas con la fabricación, embotellado, importación, exportación, compra y venta de cervezas, aguas minerales y de mesa, zumos y bebidas refrescantes; b) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; c) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos; d) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor; e) La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; f) inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; g) financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$60.000. 8) Administración: Gerente, Fernando Beltrán, durante el plazo de duración de la soc. Fiscalización: directa por los socios, durante el plazo de duración de la soc. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. Leandro M. Moya, Contador Público. G.P. 94.407

PATU BAHÍA BLANCA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Instr. Privado del 3-4-2017. 2) Domicilio: Rivadavia N° 2940 de Bahía Blanca. 3) Denominación: Patu Bahía Blanca S.R.L.; 4) Socios: Lucía Soule Canau, de 33 años, nac. el 27/05/1983, soltera, hija de Daniel Soule Canau y Marta Rodríguez Hurtado, arg., ama de casa, DNI 30.351.485, CUIL 27-30351485-1, con domic. en calle Rigamonti N° 2126 de Bahía Blanca y Laura Lorena Gallego, de 38 años, nacida el 29/05/1978, casada en primeras nupcias con Horacio Rubén Aguilera, hija de Omar Gallego y Ángela Beatriz Cabrera, arg., empleada, DNI 26.704.356, CUIT 27-26704356-1, con domic. en calle Rivadavia N° 2940 de Bahía Blanca. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o en comisión o por mandato y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: serv. de limpieza: de edificios, lavado en general, técnico e industrial, particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza, trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios, fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento; alimentación: compra, venta, distribución, exportación e importación de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas, su fraccionamiento y distribución, golosinas, productos derivados de la carne; elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios; construcción: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Constructora de obras de carácter público o privado, civil o militar Construcción y venta de edificios por el régimen de P.H y en gral. la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; compraventa y locaciones de maquinarias, herramientas, implementos agrícolas, comerciales industriales, domésticos, vehículos automotores; licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, servicios de pinturas; importación y exportación: de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías; fiduciaria: actuar en la administración de fideicomisos no financieros en los que se transfiera la propiedad de bienes al fiduciario para que los administre, quedando expresamente excluidas, las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, u otras que requieran el recurso de ahorro público. Financiera: otorgar créditos destinados, conceder créditos, y préstamos personales, efectuar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades y realizar operaciones financieras en general; quedando expresamente excluidas, las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, u otras que requieran el recurso de ahorro público; 6) Sede Social Rivadavia N° 2940 de Bahía Blanca; 7) Capital: \$ 100.000 divididos en 1000 cuotas de \$ 100, suscripción Soule Canau 500 cuotas y Gallego 500 cuotas; 8) Representación: a cargo de Laura Lorena Gallego, CUIT 27-26704356-1, domic. Rivadavia 2940 Ba. Bca.; duración en el cargo por dos años; 9) Fiscalización: los socios; 10) Cierre de ejercicio: 30/04 cada año. Pablo N. Pattuglio, Abogado.

B.B. 56.836

CONBERT CONSULTING GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública Número ciento siete, de fecha 28/03/2017 entre María José Vigna, D.N.I. 20.783.308, CUIT 27-20783308-3, argentina, nacida el 22/02/1969, empresaria, casada en primeras nupcias Hernán Chaher, domiciliada en Almirante Brown N° 169, ciudad de Carmen de Patagones, partido de Patagones; Eugenia Bonotti, D.N.I. 29.510.442, CUIT 27-29510442-8, argentina, nacida el 27/05/1982, contadora pública, soltera, domiciliada en Castelli N° 1388, ciudad y partido de Bahía Blanca y Juan Germán Rojas, D.N.I. 20.807.630, CUIT 20-20807630-3, argentino, nacido el 12/08/1969, empleado, divorciado, domiciliado en Bravard 542, ciudad y partido de Bahía Blanca; deciden conformar "Conbert Consulting Group S.A." Domicilio social: Bravard 542 ciudad y partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Objeto: a) Consultoría: Asesoramiento integral, auditorías y consultoría empresaria en materia, comercial, financiera, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del

comercio nacional o internacional y podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento económico y financiero, informático, en recursos humanos, en tercerización de personal, en proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional y sectorial. Brindar capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social, prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales. Las actividades comprendidas en el presente que, para su cumplimiento, así lo requieran, serán ejercidas por profesional con título y matrícula habilitante. b) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, comisión, consignación, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura y porcicultura, la compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos, y toda clase de productos y subproductos y frutos de granja, criadero, peladero, faenamiento y eviscerado. Podrá extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto de un número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve. Durarán en su cargo durante tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Inicialmente se designa como Presidente del Directorio; María Eugenia Bonotti, Directora Titular María José Vigna y Director Suplente: Juan Germán Rojas. Fiscalización: Privada a cargo de los socios no gerentes de conformidad con el art. 55 LSC. Fecha cierre de ejercicio: 31 de enero. Félix Antuñano Klappenbach, Abogado. B.B. 56.814

EL COMIENZO DE OMBUCTA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio domicilio sede social. En la reunión del 23/03/17 el Directorio fijó la sede social en Alsina 184, Piso 2, Of. 3 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Guillermo Alberto Vigna, CPN.

B.B. 56.815

LA LOMA BONFIGLIO Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 15-12-2016 se resolvió: a) designar nuevo Directorio por tres ejercicios quedando integrado por: Roberto Horacio Bonfiglio, CUIT N° 20-05505992-7, Director Titular con el cargo de Presidente; Julio César Bonfiglio, CUIT N° 20-116680557, Director Titular con el cargo de Vicepresidente, Carlos Héctor Bonfiglio, CUIT N° 23-05498869-9, Director Titular; Nicolás Bonfiglio, CUIT 20-34543172-2, y Santiago Carlos Bonfiglio, CUIT 20-24924106-8, Directores Suplentes; b) prescindir de la sindicatura (art. 284 LGS). Guillermo Alberto Vigna, CPN.

B.B. 56.817

LUSARRETA Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - En Bahía Blanca, por Asamblea General Ordinaria del 13/01/2016, se resolvió por unanimidad no prorrogar el vencimiento de la Sociedad y liquidar la Sociedad al 15/08/2015, y se designaron los liquidadores, que actuarán en forma indistinta: Sr. Carlos Miguel Lusarreta, DNI 5.489.341 CUIT 20-05489341-9; Sr. Néstor Julián Lusarreta, DNI 5.515.931, CUIT 20-05515931-9. María Ester Pirillo, Contadora Pública.

B.B. 56.818

DEL SUR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Miguel Emilio Di Lauro, edad 71 años, casado, argentino, profesión jubilado, domicilio: Gorriti N° 54 Piso 6, Bahía Blanca, C.U.I.L. N° 20-05504379-6, Luciano Di Lauro, edad 43 años, soltero, argentino, de profesión empresario, domicilio Gorriti N° 54, Piso 6°, Bahía Blanca, C.U.I.L. N° 20-23574372-9, Andrés Di Lauro, edad 41 años, soltero, argentino, profesión economista, domicilio Garibaldi N° 4896, Bahía Blanca, C.U.I.T. N° 20-24765304-0, y Pablo Bergese, edad 34 años, casado, argentino, profesión empresario, domicilio Sívori N° 1215, Bahía Blanca, C.U.I.L. N° 20-29508146-6, 2) Instrumento privado del 11/04/2017, 3) Del Sur Construcciones y Servicios S.R.L. 4) Sede Social Gorriti 54 oficina 1 C, Bahía Blanca, Partido Bahía Blanca. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o en comisión o por mandato y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, industrialización, fabricación, representación, permuta, distribución, importación y exportación al por mayor y menor de materiales para la construcción y afines y de vehículos, equipos y máquinas para el transporte aéreo, ferroviario y de navegación. b) Construcción: construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos, de obras de infraestructura para el transporte, de obras hidráulicas, de obras de ingeniería civil; Demolición y voladura de edificios y de sus partes; Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas, electrónicas e instalaciones en general para edificios y obras de ingeniería civil; Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos; Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte; Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios; Perforación de pozos de agua. c) Limpieza: Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos, aeronaves, transportes de carga, de pasajeros, sean todos éstos de carácter públicos o privados. d) Servicios: servicio de Jardinería: mantenimiento de espacios verdes, servicio de desinfección y exterminio de plagas, administración de consorcios de edificios; alquiler y explotación de inmuebles para fiestas y eventos, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial. e) Inmobiliaria: Mediante el desarrollo de la actividad en todas sus formas, pudiendo comprar, vender, permutar, alquilar, explotar, administrar bienes y tasar, dar o recibir en comodato inmuebles propios y ajenos, urbanos o rurales, dar o recibir comisiones de intermediación f) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones, relacionadas con su objeto y actividades afines; g) El otorgamiento, administración y concesión de franquicias comerciales h) Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. 6) Plazo de duración: 99 años .7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración a cargo del gerente Miguel Emilio Di Lauro por 3 ejercicios. 9) representación a cargo del gerente Miguel Emilio Di Lauro, CUIT 20-05504379-6, domicilio Gorriti 54 piso 6°, Bahía Blanca, partido mismo nombre. 10) Cierre de ejercicio: 31/03.

B.B. 56.827

GALVANIZADORA BB Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada a las 18:00 horas del día cuatro de Noviembre de 2013 en la sede social, Juan Molina Nro. 1977 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con la totalidad de accionistas presentes y con la representación de la totalidad de las acciones en circulación con derecho a voto, que integran el total del actual capital suscrito e integrado, cuyas pertinentes anotaciones figuran en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1, contándose con el quórum legal para las asambleas unánimes, se ha recibido la renuncia del Presidente de la Sociedad Sr. Carlos Sebastián Scocchia, quien se hallaba en ejercicio dado su

carácter de Director Suplente, de acuerdo al estatuto, desde el fallecimiento del Sr. Gualberto Romagnoli acaecido el 25 de Mayo de 2013. En la renuncia manifiesta que por motivos personales no podrá continuar en ejercicio de la presidencia. Se decide unánimemente la aceptación de la renuncia y se convoca a la inmediata elección de los integrantes del Directorio, lo cual ya fue publicado oportunamente. Marta Mora, Presidente.

B.B. 56.821

FABIÁN GARCÍA PRACTICAL MARTIAL ARTS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública 410 del 20/12/2016, ante Carla Melini, notaria adscripta del Reg. 68, se constituyó Fabián García Practical Martial Arts S.A., entre Máximo Javier Sánchez, arg., nacido el 18/11/1960, DNI 14.173.014, CUIT 20-14173014-3, divorciado, empresario, dom.: Los Caldenes 157 B° Bosque Alto de B. Bca., Pcia. Bs. As. y Fabián Gustavo García, arg., nacido el 13/04/1961, DNI 14.152.227, CUIT 20-14152227-3, casado, militar retirado, dom.: Pedro Lozano 4672 dpto. A, CABA. Dom. Social: Hipólito Yrigoyen 381 Piso 11, de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000.-, divididos en 1000 acciones ord., nom., no endosables, de \$ 100 VN c/u, con dcho. a un voto por acc.. Suscriben la totalidad en este acto. Integraciones se realizan en efectivo: 25% en este acto; y el 75% dentro de los 2 próx. años. Órg. Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares, 1 suplente, Repres. Legal: Presidente. Se designa: Presidente: Fabián Gustavo García, CUIT 20-14152227-3, Suplente: Máximo Javier Sánchez, CUIT 20-14173014-3, ambos aceptan sus cargos. Duración 3 ejercicios. La soc. no está incluida en el art. 299 de la LSC. Los accionistas realizan la fiscalización según lo prescripto por art. 55 Ley 19.550. Objeto: Formación y Capacitación: La enseñanza, difusión, desarrollo, organización y dirección de las Artes Marciales Practicas y el Kapap, como actividades de defensa personal, deportivas y de desarrollo personal a nivel nacional e internacional. Explotación de Complejos, Gimnasios, Natatorios. Organización, promoción y supervisión de cursos, seminarios, profesorados, clases abiertas, workshops, jornadas de perfeccionamiento, torneos y competencias deportivas a nivel nacional e internacional y extender los certificados de participación en los mismos. La compra y venta de artículos relacionados con la práctica de artes marciales, deportivas, gimnásticas. Podrá realizar franquicias de los negocios o comercios que surjan de la actuación societaria. Administración de Bienes. Inmobiliarias. Financiera: La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Las actividades comprendidas en el objeto serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante cuando la norma vigente así lo requiera. Cierre ejercicio social: 31/10 de cada año. Fabián G. García. Presidente.

B.B. 56.834

137 ARQUITECTURA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Rodrigo Doder, 26/7/75, DNI 23.965.594 y Santiago José Doder, 29/4/73, DNI 23.026.489, ambos arg., casados, arquitectos y domic. en Beruti 820 Banfield. 2) Instrumento Público: 12/4/17. 3) 137 Arquitectura S.A. 4) Beruti 820 Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Estudio y arquitectura, construcción y venta de edificios, obras públicas o privadas o trabajos de la rama de la ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: Realizar operaciones y desarrollos inmobiliarios, administración y comercialización de propiedades inmuebles. Financiera: Mediante la financiación con dinero. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o) o las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Sebastián Rodrigo Doder y Dtor. Suplente: Santiago José Doder, ambos con domic. especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado. L.P. 18.712

WEISEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Ezequiel Cardozo, argentino, soltero, 18/09/1990, estudiante, D.N.I. 39.164.778, CUIL 20-39164778-0, vivienda 16 e/ Córdoba y Santa Fe, Guernica; Julio Gabriel Córdoba, argentino, soltero, 02/07/1992, empleado, D.N.I. 36.661.575, CUIL 20-36661575-0, 100 N° 574, Guernica. 2) Escritura Pública número 49 del 11/04/2017. 3) Weisen S.A. 4) 100 N° 574, Guernica. 5) Computación, telefonía e informática: Compra, venta, importación, exportación de equipos de computación, equipos de telefonía, telefonía celular e informática, insumos y accesorios. Representaciones y mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, licencias y mandatos. 3) Productora, publicidad y marketing: Producción, dirección, montaje, contratación, diagramación, representación, publicidad, gestión de negocios, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de programas televisivos, cinematográficos, obras teatrales, musicales, artísticas, recreativas, deportivas, culturales, religiosas, y de espectáculos o eventos en general, sean éstos públicos y/o privados. Comercial: compraventa al por mayor y menor de todos los productos que están registrados en los nomencladores nacionales e internacionales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Diego Ezequiel Cardozo. Director Suplente: Julio Gabriel Córdoba. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasaga. Notario.

L.P. 18.717

ORLANDO RUBÉN AUBERT E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Compl.: Direc. Tit. Pte. Rep. Legal: Orlando Rúben Aubert Fabrizio y Direc. Supl: Rodrigo S. Palacios. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 18.721

WILTERNA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Víctor Antonio Wilson, argentino, soltero, 23/01/1984, empresario, D.N.I. 30.553.133, CUIT 20-30553133-3, Río Negro 578, Carlos Casares; Juan Alejandro Cisterna, argentino, soltero, 04/07/1981, empresario, D.N.I. 34.173.244, CUIT 20-34173244-2, Formosa 337, Carlos Casares. 2) Escritura Pública N° 45 del 07/04/2017. 3) Wilterna Construcciones S.A. 4) Río Negro N° 578, Carlos Casares. 5) Constructora: construir toda clase de inmuebles. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Víctor Antonio Wilson. Director Suplente: Juan Alejandro Cisterna. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 18.716

LUBRICANTES DON PAULINO S.A.

POR 1 DÍA - Esc.24 (5/4/17) G. Castilla. Horacio Daniel Carreras, 15/4/52, DNI 10310849, comerc., cas; María Daniela Carreras, 7/10/87, DNI 33174990, comerc., solt., y Leonardo Esteban Carreras, 10/5/91, DNI 36051734, mecánico, solt., todos arg., 22 N° 524 de 25 de Mayo. "Lubricantes Don Paulino S.A." 22 N° 640 Ciu. y Pdo 25 de Mayo, Bs. As. Dur. 99 des. 5/4/17. Obj.: La vta. y/o distribución de lubricantes y autopartes al por mayor y menor, y servicio de lubricación. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup, por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Horacio O. Carreras; D. Sup.: Leonardo E. Carreras y María O. Carreras. Fisc. socios. Cie. 30/9. Lidia Rossi, Notaria.

L.P. 18.722

AC COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 35 (12/04/17) ante A. L. Bicain, Reg. 1 La Plata. Maitina Campesi, arg., 22/08/1984, D.N.I. 31.073.263, C.U.I.L. 27-31073263-5, contadora, solt., 366 N° 323 Ranelagh, Pdo. Berazategui; Juan Ignacio Aresti, arg., 03/01/1984, D.N.I. 30.728.286, C.U.I.T. 2030728286-

1, comerciante, solt., Estab. 5 de Septiembre, Cuartel XII San Jorge, Pdo. Laprida. AC Comercio Exterior S.R.L., 54 N° 701, Piso 2 Ciu. y Pdo. La Plata, Bs. As., dur. hasta 31/12/2115. Obj.: Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, repres., distri. y comercialización de vehículos, motovehículos, tractores, maquinaria agrícola, aeronaves, buques, embarcaciones, barcos de colección, maquinaria para la construcción, vial y para la industria, bicicletas, sus ptes. y rap., sus mat. primas, componentes, insumos, equip., acces., afines y derivados, metal común y aleaciones, plástico, caucho, cuero, peletería, madera, cestería, y sus manufacturas; objetos de arte, de colección y antigüedades; muebles; art. de decoración; para recreo o deporte, de caza y pesca; sus ptes. y accs.; mat. textiles y sus manufacturas; juguetes y repuestos eléctricos. Inmobiliaria: adquirir, enajenar, gravar, muebles e inmuebles, locación, arrend., leasing y fianzas. Administrar, explotar, construir y afectar al régimen de prop. horizontal bs. inmuebles. Servicios: realización de trámites técnicos y/o adm. ante org. pcos. relac. con imp. y exp. de bs.. Despachar, receptar, retirar y transportar mercadería. Financiera: Aportar o invertir capitales para constituir o particip. de sociedades, accionarias en sociedades existentes o a crearse, participar en U.T.E., agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para op. realizadas o a realizarse y/o para la compraventa de tit. pcos. y valores pcos. La Sociedad podrá realizar la financiación de las op. soc. como acreedor prestatario por art. 5 Ley 12.962, y realizar op. necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará las op. la Ley 21.526. Cap. \$ 100.000, Adm. Gte lit. e igual o menor N° de supl., toda la duración de la Soc. Repres. Socio Gte. Juan Ignacio Aresti. Fisc. socios. Cierre 31/12. Araceli Lucía Bicaí, Notaria.

L.P. 18.723

CARRIQUE & MOYANO S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 29/03/17 se acepta la renuncia al cargo de gerente efectuada por Javier Hernán Carrique, DNI N° 18.204.782. Juan José Bertaina, Contador Público.

L.P. 18.725

CARRIQUE & MOYANO S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión unánime del 29/03/17 se aprueba cambio de denominación y sede, quedando redactada la Cláusula primera: "La sociedad se denomina SIC Consultores S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero". Nueva sede: Italia N° 1242, Luján, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Juan José Bertaina, Contador Público.

L.P. 18.724

ENTRENETE JUGUETERÍAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 79 del 07/04/2017, Omar H. Aguirre, arg., 12/09/1962, comer., DNI. 16.144.347, casado, domiciliado en la calle Condarco N° 730, Quilmes, Bs. As.; y Carolina R. Aguirre, arg., 19/05/1986, casada, comer., D.N.I. 32.394.366; domiciliada en calle Necochea N° 803, Quilmes, Bs. As.; Constituyeron "Entrenete Jugueterías S.A.". Duración: 99 años. Sede: Rodolfo López N° 1624, Quilmes, Bs. As. Capital: \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/03 de c/año. Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización y distribución de juguetes, libros, rodados, artículos de cotillón y todo otro elemento, material u objeto relacionado con la puericultura. Administración y Representación: Mín. 1, máx. 3, miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Representación de la sociedad: a cargo del Presidente: Omar H. Aguirre; o del Director Suplente: Carolina R. Aguirre, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. No se designaron síndicos, fiscalización a cargo de accionistas. Gustavo C. Aguilera, Notario.

L.P. 18.726

ALDUE SUD ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 83 del 12/10/17, Alejandro H. Fabris, arg., 09/10/1961, comerciante, casado, DNI

14.806.357, domiciliado en calle Mitre N° 58, Quilmes, Bs. As., y Alberto A. Ingrao, arg., 15/10/1970, casado, comerciante, D.N.I. 21.779.356; domiciliado en calle Libertad N° 1535, Quilmes, Bs. As. Constituyen "Aldue Sud Argentina S.R.L.". Duración: 99 años. Sede: Mitre N° 58, Quilmes, Bs. As. Capital: \$ 1.000.000. Cierre de Ejercicio: 30/09 de c/año. Objeto: las siguientes actividades: Construcción, mandataria, inmobiliaria y financiera. Administración y Representación: presidente: Alberto A. Ingrao y Director Suplente Alejandro H. Fabris, duración tres ejercicios. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Gustavo C. Aguilera, Notario.

L.P. 18.727

GLUTEN FREE MAMÁ CELIA S.A.

POR 1 DÍA - Socios: 1) María Celeste Lisa, arg., nac. 14/01/1979, soltera, DNI 27.099.522, CUIT 27-27099522-0, domic. en calle 65 N° 463 de La Plata; y 2) Silvia Mabel Ruiz, arg., nac. 31/03/1976, soltera, DNI 24.575.737, CUIT 2724575737-4, domic. en calle 12 N° 3658 de la Plata.- Constitución: 30/03/2017, esc. N° 61, Esc. Nicolás Diego Fabiano, Reg. 38, La Plata.- Denominación: "Gluten Free Mamá Celia S.A.". Sede Social: 65 N° 463 Ciudad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As. Objeto: a) Producción, Fabricación, Comercialización, Compraventa, Exportación y/o Importación, Distribución al por mayor y al por menor, Consignación, Comisión, Fraccionamiento y Representación de productos alimenticios y/o agro-alimenticios y/o vitivinícolas, y todo tipo de productos y subproductos relacionados con la actividad, en el país y/o en el exterior; b) Administración, arrendamiento y/o compraventa de establecimientos rurales y/o industriales a fin de realizar su explotación productiva. Todo ello incluyéndose pero no limitándose a la producción de agricultura, avicultura, horticultura, granjas, tambos, vivero, fruticultura, cría, invernada, mestización, cruce y faena de ganado y hacienda de todo tipo para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados; explotación de cabañas, criadores, pasturas y cultivos, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto, pudiendo para ello realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros relacionados al objeto social, ejercer mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones y administración de inmuebles y/o explotaciones productivas de otras sociedades y/o personas dedicadas a las actividades comprendidas en el objeto social; podrá establecer sucursales u otras formas de representación, vinculadas y asociarse con terceros y participar en otras sociedades, en todos los casos tanto en el país como en el extranjero, todo ello en la medida en que ello sea permitido por las normas vigentes. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales y/o técnicos con títulos habilitantes.- Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: \$ 100.000 repres. en 1000 acc. ord. nom. no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Administración: Directorio. Presidente: María Celeste Lisa; Director Suplente: Silvia Mabel Ruiz. Cierre Ejerc.: 31/03 c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 del 30/03/2017 Nicolás Diego Fabiano, Escribano.

L.P. 18.729

MANGIARE A NAPOLI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Marcelo Armando Leuzzi, 46 años, DNI 21600598, 29 N° 1649 La Plata; e) Juan Carlos Leuzzi, 48 años, DNI 20518904; 467 e/142 y 148 City Bell; todos argentinos, empresarios y casados. 2) Esc. Pública del 18/4/2017. 3) Mangiare A Napoli S.A. 4) La Plata, Sede calle 48 N° 726, 8 "A" La Plata 5) (i) Servicios gastronómicos; explotación de confiterías, casas de fiestas, lunch, catering, restaurantes. Elaboración y comercialización de productos alimenticios. Promoción de cursos, congresos, jornadas, conferencias, capacitación. Actuar como proveedora y contratista del Estado. Inmobiliaria. Financiera, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000. 8) Directorio

de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Ramiro Esteban Bidart, arg., nac. 03/11/1969, soltero, DNI 20.908.550, 51 N° 1349 La Plata. Director Suplente: Juan Carlos Leuzzi. 9) Presidente. 10) 31 de marzo. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Diego Martín Pianezza, Notario.

L.P. 18.730

EMI EMPRESA DE MONTAJES E INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 06/04/2017 se resolvió: (i) Rectificar el punto 1) del orden del día de la asamblea de fecha 11/06/2016; (ii) Consideración y aceptación de la renuncia del Sr. Gabriel Alejandro Zelpo Varietti. María Eugenia Marrupe, Notaria.

L.P. 18.743

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MASTOGIOVANNI S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 8) 1 a 5 Directores. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 18.746

CARILOTODO.COM S.A.

POR 1 DÍA - Vicente Vendola, 24/03/58, DNI 12162380, CUIT/L 20-12162380-4, soltero, dom. Espinillo N° 937; César Gustavo Bogarin, 17/05/74, DNI 29849266, CUIT/L 20-29849266-1, soltero, dom. Pino N° 1422; ambos argentinos, comerciantes, de Cariló, Partido de Pinamar, Pcia. de Bs. As.; 2) Inst. Públ. 07/04/2017. 3) Carilotooo.com S.A. 4) Espinillo N° 937, Cariló, La Plata, Bs. As.; 5) Inmobiliaria: compraventa, explotación, construcción, permuta, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales y de consorcios, transferencia de fondos de comercio; por contratación directa, licitación pública o privada, viviendas individuales o colectivas. Licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. Reparación de equipos. Agropecuarias compraventa arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. Servicios de inmobiliaria y agrimensura. Constructora construcción y venta de edificios, todo tipo de inmuebles, obras públicas y privadas por contrataciones directas o licitaciones para la construcción de cualquier trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; intermediación en la compraventa administración, explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Turísticas: serv. turísticos y gastronómicos, confitería, panadería, catering y explotación de embarcaciones, hosterías y hoteles; reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o extranjero; 6) 50 años 7) \$ 100000; 8) Pres.: Vicente Vendola Dir. Supl.: César Gustavo Bogarin, 3 ejerc. 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 Sup.; Flsc.: Art. 55; 9) Presidente; 10) 31 /12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 18.737

LA ELSITA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Darío Alcides Di Pinto, nac. 07/01/67, divorciado, DNI 17.800.292, CPN, domic. Remedios Escalada de San Martín 157, Chacabuco (B) y Dolores Di Pinto, nac. 22/03/97, soltera, DNI 40.300.509, estudiante, domic. Maipú 180, Chacabuco (B); ambos arg. 2) 08/04/17 3) La Elsita S.A. 4) Catamarca 53, Chacabuco (B) 5) I)

Agrícola-ganadera: a) Toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, animales de granja, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales, incluyendo en estos, la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas; Comercialización de frutos del país c) Arrendamientos de campos, o establecimientos rurales, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves d) Realizar operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios e) Servicios a Terceros: Realizar todas las actividades relacionadas con el ciclo integral de siembra de cereales, semillas, oleaginosas y pasturas, incluyendo la preparación previa del suelo y la posterior cosecha de los frutos obtenidos; II) El transporte de productos y subproductos de origen agropecuario; III) Comercial: La compraventa, importación, exportación y comercialización de todo tipo e insumos para las actividades agrícolas y ganadera; y para la sanidad vegetal y de la ganadería; IV) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. V) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la fabricación, comercialización e importación de productos y elementos relacionados con el objeto social. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio e/1 y 3 D. Tit. y 1 D. Sup., duración 3 ejerc., Pte.: Darío A. Di Pinto, Dtor. Supl.: Dolores Di Pinto, Rep. Social: Pte. o Vicepte. x ausencia 9) Fiscal.: Acc. s/art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 31/10 c/año. Darío Alcides Di Pinto, CPN.

L.P. 18.748

DURANTE HERMANOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Escritura 136 del 10104/2017 la sociedad ha otorgado el ordenamiento del texto de los estatutos sociales, sin efectuar modificación alguna al articulado. Romelio Domingo Fernández Rouyet, Escribano.

L.P. 18.747

QEV ARGENTINA INFRAESTRUCTURA DE CARGA ELÉCTRICA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: Jorge Justo Germán Neuss, soltero, argentino, empresario, nacido el 12 de junio de 1988, Documento Nacional de Identidad 34.283.781, CUIT 20-34283781-7, domiciliado en Sevilla 2969 de esta Ciudad y Myriam Adriana Ruggirello, argentina, soltera, nacida el 15 de febrero de 1965, empleada, Documento Nacional de Identidad 17.366.145, CUIL 27-17366145-8, domiciliada en Avenida Córdoba 5515 de esta Ciudad.; 2) Duración: 99 años; 3) 11/04/2017; 4) QEV Argentina Infraestructura de Carga Eléctrica S.A.; 5) Avenida Tomas Márquez 938, Localidad y partido de Pilar, Pcia. Bs. As. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Diseño, construcción, explotación, operación y mantenimiento de infraestructuras de recarga eléctrica de vehículos eléctricos en los ámbitos público y privado, así como la comercialización de servicios relacionados; b) Operación como gestor de carga del sistema eléctrico, según definición que de este agente del sector, se hace en la normativa legal vigente del Sector Eléctrico, con capa-

cidad para vender y comprar energía eléctrica; c) Comercialización de los sistemas de recarga de vehículos eléctricos, de servicios de valor añadido, asociados a la actividad principal, tales como servicios de asesoramiento en movilidad eléctrica, servicios de información en tiempo real sobre puntos de carga disponibles, actividades de difusión y formación relacionadas con realización del diseño, construcción, explotación, operación y mantenimiento de una infraestructura de recarga eléctrica de vehículos eléctricos en los ámbitos público y privado; d) Ejecución de toda clase de obras públicas y privadas, para el Estado, Provincia, Municipio o Comunidad autónoma y de particulares en todo el territorio nacional e incluso la contratación de cualquier tipo de obra a ejecutar en el extranjero relacionado con la carga eléctrica y los vehículos eléctricos; e) Compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios nacionales y extranjeros, acciones y participaciones, por cuenta propia y sin actividad de intermediación relacionados con esta actividad. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) \$ 100.000. 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre mínimo de uno (1) Y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) ejercicios. 9) La Asamblea podrá designar suplentes en igualo menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. 10) Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, deberá designarse por lo menos un director suplente. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. 11) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 12) Del Directorio: Se designa para integrar el primer Directorio de la Sociedad: Presidente Javier Ignacio Cardini y Directora Suplente Myriam Adriana Ruggirello, ambos con domicilio especial Avenida Tomas Márquez 938, Localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires., Pcia. Bs. As. 13) La sociedad prescinda de sindicatura. 14) 31 de diciembre de cada año. María Eugenia Marrupe, Notaria.

L.P. 18.752

NAMEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reunión de Socios 20/03/2017: Cambio Domicilio Social a: Reconquista 139, Chacabuco (B); Revocación designación Gerente por Contrato Constitutivo. Designación nuevo Gerente: Leandro por resto del término de duración de la sociedad. CPN Jorge Aldo Pérez.

L.P. 18.749

URBANLAND S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria del 18 de noviembre de 2016 con la presencia de accionistas que representan el 100 % del Capital y votos se designó como Presidente al Señor Juan Ignacio Burgos, DNI 26796653, como Vicepresidente al Señor Martín Lindor Burgos, DNI 25873491, por los ejercicios 2017, 2018 y 2019. No Comprendida. Roberto A. Breide, C.P.N.

L.P. 18.778

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".